


TIPO: SERVICIO	REF. CRONOLÓGICA: FEBRERO 2025
LOTE: LOTE II	EXPEDIENTE: CONTR 2025_161365 LOTE II 2025_220

CLASE: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
TÍTULO DEL CONTRATO PRINCIPAL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA.
TÍTULO DEL LOTE: LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR.
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA: CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS
PROVINCIAS: CÁDIZ
TÉRMINOS MUNICIPALES: VARIOS
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.241.254,93 €).

Autor: Francisco de Paula López García. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 1/90	



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR.

ÍNDICE

DOCUMENTO Nº 1 MEMORIA

- 1.- ANTECEDENTES
- 2.- EXPRESIONES CONVENIDAS
- 3.- OBJETO
- 4.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN
- 5.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR
 - 5.1.- INTRODUCCIÓN
 - 5.2.- TRABAJOS DE URGENTE ACTUACIÓN
 - 5.3.- TRABAJOS ESPECIALIZADOS
- 6.- ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS
 - 6.1.- EQUIPO TÉCNICO DEL ADJUDICATARIO
 - 6.2.- MEDIOS HUMANOS
 - 6.3.- MEDIOS AUXILIARES Y MAQUINARIA
 - 6.4.- MATERIALES
 - 6.5.- CENTRO DE TRABAJO
 - 6.6.- SISTEMA DE INFORMACIÓN
 - 6.7.- VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
 - 6.8.- MEJORAS
- 7.- NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
- 8.- SUBCONTRATACIÓN
- 9.- DURACIÓN DEL CONTRATO
- 10.- PRESUPUESTO
- 11.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS
- 12.- FORMA DE ABONO
- 13.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
- 14.- DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE PLIEGO
- 15.- CONCLUSIÓN Y PROPUESTA

ANEXO Nº1: JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS.

ANEXO Nº2: BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 2/90





DOCUMENTO N° 2 DOCUMENTACIÓN GRÁFICA – PLANOS

1. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR.

DOCUMENTO N° 3 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

- 1.- OBJETO DE ESTE PLIEGO Y DISPOSICIONES LEGALES
- 2.- ÁMBITO DE LOS TRABAJOS
- 3.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS
- 4.- CONDICIONES A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO
 - 4.1.- EQUIPO TÉCNICO DEL ADJUDICATARIO
 - 4.2.- MEDIOS MATERIALES, AUXILIARES Y MAQUINARIA
 - 4.3.- VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
 - 4.4.- CENTRO DE TRABAJO
 - 4.5.- SISTEMA DE INFORMACIÓN
 - 4.6.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
 - 4.7.- OBLIGACIONES LABORALES, SOCIALES Y DE ASEGURAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL
 - 4.8.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- 5.- DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS
- 6.- DURACIÓN DEL CONTRATO
- 7.- PRESUPUESTO
- 8.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y ABONO DE LOS TRABAJOS
- 9.- FORMA DE ABONO Y REVISIÓN DE PRECIOS
- 10.- RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA DE LOS TRABAJOS
- 11.- CONCLUSIONES

DOCUMENTO N° 4 PRESUPUESTO

- 1.- PRECIOS ELEMENTALES
- 2.- PRESUPUESTOS PARCIALES
 - 2.1.- PRESUPUESTO PARCIAL TRES (3) AÑOS
 - 2.2.- PRESUPUESTO PARCIAL PRÓRROGA DOS (2) AÑOS
3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
 - 3.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN TRES (3) AÑOS
 - 3.2.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DOS (2) AÑOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 3/90





LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.

DOCUMENTO N°1.- MEMORIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 4/90





1. ANTECEDENTES.

La Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en las provincias de Cádiz y Málaga queda configurada y delimitada por el Valle del Guadalquivir al Norte, la provincia de Granada por la zona oriental y la Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate por la parte occidental. La superficie asciende a 8.100,00 km².

La Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en las provincias de Cádiz y Málaga cuenta con una serie de infraestructuras hidráulicas que conforman su patrimonio hidráulico, las cuales son titularidad de la Junta de Andalucía y están gestionadas desde la Dirección General de Infraestructuras del Agua. Estas infraestructuras de regulación, transporte y distribución de agua bruta, provistas de elementos de obra civil y electromecánicos, necesitan un mantenimiento constante para asegurar el suministro que la sociedad demanda, siendo sin duda una arteria vital para la economía de la provincia al abastecer no solo a la gran mayoría de la población, sino también a zonas industriales y estratégicas como centrales térmicas y parte de la producción agrícola en regadío. Es por ello fundamental el disponer de un sistema de mantenimiento, conservación y reparación de estas infraestructuras, pues un fallo de éstas en lugares sensibles, podría producir unos daños extremadamente graves, llegando incluso a colapsar la actividad agrícola e industrial de estas provincias y, a desabastecer de agua potable a la población.

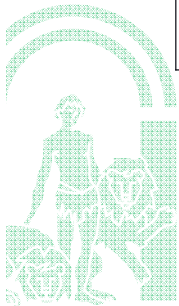
Las presas situadas en las provincias de Cádiz y Málaga, dentro de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, integran diferentes sistemas de explotación de recursos para el uso del agua en abastecimiento urbano y de riegos. La gestión de estas presas, catalogadas como gran presa, corresponde a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

A continuación, se incluyen las principales infraestructuras hidráulicas de presas encuadradas en la Demarcación y dentro de la provincia de Cádiz, que serán objeto del Lote II de este contrato:

1. Presa de Guadarranque.
2. Presa de Charco Redondo.
3. Depósito DR-D aguas debajo de Presa de Charco Redondo.
4. Presas auxiliares del Sistema Campo de Gibraltar: DI1, Valdeinfierno y La Hoya.
5. Tránsito Guadiaro-Guadarranque.
6. Conducciones e instalaciones de abastecimiento, riego y suministro a la industria del Campo de Gibraltar.
7. Caminos de servicio a las instalaciones del Campo de Gibraltar.

La relación de las presas más importantes se encuentra en la tabla siguiente:

Nombre	Cauce	Municipio	Altura (m)	Capacidad (hm ³)	Cuenca (km ²)	Tipología	Usos
Charco Redondo	Palmones	Los Barrios	72	73	135	Materiales sueltos	Abastecimiento, riego e industrial
Guadarranque	Guadarranque	Castellar de la Frontera	72	87	143	Materiales sueltos	Abastecimiento, riego e industrial



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 5/90





De acuerdo a lo recogido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, de reestructuración de Consejerías, según su artículo 7.1, le corresponden a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural las competencias que hasta la fecha de entrada en vigor del decreto tenía asignadas la propia Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible, salvo las competencias en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Conforme con lo recogido en el Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, corresponden a la Dirección General de Infraestructuras del Agua la planificación, programación, supervisión y seguimiento de la explotación y de los programas de mantenimiento y conservación de las obras hidráulicas adscritas a los sistemas de explotación de competencia autonómica, así como la aprobación de los documentos relativos a la explotación y seguridad de presas, embalses y balsas de agua, según las definiciones del artículo 357 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Sin embargo, la actual plantilla y medios técnicos asignados son insuficientes, no pudiendo por tanto realizar los trabajos de control de obras de mantenimiento y reparación, redacción de proyectos y estudios, dado que para éstos se requieren una serie de medios humanos y materiales pluridisciplinares y altamente especializados. Por lo anteriormente expuesto, se requiere una contratación externa que complemente y suplan las labores indicadas en el párrafo anterior, que por su grado de especialización, medios materiales especiales o necesidad de personal, no puedan ser afrontadas con el personal propio de la Dirección General de Infraestructuras del Agua.

De acuerdo a todo lo anteriormente expuesto, se redacta el Presente Documento que sirva para la Contratación de los Trabajos del LOTE II - SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR, para su aprobación por la superioridad, si procede.

2. EXPRESIONES CONVENIDAS.

En el texto del presente documento los términos que se relacionan a continuación se entenderán con los significados que, respectivamente, se indican para ellos:

- **PLIEGO:** El presente Documento técnico que rige la contratación del Servicio, su desarrollo y su recepción y liquidación.
- **ASESORAMIENTO:** La realización de tareas de consultoría, elaboración de informes, memoria, diagnosis, estudios y en general asistencia de carácter técnico y científico a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el ejercicio de sus competencias.
- **SOPORTE TÉCNICO:** Apoyo de carácter material a la Consejería mediante realización de trabajos de diversa naturaleza relacionados con el mantenimiento y conservación de las infraestructuras

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 6/90	



hidráulicas, y que requieran la intervención de personal facultativo especializado y/o acreditado (que no gozarán de presunción legal de veracidad).

- ADMINISTRACIÓN: La ejercida por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural que es la parte receptora de los servicios a que se refiere el CONTRATO.
- DHCMA: Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.
- DIRECTOR DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN: El Funcionario nombrado o responsable del Sistema de Explotación que determinará las necesidades y prioridades dentro de su Sistema de Explotación. El Director del Sistema le reportará la información al funcionario responsable del contrato (Director de los Servicios).
- DIRECTOR DE LOS SERVICIOS: el Funcionario designado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Aguay Desarrollo Rural, preferentemente Ingeniero de Caminos, Canales y puertos, que desempeñará las funciones de dirección y supervisión del servicio que se licita. Dirigirá técnicamente el contrato y estará en contacto con los Directores de los Sistemas de Explotación para ordenar y organizar las tareas demandadas por éstos.
- DIRECCIÓN DE OBRA: Facultativo nombrado para realizar las labores de dirección de obras relativas a reparaciones o adecuaciones que así se exijan.
- LICITADOR: Cualquier empresa que cumpliendo los requisitos que se exigen en este PLIEGO, presente una proposición al concurso público para la adjudicación del CONTRATO.
- RESPONSABLE DEL CONTRATO: El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, designado por el Adjudicatario, y con una experiencia de veinte (20) años, para dirigir las actividades a su cargo relativas al CONTRATO. Será el responsable de canalizar y garantizar el cumplimiento de las instrucciones recibidas del DIRECTOR DE LOS SERVICIOS.
- PROPOSICIÓN: La propuesta ofrecida por el Adjudicatario para la realización de los trabajos.
- PLAN DE TRABAJO: Plan de actividades propuesto por el Adjudicatario en su proposición.
- NTSPE: Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses, aprobado por el Real Decreto 264/2021, de 13 de abril (B.O.E. nº 89 de 14 de abril de 2021).

3. OBJETO.

El objeto del presente Pliego es establecer las prescripciones de carácter técnico y económico que han de regir en la contratación de los trabajos del LOTE II: SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 7/90





Las infraestructuras objeto del mantenimiento y conservación serán las propias presas y sus embalses, así como el tramo de río inmediatamente aguas abajo del cuenco amortiguador, incluyendo todas las instalaciones anejas y los elementos complementarios que tienen relación con la adecuada explotación, tales como los caminos de acceso, las líneas de suministro eléctrico, de comunicaciones, etc. Igualmente se incluye en este lote los túneles de comunicación de las presas de derivación con las presas principales del sistema.

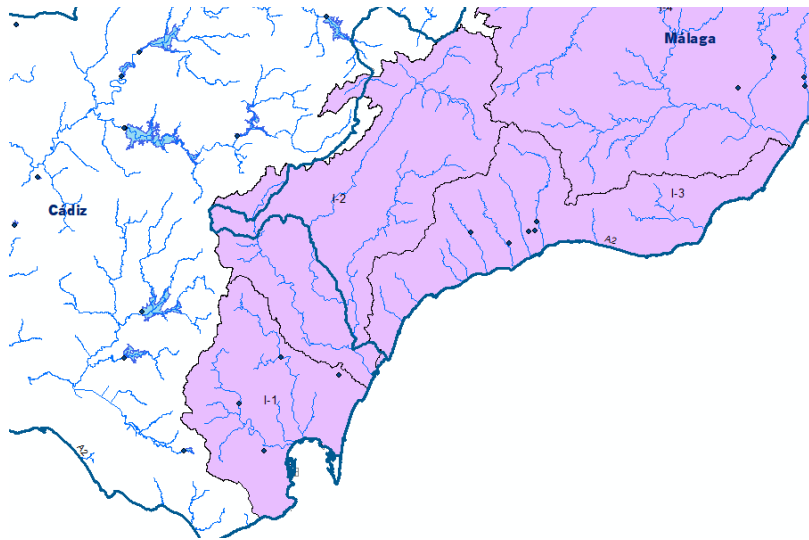
Estos trabajos consistirán en la realización de las labores de apoyo a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el ámbito de actuación indicado en el presente documento, en situaciones ordinarias y extraordinarias, incluyendo averías urgentes y su corrección.

4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

El ámbito de actuación del presente documento se refiere a las infraestructuras hidráulicas pertenecientes a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el ámbito de la DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, a las que operan en el SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR:

Y, que están ubicadas dentro del ámbito del Subsistema de Explotación delimitado en la Planificación Hidrológica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas:

- Subsistema de Explotación I-1: Serranía de Ronda. Cuencas de los ríos Guadarranque y Palmones.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 8/90	



Estas infraestructuras hidráulicas son:

- Presa de Guadarranque
- Presa de Charco Redondo
- Depósito DR-D aguas abajo de Charco Redondo
- Presas auxiliares del Sistema Campo de Gibraltar: DI1, Valdeinfierno y La Hoya

La descripción de los Sistemas de Explotación y de las infraestructuras hidráulicas de regulación y distribución de agua bruta, así como de las instalaciones auxiliares, se encuentra en el Anexo nº2 de este Pliego.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

5.1. Introducción.

El contrato cuya licitación se rige por este Documento, conlleva la necesidad de desarrollar una serie de actuaciones, que por la experiencia acumulada se puede afirmar que se realizan de modo casi constante.

El alcance de los trabajos a realizar corresponde a todas las instalaciones y elementos del Sistema de Explotación:

- Cuerpo de presa, galerías y elementos de obra civil de los órganos de desagüe y toma.
- Equipos oleo-electromecánicos de los órganos de desagüe y toma.
- Equipos, sistemas e infraestructuras de auscultación y del Plan de Emergencia, sistemas de telecontrol pertenecientes al Centro de Control de la presa y al SAIH.
- Instalaciones eléctricas.
- Accesos edificios e infraestructuras auxiliares.
- Embalse y márgenes.

l ámbito de los trabajos de mantenimiento y conservación, tanto de carácter preventivo, como correctivo, es el siguiente:

- Servicios para la ejecución de trabajos electro-mecánicos.
- Servicios para la ejecución de trabajos de calderería.
- Servicios para la ejecución de trabajos de obra civil.
- Servicios para la ejecución de trabajos en las redes de los sistemas de telemando, telecontrol de la auscultación, Plan de Emergencia y videovigilancia.

Asimismo, la experiencia nos indica que existen actuaciones que han de ser realizadas por personal altamente especializado y que pueden ser planificadas con anterioridad, mientras que para otras, es imposible su planificación y requieren una solución inmediata (averías o roturas de elementos mecánicos).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 9/90





A los efectos del presente documento, los primeros los llamaremos trabajos especializados, mientras que los segundos los denominamos trabajos de urgente actuación.

En base a esta distinción describiremos los trabajos, si bien es importante señalar que la urgencia de un trabajo no excluye su especialización, así la reparación de una compuerta aliviadero es claramente un trabajo especializado que a su vez podrá ser o no de carácter urgente dependiendo de la gravedad de la misma (gravedad que la dictará el Director de los Servicios).

En todo caso, el Adjudicatario tendrá que realizar la tramitación y obtener los permisos necesarios para realizar los trabajos contemplados fuera de la jornada laboral establecida por parte de la Autoridad Laboral competente.

5.2. Trabajos de urgente actuación.

En la introducción se ha expuesto la importancia del sistema y la potencialidad de la gravedad de los daños que se producirían de no actuar a tiempo en roturas y averías. La casuística de estos trabajos es tan variada y de imposible planificación previa que exigiría un esfuerzo descriptivo tan tedioso y extenso, que haría interminable la misma.

Los trabajos se realizarán de modo urgente a requerimiento del Director de los Servicios, siendo obligatorio el inicio de los mismos en un plazo máximo de 2 horas (con independencia de la hora y el día en que se produzca el requerimiento), salvo indicación contraria del Director de los Servicios.

Por lo tanto, en este apartado quedan incluidas las actuaciones que es preciso acometer con carácter de urgencia. Para poder gestionarlas con la rapidez que se requiere, es necesario que el adjudicatario disponga de un responsable (Representante del Contratista) disponible las 24 h del día los 365 días del año. Éste, tras consulta con el Director de los Servicios (o persona que éste designe) será el responsable de organizar la actuación correspondiente, que será puesta en conocimiento de la Dirección del Sistema de Explotación quien deberá dar su aprobación antes de intervenir sobre la misma.

Además de un responsable con capacidad para la toma de decisiones, el adjudicatario deberá disponer de los medios materiales y humanos necesarios para la correcta gestión en el tiempo de reacción ya indicado.

Es evidente la dificultad que supone que el adjudicatario disponga de todos los medios necesarios en el tiempo de reacción previsto (2 horas) por lo que éste deberá, en su caso, realizar acuerdos con los proveedores de maquinaria y materiales para cumplir estos requerimientos. A modo de ejemplo se cita el disponer de:

- Maquinaria/vehículos para realizar tanto el desbroce como el transporte de los medios hasta el lugar de la incidencia.
- Equipo de topografía.
- Equipo de edición y reprografía
- Ofimática conectada con internet.

Estos acuerdos se deberán informar al Director del Sistema de Explotación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 10/90	



5.3. Trabajos especializados.

Además de los trabajos indicados anteriormente, la experiencia acumulada durante los años en explotación indica que, se necesitan realizar una serie de trabajos en los que, por su grado de especialización, medios materiales especiales o necesidad de gran cantidad de personal, no pueden ser afrontados actualmente con el personal propio de la Subdirección de Explotación de la DHCMA.

A continuación, se exponen los trabajos más comunes a realizar, haciéndose notar la presente relación es indicativa y no excluyente del resto de trabajos que el mantenimiento explotación y conservación del sistema requiere.

5.3.1.- Generalidades.

En los siguientes apartados vamos a describir las distintas partes que componen los trabajos a realizar, formadas por un conjunto de actuaciones encaminadas al mantenimiento y reparación de las presas, canales y conducciones existentes en el Sistema de Explotación indicado.

En líneas generales, el conjunto de actuaciones consisten en trabajos de limpieza y conservación, reparación y mantenimiento, de drenaje y protección, de colocación de losas de cobertura, y obras de mejora en:


- Presas.
- Azudes.
- Conducciones por tuberías.
- Conducciones en canal.
- Túneles de derivación.
- Instalaciones accesorias de las conducciones: areneros, bombeos, casetas.
- Valvulería y equipos electromecánicos de toda la distribución de agua desde los sistemas objeto de este contrato.
- Caminos de servicio.
- Edificaciones de la distribución.
- Fincas adscritas a la distribución de agua.
- Obras de fábrica adscritas a la distribución de agua.

5.3.2.- Limpieza de cunetas y obras de fábrica.

Con esta actuación se pretenden cubrir las necesidades, en cuanto al mantenimiento de los elementos de drenaje que poseen las instalaciones de distribución, tales como: obras de fábrica, desagües y cunetas. Elementos que debido a las características del terreno por el que discurren las instalaciones de transporte y distribución, se ven continuamente cegados por el aporte continuo de sedimentos.

Se contemplan las siguientes operaciones:

- Limpieza y acondicionamiento de obras de fábrica con medios tanto mecánicos como manuales.
- Limpieza y acondicionamiento de arquetas de desagüe del canal.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 11/90	



- Desbroce y limpieza de cunetas a lo largo de toda la traza de los canales y los caminos de servicio.

5.3.3.- Limpieza de cunetas y obras de fábrica en Presas.

Las presas requieren un mantenimiento continuo que permita su correcto funcionamiento y que ofrezca un nivel de garantía en cuanto a seguridad y estructura.

Con esta actuación se pretenden cubrir las necesidades, en cuanto al mantenimiento de los elementos de drenaje que posee, tales como obras de fábrica, desagües, y cunetas, elementos que debido a las características del terreno por el que discurre el canal, se ven continuamente cegados por el aporte continuo de sedimentos. Se contemplan las siguientes operaciones:

- Limpieza y acondicionamiento de obras de fábrica con medios tanto mecánicos como manuales.
- Limpieza y acondicionamiento de arquetas de desagüe del canal.
- Desbroce y limpieza de cunetas a lo largo de toda la traza de los canales.
- Se pretende acometer dichas operaciones de mantenimiento del canal, y asegurar así, su correcto funcionamiento.

5.3.4.- Obras de reparación o sustitución.

5.3.4.1.- Limpieza de paramentos de hormigón y juntas.

Cualquier actividad de conservación o reparación de elementos de hormigón requiere como paso previo unas tareas de limpieza de paramentos y de las juntas, cuando las haya.

Todos aquellos tramos que por su estado no necesiten reparación se limpiaran de materiales sueltos existentes sobre sus paramentos, incluso las juntas de los mismos, para posteriormente, éstas recibir un tratamiento de sellado a base de mástic asfáltico.


5.3.4.2.- Obras de reparación completa.

En aquellos tramos de canal con sección transversal totalmente apoyada en tierra, bien sección trapezoidal bien sección rectangular, donde tanto la solera del canal como los cajeros estén deteriorados, partidos o con coqueas en grandes áreas se realizará la reparación completa.

Las obras de reparación completa en estos tramos consistirán en la demolición de los paramentos dañados y su sustitución por paramentos de hormigón armado de ejecución in situ y de espesor 0,20 m.

La mínima longitud de reparación será de 12 m en sentido longitudinal. En sentido transversal, deberán respetarse tanto taludes, alturas y pendientes de cajeros y soleras.

El hormigón armado a utilizar para la confección de los paramentos será del tipo 25 N/mm² realizado con cemento IV/35A/MR-SR resistente a agentes agresivos y acero B 500 S en malla con redondos Ø6 y Ø12 en sentido longitudinal y transversal respectivamente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 12/90	



La superficie de apoyo del nuevo revestimiento se regularizará con un hormigón de limpieza no estructural, con cemento IV/35A/MR-SR un espesor de 0,10 m.

En determinados tramos, los canales pueden contar con paramentos verticales. La tipología de reparación será análoga, siendo en este caso, el espesor de la pared vertical de 0,25 m y el armado con doble malla de acero.

En los tramos donde está previsto realizar cuneta o berma lateral y coincidiendo con paños laterales de nueva ejecución, se realizará en la parte superior del cajero un rastrillo de hormigón armado paralelo al canal y de longitud igual a la nueva obra que protege.

Este rastrillo, en forma de "L" invertida tendrá una sección de 0,33 m². Se realizará con hormigón armado 25 N/mm² con cemento IV/35A/MR-SR y acero B 500 S en malla con redondos Ø6 y Ø12 en sentido longitudinal y transversal respectivamente.

5.3.4.3.- Obras de reparación lateral.

En los casos en los que solo sea necesario reparar uno de los cajeros en tramos de canal con sección transversal totalmente apoyada en tierra, bien con sección trapecial bien con sección rectangular, se procederá a su sustitución por otro de nueva ejecución de 0,15 m de espesor y armado.

Para ello, y de forma análoga a lo reseñado en el apartado anterior, se procederá a la sustitución del paño lateral dañado en un mínimo de 12 m en sentido longitudinal y respetando la altura y talud del existente. En su base, justo bajo la unión con la solera, se realizará un tacón de apoyo.

El hormigón armado a utilizar, tanto para el paramento del cajero como para el tacón de apoyo, será del tipo 25 N/mm² con cemento IV/35A/MR-SR y acero B 500 S


La superficie de apoyo del nuevo cajero y su tacón deberá regularizarse con un hormigón de limpieza no estructural un espesor de 0,10 m.

En los casos en los que el cajero sea vertical, la tipología de reparación se realizará con un muro de 0,25 m de espesor y doble malla de acero.

5.3.4.4.- Obras de reparación en solera.

En los casos en los que solo sea necesario reparar la solera con sección transversal totalmente apoyada en tierra, ya sea en tramos con sección trapecial o rectangular, se procederá a su sustitución por otra de nueva ejecución de 0,20 m de espesor y armada.

Como en casos anteriores, la zona de actuación en ningún caso será inferior a 12 m en sentido longitudinal y se deberá respetar la pendiente de la solera existente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 13/90	



Bajo la nueva solera, previamente se habrán realizado dos tacones, en ambos lados según sección transversal indicada en planos que permitirán el apoyo del cajero antiguo y de la nueva solera.

El hormigón armado a utilizar, tanto para la nueva solera como para los tacones de apoyo será del tipo 25 N/mm² con cemento IV/35A/MR-SR, acero B 500 S, y regularización de la superficie de apoyo con hormigón no estructural.

5.3.4.5.- Obras de impermeabilización del canal.

Consistirán las obras de impermeabilización en:

- Limpieza de la sección del canal para preparación de la superficie.
- Reparación de las superficies discontinuas con mortero mono componente de alta resistencia.
- Impermeabilización de fisuras existentes con masilla elástica de poliuretano mono componente.
- Suministro y colocación de lámina de polietileno de alta densidad PEAD de 1,5 mm de espesor unión de paños mediante termofusión con soldadura doble, fijada con su perímetro lateral al canal mediante excavación de tierras en zanja colocación de solapes necesarios y relleno de la zanja con tierras procedentes de la excavación debidamente apisonadas para la correcta fijación.

5.3.4.6.- Juntas de hormigonado.

Con objeto de facilitar la libertad de movimientos a la masa de hormigón de los paramentos de nueva ejecución, se ejecutaran tres tipos de juntas de hormigonado que son: juntas de retracción, dilatación y construcción.

Las juntas de retracción permitirán las contracciones iniciales de la masa de hormigón una vez endurecido. De esta forma se provoca que las roturas de las losas queden registradas en las mismas juntas, además de adaptarse mejor a posibles asientos locales del terreno. Estas juntas se dispondrán transversalmente interdistanciadas longitudinalmente cada 6 m. Llevarán un tratamiento de impermeabilización consistente en un sellado con mástic asfáltico.

Las juntas de dilatación absorberán los movimientos horizontales que sufran las losas como consecuencia de dilataciones ó contracciones con origen en cambios de temperatura. Estas juntas se dispondrán transversalmente interdistanciadas longitudinalmente cada 18 m. Llevarán un dispositivo de estanqueidad consiste en un perfil preformado de policloruro de vinilo (PVC) de 25 cm de ancho.

Las juntas de construcción estarán determinadas por el proceso de ejecución de obra. Así este tipo de juntas es la que va intercalada entre los elementos de hormigón donde el segundo elemento se ha colocado contra o sobre el primero una vez que este último ha endurecido.

Longitudinalmente, nos encontraremos este tipo de juntas en la unión de cajeros con soleras, y transversalmente cajeros y soleras de nueva ejecución con cajeros y soleras antiguos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 14/90





Las juntas de construcción llevarán un tratamiento consistente en un sellado con mástic asfáltico. En sentido transversal, se harán coincidir con las juntas de retracción.

5.3.4.7.- Obras de reparación en acueducto.

Las obras de reparación en tramos de acueducto y aquellos otros con sección rectangular con cajeros por encima de la cota del terreno consistirán en la reparación superficial de áreas dañadas con grietas, fisuras, coqueras, juntas de dilatación, sustitución de pilas, reparación o sustitución de vigas riostra e impermeabilización con junta de estanqueidad consistente en una banda de goma de dimensiones 300x7 mm, sujeta con pletina de acero galvanizado.

En determinados casos será necesario recomponer la caja mediante la demolición de los paramentos existentes en mal estado y su sustitución por otros, de idénticas dimensiones con hormigón armado del tipo 25 N/mm² con cemento IV/35A/MR-SR. En este sentido se indica que para una perfecta unión del hormigón antiguo con el nuevo será necesario aplicar una formulación de resina epoxi entre ambos.

5.3.4.8.- Obras de reparación superficial.

En este tipo de obras se encuentran aquellas reparaciones con elementos estructurales con una actuación de carácter superficial en zonas localizadas.


Así, nos encontramos con este tipo de reparaciones en paramentos de tramos en acueducto, vigas riostras, sifones, pilas y pasos superiores. La actuación estructural en dichos elementos consistirá en la reparación de fisuras, grietas, coqueras y juntas de dilatación transversal.

La reparación de coqueras se realizará en aquellos puntos deteriorados como consecuencia de erosiones puesta defectuosas en obra y zonas dañadas por corrosión de las armaduras. Para llevar a cabo correctamente las reparaciones superficiales se procederá inicialmente al lavado de la zona afectada mediante chorreado de agua a alta presión.

La reparación de fisuras y grietas consistirá en el cierre de las mismas mediante resina epoxi aplicada por inyección.

La reparación de coqueras consistirá en el relleno de la misma de un espesor de 40 mm como máximo con un mortero de fraguado rápido compuesto por cemento, árido de cuarzo de granulometría entre 0,2 y 1,5 mm. y polímeros. Exteriormente, se revestirá el área reparada mediante un protector componente a base de acrilatos.

En el caso de presencia de armadura vista en algunas coqueras, se deberá evaluar si es conveniente que permanezcan como elementos de estabilidad o bien se sustituyan por nuevas. Si es factible su funcionalidad, se procederá a su limpieza superficial con chorro de arena de sílice a fin de eliminar todo el óxido. Posteriormente, se la aplicarán dos capas de protector anticorrosivo de resina epoxi.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 15/90	



La reparación de juntas de dilatación transversal en acueductos consistirá en la retirada de la junta existente y picado del hormigón; posteriormente se regenerará la caja a ambos lados de la junta con mortero de fibras metálicas. Sobre los paramentos ya regenerados se colocará una chapa de acero galvanizado en caliente de 2 mm de espesor y 20 cm de anchura sujeta a uno de los lados de la caja, el primero según el avance del agua mediante clavos de acero spit distanciados 10 cm entre sí.

5.3.4.9.- Sustitución de pilas.

En caso de una profunda degradación de las pilas ubicadas en los acueductos, se sustituirán por otras de nueva ejecución.

La tipología constructiva de las nuevas pilas responde a una estructura de hormigón armado formada por zapata y pila ó muro de apoyo.

Interpuestos entre los extremos de la pila de nueva ejecución y la base del canal irán dos bandas de neopreno de dimensiones 0,15 x 0,15 x 0,02.

El hormigón armado será del tipo 25 N/mm² realizado con cemento IV/35A/MR-SR. El acero a utilizar será B 500 S, en malla de redondos Ø10 y Ø12.

5.3.4.10.- Reparación o sustitución de vigas riostra.

Normalmente, la situación de las vigas riostra es buena, sin embargo existen tramos en los que se presentan seriamente dañadas. En estos casos, se deberán reparar superficialmente tanto armaduras como paramentos tal como se ha reseñado en apartados anteriores. Si se estimase que con una reparación superficial no fuese suficiente, por no ofrecer garantías de equilibrio, se reemplazarán por tirantes de acero Ø 32 mm anclados al paramento, con forro de polietileno de alta densidad (P.E.A.D.).

5.3.4.11.- Impermeabilización con junta de estanqueidad.

Todos los acueductos de los canales se impermeabilizarán superficialmente (perímetro mojado) mediante una banda de goma. Esta goma irá anclada al paramento con pletina de anclaje y clavos spit cada 25 cm.

5.3.4.12.- Barandillas.

Las barandillas existentes se sustituirán, en caso de estar en mal estado, por otras de igual tipología geométrica de acero galvanizado en caliente y ancladas al paramento mediante clavos spit.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 16/90





5.3.4.13.- Obras de reparación en túneles.

Consistentes en la inspección previa del túnel en cuestión mediante cámara robotizada o personal especializado, una vez realizado el diagnóstico y valoración se procederá a la reparación de la infraestructura consistente en el resultado de la inspección en:

- Retirada de lodos y sedimentos.
- Regularización con hormigón en masa de las oquedades.
- Reconstrucción del túnel con hormigón armado.
- Sellado de Juntas de dilatación.
- Reparación con mortero mono componente de alta resistencia
- Suministro y colocación de lámina de polietileno.
- Fijación perimetral lámina PEAD con pletina.

5.3.4.14.- Obras de reparación en sifones.

Las obras de reparación en los sifones existentes serán:

- Limpieza de restos y lodos.
- Las reparaciones superficiales consistentes en reparación de fisuras, grietas y coqueas en paramentos.
- Sustitución de tramos de tuberías, en caso necesario.

5.3.4.15.- Conducciones y tuberías.

Entre los elementos principales y accesorios de las tuberías que son objeto de posible reparación, mantenimiento o conservación, por parte del Adjudicatario de estos trabajos, se encuentran los siguientes:

- Reparación de tubos individualizados, por rotura producida por envejecimiento, sobrepresión, cargas externas o cualquier otra causa. En general, los sistemas de reparación serán:
- Tubos de acero y HACC de diámetro superior a Ø900 mm. Reparación interior mediante doblado, corte, aplicación de pintura de protección, transporte a lugar de ejecución de virolas de acero inoxidable, de espesor mínimo 8mm, saneo de la zona a reparar, colocación interior de las mismas, punteado y soldado posterior. En las conducciones de HACC, además se procederá a la protección interior mediante aplicación de mortero de protección. Los espesores de las virolas, en función del diámetro de la tubería se ajustarán a la siguiente tabla.

Ø (mm)	Espesor (mm)
1.500 a 2.000	12
1.200 a 1.500	10
900 a 1.200	8.0

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 17/90	



- Tubos de acero de diámetro inferior a \varnothing 900 mm. Se sustituirá el tramo entero de tubería por otra de acero inoxidable. Para ello se procederá al cortado de la caña de tubo a la medida exacta, realizándose las uniones apoyándose en virolas de acero inoxidable, de longitud mínima 40 cm., con doble cordón de soldadura. Los espesores de los tramos de tubería se ajustarán a la siguiente tabla. El acero inoxidable a emplear en la fabricación de los tubos deberá tener como mínimo las características siguientes: AISI 316 L, s/ ASTM.

DIÁMETRO (mm)	ESPESOR (mm)
900 a 600	6
600 a 300	4
< 300	3

- Tubos de fundición. Se sustituirá el tramo entero de tubería por otra de acero inoxidable. Para ello se procederá al cortado de la caña de tubo, cuyo diámetro externo se ajustará al externo de la conducción, a la medida exacta en longitud, realizándose las uniones mediante juntas arpol de ajuste exterior. Si la longitud de tubería a sustituir es suficiente, se sustituirá por un tubo de fundición de igual diámetro al de la tubería afectada.
- Tuberías de PRFV, PVC-O y otros materiales plásticos. Se sustituirá el tramo entero de tubería por otra de PVC orientado.

5.3.4.16.- Ventosas.

Si se trata únicamente de la ventosa, y ésta dispone de válvula independiente de corte, se procederá a la sustitución de la misma con la tubería en carga, por otra de igual diámetro y función.

Si se trata únicamente de la ventosa, y ésta no dispone de válvula independiente de corte, se procederá a la sustitución de la misma, previo vaciado de la conducción en carga, por otra de igual diámetro y función, disponiéndose así mismo, válvula de corte independiente de la ventosa, de compuerta asiento elástico, e igual diámetro que la ventosa.

Si además, la pieza de unión con la tubería (la conexión, el cuello o la brida) se encuentra deteriorada, previo vaciado de la conducción se procederá a la colocación de una pieza para ventosa, previamente fabricada en taller, compuesta por carrete de acero inoxidable AISI 316, espesor 5 mm., brida PN-10 para unión a válvula compuerta asiento elástico. La pieza se unirá a la camisa de la tubería principal mediante una pieza babero de una anchura no inferior a 300mm, soldada con cordón continuo a la camisa de la conducción interiormente y exteriormente.

5.3.4.17.- Grupos de bombeo y valvulería.

Muchas de estas operaciones requieren, de forma habitual la parada de los bombeos afectados, y en ocasiones el vaciado total o parcial de la red asociada, debiendo realizarse coordinadamente con las necesidades de la explotación, y de dentro de las fechas, horarios y tiempos disponibles al efecto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 18/90





Valvulería.

Las operaciones de mantenimiento de valvulería incluyen, entre otras:

- **Sustitución.** Cuando es preciso retirar una válvula, previamente a su retirada se procederá a realizar las operaciones de vaciado de la conducción, si resultara preciso por la ubicación de la válvula, o por la presión que transmite la tubería de impulsión/aspiración. Así mismo, se estudiará la necesidad de proceder a anclar el hueco de la válvula (especialmente en impulsiones) para las fases intermedias en que se esté bombeado con una válvula retirada en alguna de las líneas de impulsión.
La válvula que sustituya a la dañada será de idénticas características a la retirada, y siempre autorizada de forma previa por la Dirección de los Trabajos.
- **Reparación y/o limpieza.** Esta tarea es especialmente frecuente en los atascos que sufren las válvulas de retención en las impulsiones. La retirada de la válvula implicará así mismo las de vaciado de la aspiración/impulsión si procede, y en su caso los anclajes provisionales para mantener el bombeo en servicio por las otras líneas paralelas.
- **Limpieza, engrasado y pintura.**


Grupos de bombeo.

Las operaciones de mantenimiento de grupos de bombeo incluyen, entre otras, las siguientes:

- **Limpieza, engrasado y pintura.**
- **Retirada de material** que haya podido producir atasco en los grupos de bombeo.
- **Sustitución de empaquetaduras, juntas, camisas, cojinetes, rodamientos, y otros elementos mecánicos** de las bombas. Los elementos de sustitución serán suministrados por el fabricante del equipo de bombeo y previamente aprobados por la Dirección de los Trabajos.
- **Sustitución del eje y de la impulsión** en caso de rotura de los mismos. Los elementos de sustitución serán suministrados por el fabricante del equipo de bombeo y previamente aprobados por la Dirección de los Trabajos.
- **Reparaciones en carcasas externas**, mediante adición de belzonas u otros elementos reparadores, o relleno mediante soldadura de defectos producidos por desgaste o erosión. Los materiales utilizados, previamente aprobados por el fabricante de los equipos, requerirá así mismo la aprobación previa de la dirección de los trabajos.
- **Operaciones de alineación y nivelación de bombas**, amarre al machón del motor eléctrico.

5.3.4.18.- Puentes grúa y polipasto.

Las operaciones de mantenimiento de estos elementos incluyen las correspondientes a reposición de motores, finales de carrera, reparación en vigas carrileras, reposición y/o reparación de botoneras, etc. Todos los elementos serán suministrados por el fabricante del equipo original y perfectamente compatibles del mismo, debiendo contar con autorización previa de los Dirección de los Trabajos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 19/90	



5.3.4.19.- Pasarelas, barandillas, tramex, pisos de chapa estriada, puertas, ventanas, rejas de edificios y otros.

Las operaciones de mantenimiento de estos elementos incluyen, entre otras:

- La retirada de los dañados y reposición por otros de análogas características dimensionales y estructurales (atendiendo especialmente a la capacidad portante de los tramex).
- Limpieza y pintura.
- Reposición de cerraduras.
- Reposición de vidrios.
- Reparación de hojas dañadas por actos de vandalismo, paso del tiempo u otros.

5.3.4.20.- Grupos electrógenos.

El mantenimiento de los grupos electrógenos, fijos y móviles, afectos a la explotación de las infraestructuras hidráulicas, precisará las siguiente operaciones de mantenimiento, entre otras:

- Revisión de niveles.
- Apretar terminales de potencia y mando.
- Comprobación de sistema de arranque y solventar deficiencias.
- Cambio de aceite lubricante y sustitución del filtro de aceite.
- Sustitución del filtro del sistema de refrigeración.
- Sustitución o limpieza del filtro de aire del conducto de admisión y escape.
- Revisión del conducto de admisión y escape y solventar deficiencias
- Revisión del cargador de baterías y batería.

5.3.4.21.- Reparación de juntas en paramentos de presa.

Con objeto de mantener las condiciones de estanqueidad de los paramentos de las presas, se prevén las siguientes actuaciones de reparación:

- Se actuará en toda la longitud de las juntas transversales y longitudinales de aquellos paños que presenten deficiencias.
- Para la limpieza de la junta existente se procederá a realizar un corte con doble disco, permitiendo la creación de una apertura de anchura 20 mm. y bordes completamente limpios. Previamente a la aplicación del material impermeabilizante el soporte deberá quedar sano (retirar zonas deterioradas del hormigón), seco, limpio, exento de aceites y restos de antiguos materiales, arena, polvo u otros materiales que puedan presentar mala adherencia.
- Se empleará una imprimación (tipo elastoprimer o similar), con el fin de mejorar la adherencia de la masilla e imprimación. La dosificación de la masilla será la que indique el fabricante y, nunca inferior a 5grs por metro lineal y centímetro de profundidad.
- Se utilizará una masilla de un solo componente a base de poliuretano (tipo masterflex 474 o similar), que presente una buena adherencia al hormigón. La sección de abono será de 20x10mm, debiendo rellenarse la junta en lo que resulte preciso. La masilla se colocará entre una y ocho

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 20/90





horas posteriormente a la aplicación de la imprimación, dependiendo de las especificaciones del fabricante.

- La masilla se colocará a la temperatura ambiente, dentro del rango previsto por el fabricante, y nunca por debajo de los 5° C ni por encima de los 40° C.
- Para minimizar los posibles problemas futuros de las fisuras existentes, se propone el sellado de las mismas con resinas epoxi-poliuretano elásticas.

No obstante, se estará a las instrucciones del Director de los Servicios que será el que valide medios y materiales.

5.3.4.22.- Reparaciones eléctricas.

Las infraestructuras eléctricas son variadas, destacando además de las líneas eléctricas y los grupos electrógenos, los diferentes transformadores y elementos electromecánicos del sistema.

Así, una de las labores más comunes a realizar en las instalaciones eléctricas es la puesta a punto y reparación de cuadros de control de válvulas y grupos de bombeo, control de las tierras y unificación de fases.

5.3.5. Obras de protección.

Trabajos de drenaje y protección con la finalidad de preservar el canal y resto de conducciones de los efectos dañinos que ejerce el agua procedente de la escorrentía superficial y del subsuelo.

5.3.5.1.- Berma lateral y cunetas.

Nueva construcción de berma lateral con cuneta en todos aquellos tramos en los que el terreno adyacente vierte a una o a ambas márgenes del canal. Esta berma tiene una anchura de 3 m. y una pendiente transversal del 1% hacia la cuneta, esta última dispuesta entre el pie de talud y la berma. El talud de desmonte se ha fijado en 1:1 en la mayoría de los casos, tendiéndose algo más en puntos singulares para garantizar su estabilidad.

Las cunetas proyectadas para el drenaje de la escorrentía superficial tendrán sección triangular, con una anchura en boca de 1,20 m. y una profundidad de 0,60 m.

5.3.5.2.- Zanjones drenantes.

Construcción de zanjones drenantes con objeto de eliminar subpresiones. Estos zanjones estarán constituido por una grava filtro de granulometría 20/40 sobre un tubo dren de P.V.C. y diámetro 200 mm. Ambos materiales, la grava filtro y el tubo dren, irán envueltos en un geotextil de filamentos de poliéster de densidad 180 gr/m² para impedir la contaminación del dren con finos procedentes del terreno adyacente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 21/90





Los zanjones drenantes se realizarán sobre excavaciones de zanjas de profundidad 2,25 m. La altura del elemento drenante será de 1,25 m., medido desde el lecho de la zanja, y el resto, hasta completar los 2,25, se rellenará con material seleccionado procedente de la excavación, compactado al 95% del Próctor Normal. Posteriormente, sobre el relleno se ejecutará la cuneta de tipología ya comentada en el apartado anterior, es decir triangular, de 1,20 m. en boca y 0,60 m. de profundidad, de forma que entre la parte superior del dren y el lecho de la cuneta quedarán 0,40 m. suficiente para proteger el geotextil en futuras labores de limpieza.

5.3.5.3.- Obras de drenaje longitudinal.

Construcción de zanja rellena de material filtrante y tubo dren de P.V.C. de diámetro 160 mm.

Ambos materiales, la grava filtro y el tubo dren, irán envueltos en un geotextil de filamentos de poliéster de densidad 180 gr/m² para impedir la contaminación del dren con finos procedentes del terreno adyacente.

Estas zanjas drenantes eliminan subpresiones y mejorar la capacidad portante del terreno. Se colocarán estas zanjas en aquellos tramos que, por su estado de conservación, exijan reparar la solera del canal.

Estas circunstancias (reparación de solera) se puede producir de manera aislada o bien conjuntamente con reparación de laterales (reparación completa).

5.3.5.4.- Obras de drenaje transversal y sumideros.

Para el drenaje de las cunetas y zanjones drenantes se aprovecharán, siempre que sea posible, las obras de fábrica de drenaje existentes. Cuando esto no sea posible las obras de drenaje transversal estarán compuestas por boquilla de entrada, tubería y boquilla de salida. La tubería será de diámetro 1.000 mm de hormigón armado serie "C". Con objeto de facilitar la limpieza del canal, en todas las obras de drenaje transversal se ha previsto instalar en la solera del canal un sumidero que ira conectado con la tubería de la obra de drenaje transversal. Para la realización de la obra, habrá que demoler la necesaria anchura del canal (2,50 m.) y proceder posteriormente a su reposición.

El hormigón armado a utilizar será del tipo 25 N/mm² con cemento IV/35A/MR-SR y acero B 500 S.

5.3.5.5.- Desagües transversales.

Construcción de desagües transversales canal que permitan el paso de agua procedente de la escorrentía hacia puntos de desagüe.

Estos desagües están compuestos por pozo sumidero, tubería y boquilla de salida.

La tubería será, en todos los casos, de hormigón armado serie "C" de diámetro 80 cm.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 22/90





Al igual que para las obras de drenaje para su realización habrá que demoler el canal en la anchura necesaria (2,50 m) y proceder posteriormente a su reposición.

El hormigón armado a utilizar en la ejecución tanto del pozo sumidero como de la boquilla de salida del tipo 25 N/mm² con cemento IV/35A/MR-SR y acero B 500 S.

5.3.5.6.- Pasacunetas.

Para dar continuidad a las cunetas en aquellos puntos en los que se estime necesario, en las intersecciones de estas con los caminos de servicio o de acceso a las fincas colindantes se realizará un pasacunetas compuesto por una tubería de hormigón en masa de diámetro 40 cm. recubierto de hormigón no estructural de resistencia mínima de 15 N/mm².

5.3.5.7.- Muros de escollera o mampostería para protección de taludes.

Reparación o nueva construcción de muros de escollera o bien de mampostería para reparar terraplenes sobre los que discurren los caminos de servicio. Estos muros podrán ser concertados con hormigón, y con relleno en su trasdós de material granular, protegido por geotextil con función de filtro. También podrán requerirse realización de muretes de protección.

5.3.5.8.- Limpieza y desbroces preventivos.

Consistirá en el acondicionamiento preventivo de la vegetación en la zona de afección eléctrica.

- Tala de arbolado.
- Poda de diferentes especies.
- Eliminación del ramaje mediante astilladora.
- Entresacado de pies.
- Resalveo de pies.
- Tronzado de la madera resultante del entresacado.
- Colocación de la misma a pie de cargadero.
- Apertura de calle.

5.3.6.- Telemando, Telecontrol de Auscultación, Plan de Emergencia y Videovigilancia.

Se realizarán las revisiones, los mantenimientos y las reparaciones de los equipos e infraestructuras de los sistemas de Prevención y Gestión de Catástrofes, del Plan de Emergencia y de las redes de los sistemas de telemando, telecontrol de los sistemas de auscultación y de los sistemas de videovigilancia. Los trabajos a realizar serán, principalmente:

- Revisión, mantenimiento y reparación de sensores, hardware y el software de los centros de control existentes.
- Revisión, mantenimiento, reparación y actualización de la red de comunicaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 23/90	



- Revisión, mantenimiento y reparación hardware y software de los Automatas Programables.
- Revisión, mantenimiento y reparación de los cuadros eléctricos del Sistema.
- Revisión, mantenimiento y reparación de los puntos de control.
- Ajustes, mantenimiento y reparación de elementos e instrumentación.

5.3.7.- Actuaciones complementarias.

5.3.7.1.- Mejoras en caminos de servicio.

Las actuaciones previstas para los caminos de servicio van encaminados a su conservación. En este sentido se indica que son dos las actuaciones a realizar. Así mientras que en algunos tramos se realizará simplemente una nivelación, rasanteo y posterior compactación de la explanada al 95% del Próctor Normal, en otros tramos se prevé la reposición del camino existente, mediante la nivelación y rasanteo de la explanada existente y mejora de la capa de rodadura con 0,25 m. de zahorra artificial compactada al 95% del Próctor Normal, esta actuación más completa se ha realizado en los tramos de caminos más deteriorados.

5.3.7.2.- Mejoras en pasos.

Se ve en algunas reparaciones y mejoras en los pasos inferiores y superiores al canal, de caminos y carreteras.

Las mejoras a realizar tendrán carácter estructural, en las que se reparará superficialmente todos aquellos elementos dañados. Así nos encontramos con pilas y paramentos horizontales y verticales sobre las que se deberá actuar de forma análoga a lo reseñado en el apartado de reparación de tramos en acueductos.

5.3.8.- Estudios especializados y proyectos.

En casos que así lo requiera la Dirección de la Asistencia, el adjudicatario elaborará proyectos e informes especializados en las presas objeto del presente documento.

El contenido y la presentación de estos documentos serán conforme a lo recogido en pliego de prescripciones técnicas (Documento 3).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 24/90





6. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

6.1. EQUIPO TÉCNICO DEL ADJUDICATARIO.

La realización de todas las actividades anteriormente expuestas conlleva unas dotaciones de personal con distintas especialidades y cualificaciones, que se deben materializar en los equipos correspondientes que aportará el Adjudicatario.

Se tendrá en cuenta que en los Sistemas de Explotación existen unas dotaciones de personal propio de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, que desarrolla unas determinadas actividades por lo que el equipo del servicio que se licita deberá adaptarse a su organización y planificación.

El equipo de personal se organiza en torno a un **Responsable del Contrato**, el cual deberá poseer la titulación de Ingeniería de Caminos Canales y Puertos (o máster equivalente), y una experiencia acreditada en obras y en explotación de sistemas de grandes presas y conducciones de agua bruta, de al menos veinte (20) años. De éste dependerán:

- **Ingeniero experto en presas**, con titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (o máster equivalente), o de Ingeniería Técnica (o grado equivalente) de Obras Públicas, y con una experiencia acreditada en dirección o ejecución de servicios y obras en grandes presas, de al menos diez (10) años.
- **Ingeniero especializado en explotación**, con titulación de Ingeniería Superior (o máster equivalente) o Ingeniería Técnica (o grado equivalente) con las consiguientes especialidades: Caminos, Canales y Puertos, Industrial, Minas, Agrónomo, Montes, con experiencia en dirección y ejecución de servicios y obras en sistemas de explotación de agua bruta, de al menos cinco (5) años.
- **Encargado de obras**, con titulación adecuada (FP II o equivalente) y con una experiencia acreditada en obras y servicios de grandes presas y de conducciones de agua bruta, de al menos cinco (5) años.

Todos, excepto del Responsable del Contrato, tendrán dedicación total y exclusiva.

Todo el equipo estará a disposición de la Dirección del Contrato, en función de los requerimientos que le sean indicados durante el período de servicio.

6.2. MEDIOS HUMANOS.

Trabajos especializados.

El adjudicatario deberá de disponer de los equipos adecuados para poder atender los diferentes trabajos especializados que se han descrito en el apartado 5.3 de este Documento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 25/90	



Labores urgentes y de emergencia.

Para la realización de trabajos urgentes, se deberá de disponer de una plantilla suficiente para movilizar de forma inmediata, en un tiempo máximo de dos (2) horas, un equipo mínimo de cuatro (4) soldadores certificados, cuatro (4) oficiales de primera mecánicos, un (1) electricista y cinco (5) peones. Así como ,el poder disponer, en caso necesario, de otros medios cuando la dificultad técnica o el grado de especialización lo hagan necesario. A tal efecto, y tal como se ha indicado anteriormente (en el punto trabajos de carácter urgente), podrá realizar, en su caso, acuerdos con compañías especializadas para ejecutar en tiempo las reparaciones urgentes.

Lógicamente, los equipos de personal se estructurarán en función de la necesidad particular. Por ello, deberá contar con los medios materiales y humanos suficientes para poder acometer los servicios o actividades que sean aprobadas por el Director de los Servicios.

6.3. MEDIOS AUXILIARES Y MAQUINARIA.

El Adjudicatario de los trabajos deberá disponer de todos los equipos y medios precisos para la adecuada realización de las actividades objeto del presente contrato, con independencia de que la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural pueda poner a su disposición los medios con los que cuenta, y que actualmente dedica a la explotación.

Los equipos de trabajo, las medidas de protección y seguridad, personal y colectiva, así como la herramienta básica general, serán a cargo del Adjudicatario y sus costes se consideran incluidos en los precios de la mano de obra.

Así mismo, deberá disponer de toda la maquinaria, herramientas y utillaje preciso para la adecuada ejecución de las diversas tareas incluidas en el presente Documento.

Por lo que respecta a la maquinaria pesada, no se exige su permanencia continuada, sino su total disponibilidad para la correcta ejecución de los trabajos, o cuando la Dirección de los Servicios así lo considere preciso para el desarrollo de los trabajos.

Todo el personal de los diversos equipos deberá disponer de equipo de comunicación de forma que se encuentren siempre localizables durante su jornada. Así como el Ingeniero y el Encargado que estarán localizables las 24 horas todo el año.

A tal fin, el adjudicatario establecerá un Servicio de Comunicaciones que funcionará durante las veinticuatro horas del día, incluso los días festivos, atendido por una persona al efecto. Este servicio estará dotado de los medios necesarios para recibir información de las incidencias que afecten al objeto de este contrato, así como para transmitir las órdenes que permitan resolverlo.

El Adjudicatario dispondrá igualmente a su costa de los medios y dispositivos necesarios y adecuados para la correcta comunicación entre el personal (móviles, emisoras, etc.) y el correcto desarrollo del contrato (líneas de teléfono, conexiones a internet).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 26/90	



Del mismo modo, el Adjudicatario mantendrá un equipo de retén para la resolución de las incidencias y atención de averías. El Adjudicatario solo tendrá derecho por este concepto, al abono de las horas de personal, maquinaria y material empleados.

La valoración de los medios auxiliares a utilizar: herramientas, útiles de trabajo, equipamiento, medios de comunicación, etc., se encuentra incluida en los precios que conforman el presupuesto de los trabajos.

6.4. MATERIALES.

En cuanto a los materiales a utilizar, serán por cuenta del Adjudicatario todos los materiales necesarios para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento a que se refiere el presente documento.

El suministro se realizará sin otro límite que el necesario para la correcta ejecución de los trabajos.

La adquisición y el coste de todos los materiales deberán ser justificados y consensuados entre el Adjudicatario y el Director de los Servicios, tal y como se describe el presente documento respecto a la elaboración de los presupuestos.

El Adjudicatario deberá hacer de forma periódica, como mínimo trimestralmente, una programación con la estimación de las necesidades de materiales para el periodo siguiente, así como llevar el control de los mismos y los gastos ocasionados. La programación deberá ser aprobada por el Director de los Servicios.

6.5. CENTRO DE TRABAJO.

El Adjudicatario deberá disponer de un centro de trabajo que se ubicará en la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas. La localización que se proponga deberá ser confirmada por el Director de los trabajos.

La oficina estará amueblada y completamente equipada con una red informática, ofimática, teléfono y demás servicios de una oficina moderna. Tendrá una superficie mínima, la necesaria para alojar a los equipos administrativos y directivos junto con sus medios auxiliares, que en ningún caso será inferior a 150 m².

6.6. SISTEMA DE INFORMACIÓN.

Para el adecuado control, tratamiento y gestión de las actividades objeto del presente Documento, el Adjudicatario dispondrá del adecuado Sistema de Información compatible con los sistemas implantados en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ajustado a los requisitos que se definen en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (Documento nº3), que opere en una red local, dotado de terminales y periféricos, e integrado al menos por los equipos y programas que se indican el PPTP.

El Sistema de Información contará del software preciso, comercial y desarrollado específicamente para los trabajos, los equipos de sensores y de hardware necesarios, y de los sistemas de comunicaciones que permitan la comunicación en red.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 27/90	



6.7. VEHÍCULOS DE TRANSPORTE.

El Adjudicatario dispondrá de los vehículos necesarios para los desplazamientos de los equipos de personal propio, y el requerido para el desarrollo de las labores de la Dirección de los Servicios, así como para el transporte de los medios auxiliares precisos para los trabajos. Los vehículos deberán ser aptos para los trayectos y las necesidades del servicio que deben prestar.

Todos los vehículos y maquinaria autopropulsada destinados a las labores de conservación dispondrán de un sistema localizador tipo GPS conectado con las oficinas que determinará la Dirección de los Servicios. Los equipos a disponer por el Adjudicatario serán de posicionamiento GPS y comunicaciones GSM-SMS y GPRS. El Adjudicatario deberá aceptar la cesión de los datos facilitados por el sistema de posicionamiento GPS instalado en los citados vehículos, para su consulta y explotación en los sistemas informáticos de la Subdirección de Explotación de la DHCMA.

Los vehículos destinados a la vigilancia dispondrán de una “cámara de video con calidad Full-HD y dotada de infrarrojos para visión nocturna”. Así mismo, estarán rotulados conforme a las directrices que marque la Dirección de los Servicios.

6.8. MEJORAS.

El Adjudicatario adquirirá el compromiso de poner a disposición permanente de las actividades del contrato durante el tiempo de vigencia del mismo, dos (2) furgonetas híbridas o eléctricas y dos (2) vehículos todoterreno de tracción total híbridos o eléctricos no incluidos en los establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, al objeto de mejorar la eficacia en la prestación del Servicio.

7. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

Los trabajos a desarrollar, objeto de este Documento, requieren un alto grado especialización y experiencia, así como la disposición de unos medios auxiliares adecuados en calidad y tecnología. La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos que en materia de seguridad establece la legislación vigente de aplicación, han incrementado aún más la necesidad de medios materiales y humanos.

Por ello, la falta de medios humanos y materiales con que se cuenta en la Subdirección de Explotación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para el correcto funcionamiento de las presas y de los Sistemas de Explotación, así como el grado de especialización que las actuaciones objeto de este Documento requiere, impide atender, con la dedicación que merece, un asunto de tanta trascendencia como es el relativo al control de obras y servicios para el mantenimiento y conservación de estas infraestructuras imprescindibles para asegurar el riego y el abastecimiento de agua bruta en las provincias de Cádiz y Málaga.

Se considera, en base a lo expuesto en los párrafos precedentes, la necesidad de la contratación de empresas especializadas en las actividades objeto del presente Documento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 28/90





8. SUBCONTRATACIÓN.

Según el artículo 215.2.e LCSP, se determinarán como tareas críticas y que no pueden ser objeto de subcontratación, debiendo ser ejecutadas directamente por el Contratista Principal, las indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de **TRES (3) años**, con posibilidad de prórroga durante otros DOS (2) años, contados a partir del día de la firma de éste.

La propuesta de prórroga será promovida al órgano de contratación por el Director de los Servicios, atendiendo a razones objetivas de cumplimiento de las obligaciones por parte del Adjudicatario.

10. PRESUPUESTO.

El Presupuesto de Base de Licitación ha sido estimado en el Documento nº 4.

Ascende el Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) referido a los tres (3) años del plazo inicial a la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.241.254,93 €).

Ascende el Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de la prórroga de dos (2) años a la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.494.169,94 €).

11. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS.

En el Anexo nº 1 de esta Memoria se justifican los precios que se utilizan para componer el presupuesto.

Los costes de mano de obra han sido estimados a partir de la prórroga del Convenio Colectivo del sector de la Construcción y Obras Públicas en la provincia de Cádiz, con Resolución de 25 de enero de 2024, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOP de Cádiz n.º 22 de 31/01/2024). Siendo estas tarifas de 2023 las que se han tenido en cuenta en el presente pliego, al ser la más recientes de dicho convenio en el momento de su redacción y para el plazo de ejecución de este contrato.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 29/90





12. FORMA DE ABONO.

Los trabajos se abonarán mediante certificaciones mensuales elaboradas por el Director de los Servicios.

13. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 77.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para los contratos de servicios no es exigible la clasificación del empresario.

Será el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, el que defina los criterios para determinar la solvencia económica y financiera, la solvencia técnica o profesional del contratista, así como los requisitos mínimos exigidos en cada caso, y los medios para acreditar el cumplimiento de los mismos.

14. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE PLIEGO.

El presente Pliego consta de los siguientes documentos:

- DOCUMENTO N° 1.- Memoria.
- DOCUMENTO N° 2.- Documentación gráfica.
- DOCUMENTO N° 3.- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- DOCUMENTO N° 4.- Presupuesto que la Administración ha estimado para la realización de los trabajos solicitados, que se incluyen, únicamente con fines indicativos.

15. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA.

El presente documento se estima ha sido redactado definiendo adecuadamente los trabajos propuestos y las condiciones de ejecución de los mismos de acuerdo con las Prescripciones que los rigen, considerándolo suficientemente justificado, por lo cual se eleva a la Superioridad para su consideración, aprobación y tramitación, si procede.

En Málaga, (s/firma electrónica)
EL AUTOR DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Fdo.: Francisco de Paula López García

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 30/90





LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.

ANEXO Nº1.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 31/90	



1. PRECIOS ELEMENTALES UTILIZADOS.

Los precios simples se han obtenido por el precio de mercado de las actuaciones (esto es debido a la singularidad de los trabajos que hacen que las tarifas anteriormente indicadas no contengan la mayoría de las unidades necesarias para ejecutar este tipo de servicio), y cuya valoración se ha realizado en virtud de la experiencia de los años en el mantenimiento y conservación de las presas de la DHCSA.

Los costes de mano de obra han sido estimados a partir de la prórroga del Convenio Colectivo del sector de la Construcción y Obras Públicas en la provincia de Cádiz, con Resolución de 25 de enero de 2024, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOP de Cádiz n.º 22 de 31/01/2024). Siendo estas tarifas de 2023 las que se han tenido en cuenta en el presente pliego, al ser la más recientes de dicho convenio en el momento de su redacción y para el plazo de ejecución de este contrato.

En base a lo expuesto con anterioridad, se obtienen los siguientes precios de mano de obra, ajustados a precios de mercado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 32/90	



LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.

Tabla de precios basados en la Resolución de 25 de enero de 2024, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se registra y publica en Convenio Colectivo del sector de la Construcción y Obras Públicas en la provincia de Cádiz (BOP n.º 22 de 31/01/2024)

	Titulado Superior	Titulado Medio	Encargado	Capataz	Técnico de Explotación Sistemas Informáticos	Maquinista / Conductor	Oficial 1ª	Oficial 2ª	Peón
Nivel	Nivel II	Nivel III	Nivel VI	Nivel VII	Nivel VII	Nivel VII	Nivel VIII	Nivel IX	Nivel XII
Salario base	2.139,30	1.539,30	1.349,10	1.271,70	1.271,70	1.271,70	1.248,60	1.212,30	1.152,00
Pluses Convenio	287,32	287,32	287,32	287,32	287,32	287,32	287,32	287,32	287,32
Pagas extraordinarias (2)	554,89	399,52	349,85	330,00	330,00	330,00	324,12	314,97	220,80
Subtotal	2.981,51	2.226,14	1.986,27	1.889,02	1.889,02	1.889,02	1.860,04	1.814,59	1.660,12
Vacaciones (2,5 días)	248,46	185,51	165,52	157,42	157,42	157,42	155,00	151,22	138,34
Indemnización (1 día)	99,38	74,20	66,21	62,97	62,97	62,97	62,00	60,49	55,34
Seguridad Social (36,25%)	1.080,80	806,98	720,02	684,77	684,77	684,77	674,26	657,79	601,79
Total	4.410,15	3.292,83	2.938,02	2.794,18	2.794,18	2.794,18	2.751,30	2.684,09	2.455,59
Plan de Pensiones	35,15	20,42	18,05	17,09	17,09	17,09	16,80	16,35	
Coste total	4.445,30	3.313,25	2.956,07	2.811,27	2.811,27	2.811,27	2.768,10	2.700,44	2.455,59
Coste ajustado a precios de mercado	5.778,89	4.307,23	3.842,89	3.654,65	3.654,65	3.654,65	3.598,53	3.510,57	3.192,27
Coste hora (1.736 horas / año)	39,95	29,77	26,56	25,26	25,26	25,26	24,87	24,27	22,07

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN


Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 33/90



LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.

ANEXO N°2.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 34/90	



1. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR.

El Sistema de Explotación Campo de Gibraltar comprende las cuencas gaditanas que vierten al Mediterráneo, en esencia son las Cuencas de los ríos Palmones, Guadacorte y Guadarranque.

Los embalses más importantes de este sistema son los de Charco Redondo y Guadarranque. Además de éstos, están otros de menor entidad como son los de DI1, La Hoya y Valdeinfierno. Junto a estos embalses hay un conjunto de conducciones que distribuyen los caudales entre los distintos consumidores.

La red de distribución de agua bruta se reparte entre los siguientes usos:

- Abastecimiento, gestionado por ARCGISA que es la empresa de distribución en alta de agua potable, perteneciente a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, la cual gestiona el agua para consumo humano y casi la totalidad de industrias de la Comarca. Las plantas de tratamiento de agua son las siguientes:

- E.T.A.P. El Cañuelo, en T.M. de Los Barrios, da el suministro para Algeciras, Los Barrios, La Línea de la Concepción y la mayor parte del T.M. de San Roque.
- E.T.A.P. Arenillas, en T.M. de Castellar de la Frontera, suministra el agua potable para el consumo del T.M. de Jimena de la Frontera, zona norte de San Roque y Costa del Sol Occidental.
- E.T.A.P. La Almoraima, en T.M. de Castellar de la Frontera, suministra el agua potable para el consumo del Pueblo Nuevo de Castellar.
- E.T.A.P. del Castillo, en T.M. de Castellar de la Frontera, suministra el agua potable para el consumo de Castellar Viejo.

- Riegos, con una extensión cercana a las 1.000 hectáreas.

- Industria. Se suministra agua bruta a ACERINOX con un consumo de 0,30 hm³ al mes y, ocasionalmente a la refinería. El resto de industria de la comarca es abastecida con agua potable por ARCGISA.

Las características de las presas más importantes se encuentran en la tabla siguiente:

Nombre	Cauce	Municipio	Altura (m)	Capacidad (Hm ³)	Cuenca (km ²)	Tipología	Usos
Charco Redondo	Palmones	Los Barrios	72	82	135	Materiales sueltos	Abastecimiento, riego e industrial
Guadarranque	Guadarranque	Castellar de la Frontera	72	88	143	Materiales sueltos	Abastecimiento, riego e industrial

A) INSTALACIONES EXISTENTES PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.

Presas de Guadarranque.

Abastece a la Comarca del Campo de Gibraltar, términos municipales de Castellar, Jimena, Algeciras, Los Barrios, San Roque y La Línea.

Bombear del embalse muerto: tiene cinco grupos motobomba para el suministro cuando la cota de embalse no permite darlo por gravedad.

Conducción de impulsión del embalse muerto:

- 2 tuberías de Ø 1.800 mm de 190 x 2 metros de hormigón con camisa de chapa.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 35/90





- Túnel de torre de toma a partidador inicial: 930 metros.
- Sifón río Guadarranque desde partidador inicial al inicio del canal margen izquierda del Guadarranque: 2 tuberías de Ø 1.800 mm de 490 x 2 metros de hormigón con camisa de chapa.

Presa de Charco Redondo.

Abastece a la Comarca, excepto a los términos municipales de Castellar de la Frontera y Jimena, por falta de cota.

Conducción del embalse muerto: 1 tubería de Ø 800 mm de 3.000 metros de hormigón camisa de chapa.

Conducciones de derivación desde los azudes de La Hoya y Valdeinfierno: 1 tubería de Ø 800 mm de 7.300 metros de fibrocemento y 1 tubería de Ø 600 mm de 5.270 metros de fibrocemento.

Túnel desde la torre de toma al depósito regulador diario (DRD): 590 metros.

Conducción general de Charco Redondo.

Conducción para el suministro de la Comarca, excepto para Castellar de la Frontera y Jimena, va directamente a la ETAP El Cañuelo y a la interconexión de los dos sistemas.

- Conducción de 2 tuberías de Ø 1.800 mm de 5.850 x 2 metros de hormigón con camisa de chapa en tres tramos.
- 2 túneles entre tramos de 1.350 + 490 metros encamisados con tubería de acero tubería de Ø 2.000 mm.

Conducción de interconexión de los sistemas Guadarranque y Charco Redondo.

Esta conducción permite el suministro a la Comarca desde un embalse, desde el otro o de los dos a la vez.

Sifón de toma del depósito DI-1 (depósito de regulación margen izquierda del Guadarranque - 1): tiene 2 tuberías de Ø 1.800 mm de 120 x 2 metros de hormigón con camisa de chapa y en cada tubo hay un grupo de vacío para la purga del aire acumulado.

Paso de ferrocarril, carretera y acueducto sobre el río Guadarranque:

- 2 tuberías de Ø 1.000 mm de 185 x 2 metros de hormigón con camisa de chapa.
- 1 tubería de Ø 600 mm de 325 metros de hormigón con camisa de chapa.
- 1 tubería de Ø 1.800 mm de 7.140 metros de hormigón con camisa de chapa.
- Toma de agua D-1 para la Comunidad de Regantes Molino de Fuego.

Canal margen izquierda del Guadarranque.

Es un canal a cielo abierto que lleva el agua del embalse de Guadarranque con un caudal máximo de 6 m³/s. hasta el depósito de regulación DI-1. En su recorrido hay cuatro estaciones elevadoras; MI-1, MI-2 y Ventilla que son exclusivamente para riego, y Arenillas que además de riego da agua a la ETAP de Arenillas. También vierten en el canal una serie de pozos construidos a lo largo de éste más los pozos de Pinar del Rey, y también puede recibir las aguas de una captación superficial del río Guadiaro (bombeo de La Viñuela).

- MI-1: tiene tres grupos motobomba de 132 KW y un transformador de 400 KVA. El suministro es a la demanda directamente en la red de la comunidad de regantes y tiene dos depósitos de expansión que alivian cuando se sobrepasa la presión pero no son de regulación.
- Arenillas: Tiene tres grupos motobomba de 800 KW que funcionan a 6.300 V, dos transformadores de 1.600 KVA y uno de 200 KVA. Suministra a un depósito de riego con una válvula que regula el caudal de entrada por el nivel de depósito y a un depósito de regulación que da agua a la ETAP de Arenillas, que está gestionada por ARCGISA, para el suministro de agua potable a Castellar, Jimena, zona norte de San Roque y ocasionalmente a la Costa del Sol Occidental.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 36/90





- MI-2: tiene tres grupos motobomba con una potencia de 15 KW y dos con 7,4 KW, tiene un transformador de 100 KVA. y suministra agua para riego a un pequeño depósito de regulación.
- Ventilla: tiene dos grupos motobomba de 405 KW que funcionan a 6.300 V y un transformador de 1.000 KVA. Suministra agua para riego a la demanda y directamente contra la red de los regantes ya que carece de depósito de regulación.
- Pozos del canal: 8 pozos de unos 50 metros de profundidad y 407 KW de potencia en total.
- Pozos de Pinar del Rey: 7 pozos de unos 50 metros de profundidad y 813 KW de potencia en total. Las conducciones están en distintos diámetros (de 160 a 500 mm.) y materiales (fundición, fibrocemento y PVC) en una longitud de 7.000 metros.
- Canal: de forma trapezoidal compuesto de placas de hormigón en masa, tiene una pendiente de 0,0018 y está dividido en cuatro tramos. El primero tiene 930 metros y un túnel de 790 metros. El segundo tramo tiene 3.000 metros de longitud, una compuerta para desagüe y dos aliviaderos, también hay un sifón que salva la carretera y el ferrocarril hecho con dos conductos de hormigón encamisados con 2 tuberías de \varnothing 1.600 mm de acero con una longitud de 320 x 2 metros. El tercero tiene una longitud de 870 metros y en su m.i. está la toma para la MI-1. El tramo cuarto tiene una longitud de 11.200 metros y en su m.i. está la toma para la elevación Arenillas. Seguido tiene una compuerta de nivel constante junto con otra de corte aguas abajo, que sirven para las tomas de estas dos elevaciones. A mitad de tramo están las tomas de MI-2, en su margen derecha, y Ventilla en la izquierda y aguas abajo tiene una compuerta de desagüe, dos aliviaderos, una compuerta de nivel constante para las dos tomas y una compuerta de corte del canal. Aguas abajo están dos acueductos, el primero de 240 y el segundo de 250 metros de longitud. Finalmente está la desembocadura del canal en el depósito de regulación DI-1 y un aliviadero que vierte en el aliviadero del depósito.

Depósito de regulación DI-1.

Se trata de una pequeña presa sobre el arroyo Miraflores donde llega el agua del embalse de Guadarranque mediante el canal, para su distribución a la comarca salvo a Castellar y Jimena. Debido a que no tiene cota para dar el agua por gravedad tiene adosada una estación de bombeo llamada EI-1 (estación izquierda 1) que eleva el agua hasta el depósito de control DC-1, que no es de regulación ya que tiene 900 m³ de capacidad, funcionando como rotura de carga y siendo origen de la conducción a la refinería y a los Duques de Alba y, al estar a una cota similar al DRD, la conducción de interconexión de los dos sistemas.

Elevación EI-1: situada al pie del DI-1 está compuesta de cinco grupos motobomba que funcionan a 6.300 V, un transformador de 2.000 KVA y otro de 100 KVA para el puente grúa, alumbrado y otros usos. El primer grupo tiene una potencia de 810 KW y da un caudal máximo de 2.000 litros por segundo. El segundo grupo tiene una potencia de 662 KW y un caudal máximo de 1.600 l/s. Los grupos tercero y cuarto son iguales y tienen una potencia de 478 KW y un caudal máximo de 800 l/s. El quinto grupo está dispuesto en paralelo con el segundo mediante un bypass, tiene una potencia de 221 KW y da un caudal máximo de 300 l/s.

Conducción a refinería y a los Duques de Alba.

Esta instalación da suministro de agua bruta al complejo de refinería y antes daba también a Ceuta desde los Duques de Alba mediante buques tanque.

Conducción: que tiene su origen en el DC-1 donde sale en túnel con una longitud de 1.500 metros, sigue con tubería de hormigón con camisa de chapa en una longitud de 4.950 metros con un paso en la autovía A-7 y en la de acceso a La Línea, llegando a un arquetón en la barriada de Campamento (T.M. San Roque).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 37/90





De ahí sale una conducción de fundición con 600 mm de diámetro y 400 metros de longitud hasta la playa donde empieza el tramo sumergido en polietileno de 550 metros y diámetro de 600 mm hasta los dos Duques de Alba de toma.

Arquetón de Puente Mayorga: además de la entrada de la tubería de TUBERÍA DE Ø 800 y la salida de la de TUBERÍA DE Ø 600 tiene una conexión con la tubería de agua potable de ARCGISA y una bancada para instalar un grupo motobomba para impulsar agua hasta el depósito DC-1 desde un buque tanque.

Duques de Alba: son instalaciones construidas en la bahía para el atraque de buques tanque de hasta 330 m. de eslora y tiene dos Duques de Alba para tomas de agua con una capacidad de un caudal de 700 l/s.

Conducción de riegos a Los Barrios y de suministro para ACERINOX.

Esta conducción da agua destinada a regar la zona regable en el T.M. de Los Barrios y da agua de excedente de riegos a la industria ACERINOX.

Estas instalaciones están compuestas por:

- Túnel de 500 metros desde la conducción de interconexión al comienzo de la tubería de 800.
- 1 TUBERÍA DE Ø 800 mm de 6.450 metros de hormigón con camisa de chapa.
- 1 TUBERÍA DE Ø 600 mm de 1.800 metros de fibrocemento.
- Autoportante sobre el río Palmones 2 TUBERÍA DE Ø 800 mm de 120 x 2 metros de hormigón con camisa de chapa
- Tomas para riego D-2, D-3, D-5 y D-6.
- Toma para ACERINOX.

Conducción a la ETAP La Almoraima.

Esta conducción da agua a la potabilizadora para Castellar Nuevo, nace del partididor inicial y va metida en la antigua conducción en canal de la margen derecha del Guadarranque, hecha en hormigón en masa y de sección ovoide: 1 tubería de ø 300 mm de 3.550 metros de PVC.

Conducción a la ETAP de Castellar Viejo (castillo de Castellar).

Esta instalación coge agua del túnel que viene de la torre de toma de la presa de Guadarranque y mediante un bombeo impulsa el agua 220 m.c.a. al depósito previo a la potabilizadora para la población de Castellar Viejo.

Bombeo: sito en la presa, tiene dos bombas sumergidas de 15 KW que dan un caudal de 7 l/s cada una. Alternan en el arranque que va telemado con un automatismo por el nivel del depósito del castillo.

Tienen las siguientes instalaciones:

- Transformador: transformador de intemperie de 100 KVA
- 1 tubería de ø 110 mm de 570 metros de acero
- 1 tubería de ø 110 mm de 1.630 metros de polietileno

Conducción Guadiaro – Guadarranque.

Obra que se hizo por emergencia en la metasequía de 1995 para la incorporación del agua del río Guadiaro en su tramo final, al sistema del Campo de Gibraltar. Consiste en una toma superficial del Guadiaro en su margen derecha, que mediante un bombeo impulsa el agua a una arqueta de rotura de carga y de ahí va por gravedad hasta el canal margen izquierda del Guadarranque a la altura de la elevación de Arenillas.

Toma del río: bocana construida en la m.d. del río, en la parte interior de un meandro.

Estación de bombeo La Viñuela: consta de cuatro grupos motobombas verticales de unos 15 m. de longitud, que funcionan a 500 V y un transformador de 2.500 KVA. Las bombas son las siguientes: el grupo 1 es de 184 KW con un caudal de 100 l/s, el grupo dos tiene 294 KW con un caudal de 200 l/s, los grupos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 38/90





tres y cuatro son iguales y tienen una potencia de 412 KW cada uno que dan un caudal por grupo de 300 l/s.

Conducción: tubería de 800 mm de diámetro de hormigón con camisa de chapa en una longitud de 12.870 metros hasta la obra de entrega en el canal m.i. del Guadarranque.

Pozos de Guadiaro.

Entre las actuaciones por la metasequía de 1995, se construyeron una batería de pozos de unos 50 m. de profundidad cada uno, en la margen izquierda del río Guadiaro para la transferencia de caudales a la Costa del Sol Occidental.

Centro de transformación 1: un transformador de 800 KVA y otro de 500 KVA.

Centro de transformación 2: un transformador de 650 KVA.

Bombas: cinco grupos motobomba sumergibles de 210 KW cada uno. Aunque el caudal máximo que puede dar cada grupo es de unos 100 l/s, funcionando en conjunto no han dado más de 220.

Colector e impulsión: tubería de 600 mm de diámetro de acero en el colector de las bombas y en la impulsión hasta el depósito de San Enrique de Guadiaro, con una longitud de 3.920 m.

Conexión de la conducción Guadiaro-Guadarranque con el colector: a la salida del bombeo de La Viñuela entronca con la conducción Guadiaro-Guadarranque, sigue y tras un sifón bajo el río Guadiaro conecta con el colector de los pozos mediante una tubería de acero de diámetro 800 mm y una longitud de 620 m.

Conducción depósito de San Enrique de Guadiaro a la Costa del Sol Occidental.

Es una de las actuaciones del decreto de metasequía de 1995 para completar el suministro a la Costa del Sol. Actualmente lleva el agua de la ETAP de Arenillas, que llega al depósito de San Enrique por la conducción Guadiaro-Guadarranque en sentido contrario y anulando el bombeo de La Viñuela: 1 tubería de \varnothing 800 mm de 4.300 metros de hormigón con camisa de chapa.

B) AUSCULTACIÓN EN LAS PRESAS

Presa de Guadarranque.

Se recogen los siguientes parámetros:

- Nivelación, 6 clavos en coronación. Tiene 235 metros.
- Colimación, 10 hitos a dos metros aguas abajo de coronación. Tiene planta recta.
- Movimientos del espaldón aguas abajo (desplazamiento y asiento), 20 hitos repartidos en cinco bermas.
- Eventos sísmicos, un acelerómetro en la galería perimetral.
- Filtraciones, se toman lecturas mediante contadores diariamente en la galería perimetral (galería de drenaje), galería cota 20 (antiguo cauce del río) y en los desagües de fondo.
- Filtraciones parciales en la galería de drenaje, se toman manualmente lecturas mensuales en cuatro bandejas, dos en cada margen y situadas dos en el fondo de la galería y dos a media altura.
- Movimientos horizontales, tres inclinómetros situados uno en cada margen y otro en posición central. El lector de datos está averiado y no se pueden realizar lecturas.
- Presión intersticial. Se mide mediante piezómetros de cuerda vibrante dispuestos en tres perfiles:
 - Perfil margen derecha, dos en el núcleo de arcilla y tres en el espaldón aguas abajo.
 - Perfil central, tres en el núcleo y siete en el espaldón aguas abajo.
 - Perfil margen izquierda, dos en el núcleo y cuatro en el espaldón aguas abajo.
- Dos piezómetros en la zona de la toma de los desagües de fondo para el aprovechamiento del embalse muerto. La lectura se recoge al lado del aliviadero, en su margen derecha.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 39/90





Presa de Charco Redondo.

Se recogen los siguientes parámetros.

- Nivelación, 10 clavos en coronación. Tiene 311 metros.
- Colimación, 4 clavos de centrado en coronación. Tiene planta curva.
- Movimientos del espaldón aguas abajo (desplazamiento y asiento), 22 hitos repartidos en tres bermas.
- Eventos sísmicos, un acelerómetro en la galería perimetral.
- Filtraciones, se toman lecturas mediante contadores diariamente en la galería perimetral (galería de drenaje) y en la torre de toma.
- Filtraciones parciales en la galería de drenaje, se toman manualmente lecturas mensuales en cuatro bandejas, dos en cada margen y situadas dos en el fondo de la galería y dos a media altura.
- Movimientos horizontales, tres inclinómetros situados uno en cada margen y otro en posición central.
- Nivel piezométrico con seis piezómetros de Casagrande dispuestos a lo largo de la galería de drenaje y dos en el espaldón aguas abajo en la berma intermedia y centrados los dos a eje de presa.
- Presión intersticial. Se mide mediante piezómetros de cuerda vibrante dispuestos en tres perfiles:
 - Perfil margen derecha, tres en el núcleo de arcilla y cinco en el espaldón aguas abajo.
 - Perfil central, tres en el núcleo y seis en el espaldón aguas abajo.
 - Perfil margen izquierda, tres en el núcleo y cinco en el espaldón aguas abajo.
- Cuatro piezómetros en la entrada y salida de los dos túneles de la conducción general

DRD, depósito regulador diario de Charco Redondo.

Se recogen los siguientes parámetros.

- Nivelación, 7 clavos en coronación. Tiene 200 metros.
- Colimación, 7 clavos de centrado en coronación. Tiene planta recta.
- Presión intersticial. Se mide mediante piezómetros de cuerda vibrante dispuestos en los dos perfiles siguientes:
 - Perfil margen derecha, uno aguas abajo y dos bajo coronación. El cuerpo de presa no tiene núcleo central.
 - Perfil margen izquierda, uno aguas abajo y dos bajo coronación. El cuerpo de presa no tiene núcleo central.

DI-1, depósito regulador La Presilla.

Se recogen los siguientes parámetros.

- Nivelación, 7 clavos en coronación. Tiene 180 metros.
- Colimación, 7 clavos de centrado en coronación. Tiene planta recta.
- Movimientos horizontales, un inclinómetro situado en posición central.
- Presión intersticial. Se mide mediante piezómetros de cuerda vibrante dispuestos en dos perfiles:
 - Perfil margen derecha, uno aguas abajo, pasando el filtro vertical y dos bajo coronación. El cuerpo de presa no tiene núcleo central.
 - Perfil margen izquierda, uno aguas abajo, pasado el filtro vertical y dos bajo coronación. El cuerpo de presa no tiene núcleo central.

DD-1, depósito Monte de la Torre.

Se recogen los siguientes parámetros.

- Nivelación, 6 clavos en coronación. Tiene 63 metros.
- Colimación, 6 clavos de centrado en coronación. Tiene planta recta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 40/90





C) RELACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS.

LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
Grupo fijo presa de Guadarranque	motor SUBARU E5000 n.º serie 4524228
Grupo fijo torre de toma de Charco Redondo	DIFITECO, alternador de 60 KVA n.º 6070
Grupo fijo desagües de fondo de Charco Redondo	INDAR, alternador de 200 KVA tipo 315-S
Grupo móvil de Charco Redondo	SANCOR, alternador de 4,8 KVA C-244D
Grupo móvil cuadrilla	MOGA, alternador 10 KVA
Grupo móvil taller	SIINCRO, alternador 4,8 KVA
Motosoldadora taller	HONDA GX 390
Hidrolimpiadora taller	ROBIN 13.5
Grupo de la toma travase Guadaro-Guadalete	LOMBARDINI

D) RELACIÓN DE LOS CAMINOS DE SERVICIO DE LA EXPLOTACIÓN.

Presa de Guadarranque.

Camino de acceso a presa por la margen izquierda: tiene una longitud de 3.350 metros.

Camino de acceso a la presa por la margen derecha y acceso al partidor inicial: tiene una longitud de 2.850 m más 1.270 m del ramal que va al partidor inicial.

Camino de acceso al bombeo para el Castillo de Castellar: tiene 230 metros.

Presa de Charco Redondo

Camino de acceso: tiene 2.100 m.

Caminos de la presa: tiene en total 1.850 m

Camino de la conducción del embalse muerto: tiene 3.800 m.

Caminos desde los azudes de la Hoya y Valdeinfierno: tienen 12.580 m. de longitud en total.

Camino entre las presas de Guadarranque y Charco Redondo.

No es propiedad de la Junta de Andalucía, lo que se tiene es un acuerdo con la propiedad consistente en una servidumbre de paso para los trabajadores de la Explotación.

Conducción general de Charco Redondo.

Camino de servicio: tiene 6.990 metros de longitud de los cuales el primer tramo con 930 está asfaltado y el resto tiene un firme de zahorra de al menos 20 cm. de espesor.

Conducción de interconexión de los sistemas Guadarranque y Charco Redondo.

Camino de servicio: tiene 1.650 metros de longitud.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 41/90	



Canal margen izquierda del Guadarranque.

Camino de servicio: está dividido en cuatro tramos con las siguientes longitudes, el primero tiene 1.430 m., el segundo 3.180 m., el tercero 1.590 m. y el cuarto tiene 13.013 metros.

Conducción a refinería y a los Duques de Alba.

Camino de servicio: los primeros 350 m. que van desde la elevación EI-1 al depósito DC-1.

Conducción a la ETAP La Almoraima.

Camino de servicio: comienza en el partididor inicial, tiene 3.550 metros de longitud.

Conducción Guadiaro – Guadarranque.

Camino desde la elevación La Viñuela al arquetón de rotura de carga: tiene 1.970 metros de camino excavado en desmonte con una capa de zahorra.

Pozos de Guadiaro.

Camino de la conducción y acceso a los pozos: si bien el camino no es propiedad de la junta, tiene una servidumbre para la explotación de los pozos y mantenimiento de la conducción y la línea eléctrica de alta tensión que los alimenta. La longitud del camino es de 1.270 metros de camino de zahorra.

E) PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LAS PRESAS.

Se ha realizado la implantación de la Prevención y Gestión de Catástrofes de las presas, con el objeto de disponer de sistemas que permitan la detección precoz de situaciones de riesgo potencial de la rotura o avería grave, facilitando la toma de decisiones en su gestión y posibiliten el aviso a la población que pudiera estar afectada. De este modo, se ha mejorado la instrumentación y automatización de los equipos de auscultación de las presas, implantado el Plan de Emergencia de las mismas, e integrado estos sistemas en el Centro de Control de Cuenca de la DHCMA.

En este sentido, el alcance de los trabajos ha sido el siguiente:

- Mejora del sistema de prevención de catástrofes de las presas. Se ha incluido la instalación de nuevos sistemas de auscultación (piezómetros, elementos topográficos), y la automatización de los sistemas de auscultación existentes, con señal en tiempo real en el Centro de Control de Presas y en el de la Cuenca de la DHCMA.
- Implantación del sistema de gestión de catástrofes de las presas. Se han incluido las infraestructuras, instalaciones y equipos necesarios para la implantación del Plan de Emergencia de las presas. Se han instalados sistemas de avisos a la población mediante sirenas distribuidas por toda la cuenca inundable de la presa.
- Integración en el Sistema General de la DHCMA. Se ha incluido la configuración y exportación de los datos de los sistemas de Prevención y Gestión de Catástrofes de la presas en el Sistema General de la DHCMA.
- Otras actuaciones complementarias. Se han realizado adecuaciones necesarias en materia de seguridad estructural, seguridad eléctrica y de accesos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 42/90





LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.

DOCUMENTO Nº2.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

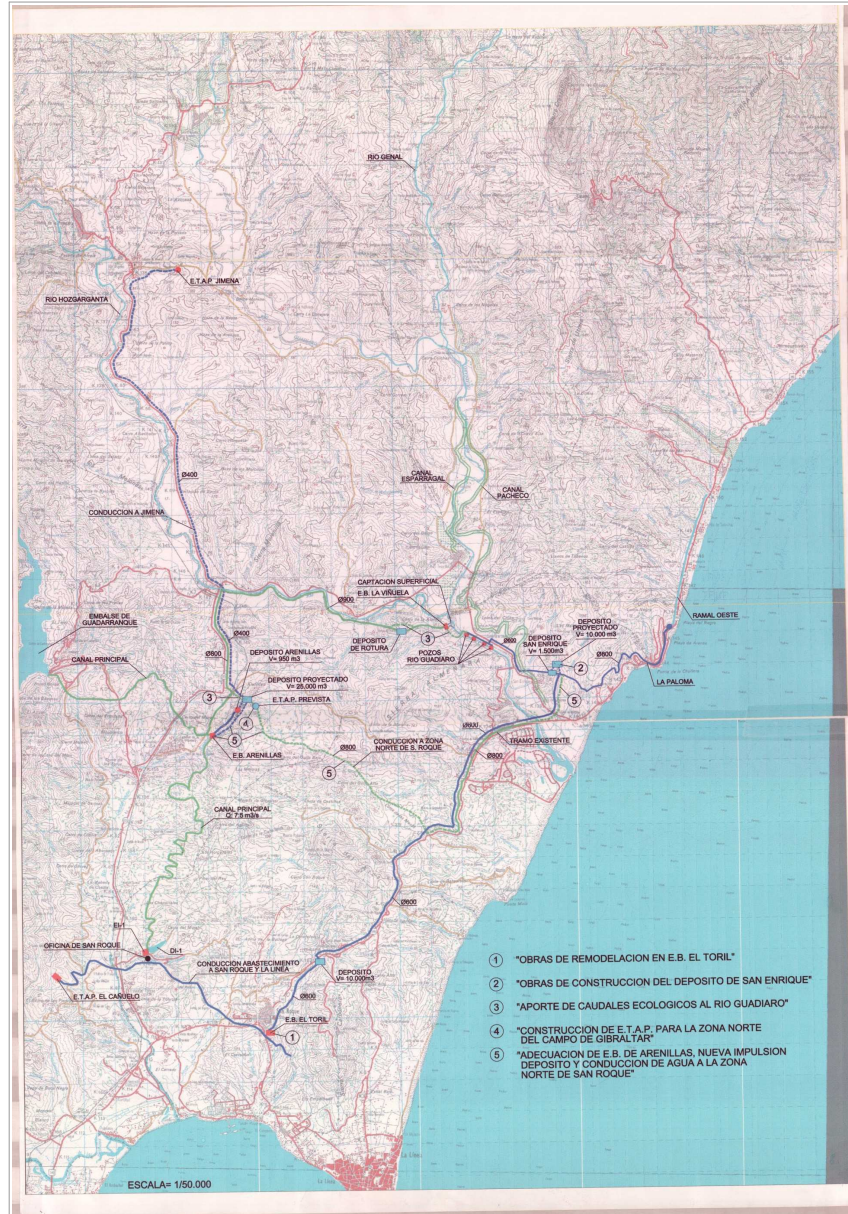
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 43/90





LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ - SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.

1. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR



Esquema General Sistema Campo de Gibraltar

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 44/90





LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.



Situación Instalaciones Sistema Campo de Gibraltar

Cuenca		Embalaje	
Rio	Palmones (afuente al mar)	Cota	81,40 m sobre nivel del mar
Superficie (propia)	95 km ²	Volumen	73 hm ³
Superficie (con transversales)	125 km ²	Volumen nivel aliviadero (cota 83)	82 hm ³
Precipitación media anual	1.100 mm	Superficie	500 ha
Aportación media anual	78 hm ³	Volumen útil (por gravedad)	51 hm ³
Avenida de diseño (500 años)	1.000m ³ /s	Volumen útil (por bombeo)	19 hm ³
		Longitud de río afectada	0 km
Presas			
Aliviadero			
Tipo	Materiales sueltos, homogénea	Situación	En estribo izquierdo
Planta	Cunco	Tipo	Llabio fijo, lateral
Cota de coronación	88 m sobre nivel del mar	Cota de labio	83 m sobre nivel del mar
Altura s/cimientos	71,70 m	Longitud de vertido	55 m
Altura s/el cauce	66 m	Altura de lámina en avenida	2,85 m
Longitud de coronación	311 m	Caudal	614 m ³ /s
Volumen	1.950 x 10 ⁶ m ³	Descarga	Canal
		Final	Cuenca
Desagües			
Fondo		Tomas	
Tipo	En túnel de desvío	Tipo	Toma
Situación	30,90 m sobre nivel del mar	Número de tomas	3
Cota de la embocadura	30,90 m sobre nivel del mar	Situación	En ladera izquierda y desagüe de fondo
Conductos	2 Ø 1.800 mm	Cotas de tomas	30,90/57,50/66,02 m sobre nivel del mar
Valvulas (por conducto)	3 Bureau	Funcionamiento	Bombeo - Bombeo - Gravedad
Caudal	93 m ³ /s	Caudal	Galería Ø 3m. Falso túnel Ø 3m hasta cámara de bombeo 1 Ø 650 mm (parte de las tuberías de fondo)

Planta

Perfil

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

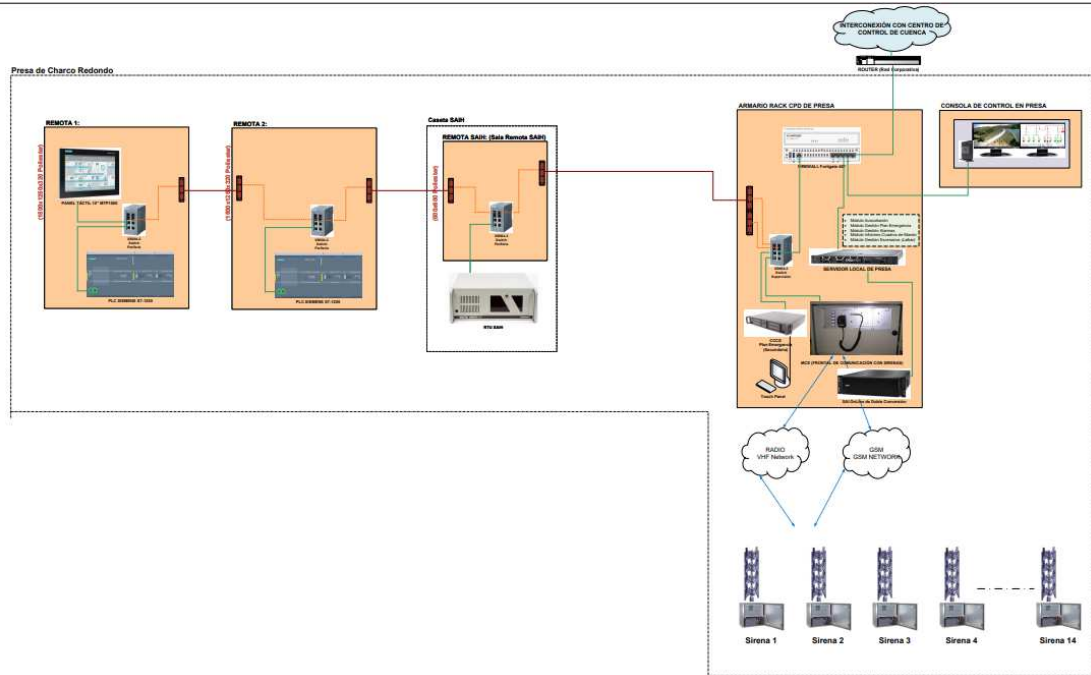
Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 45/90





LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

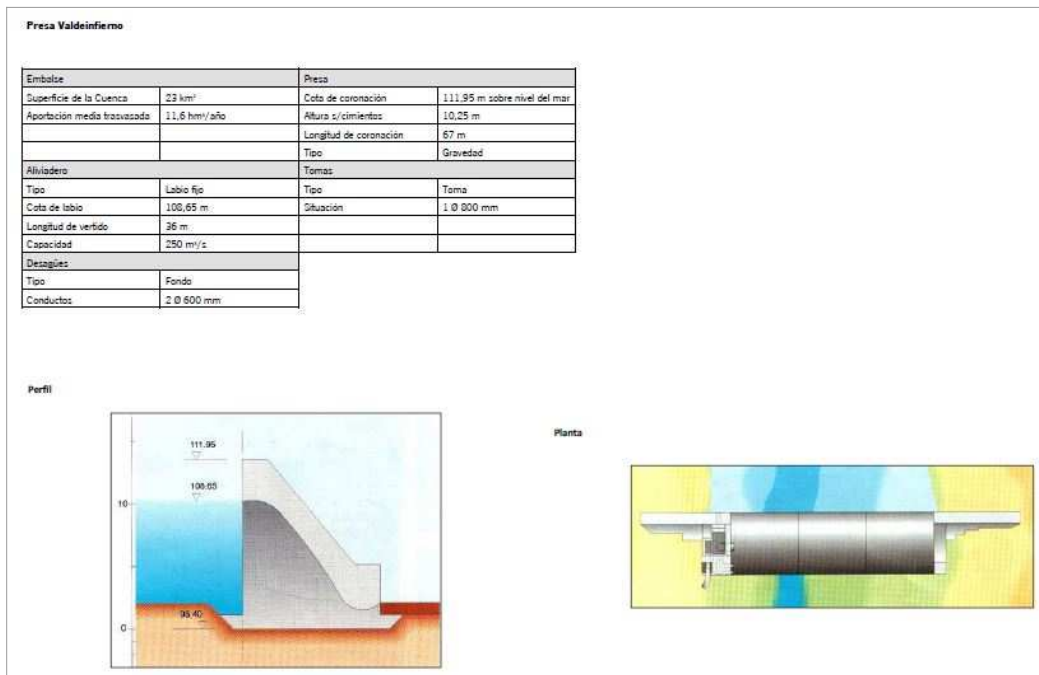
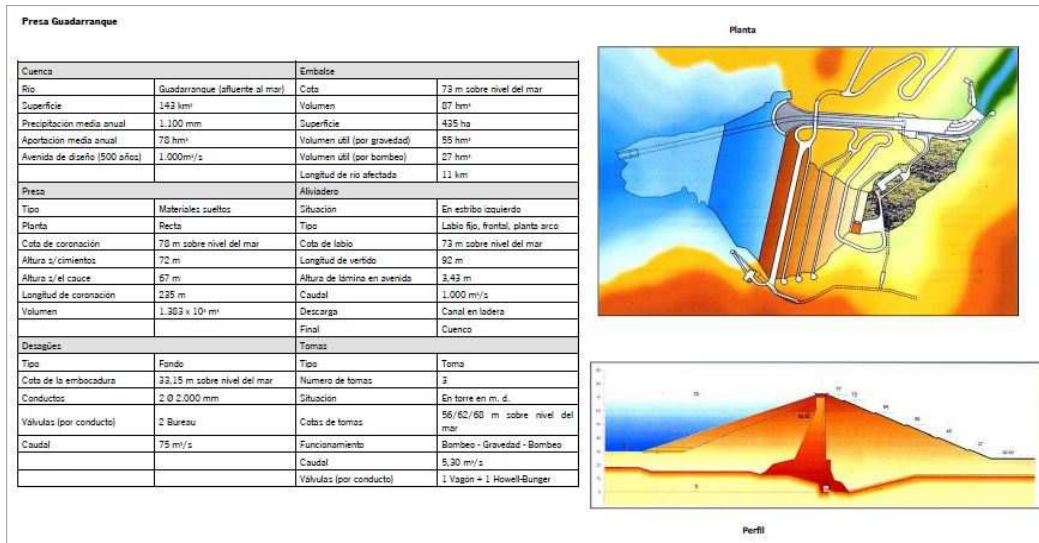
Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 46/90





LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ - SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

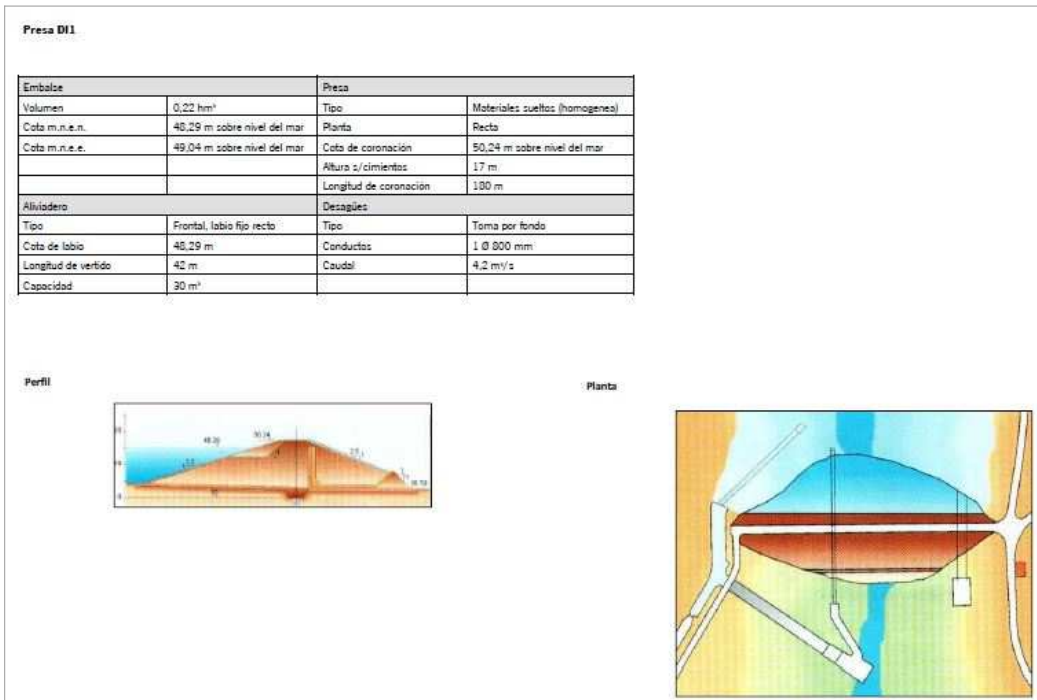
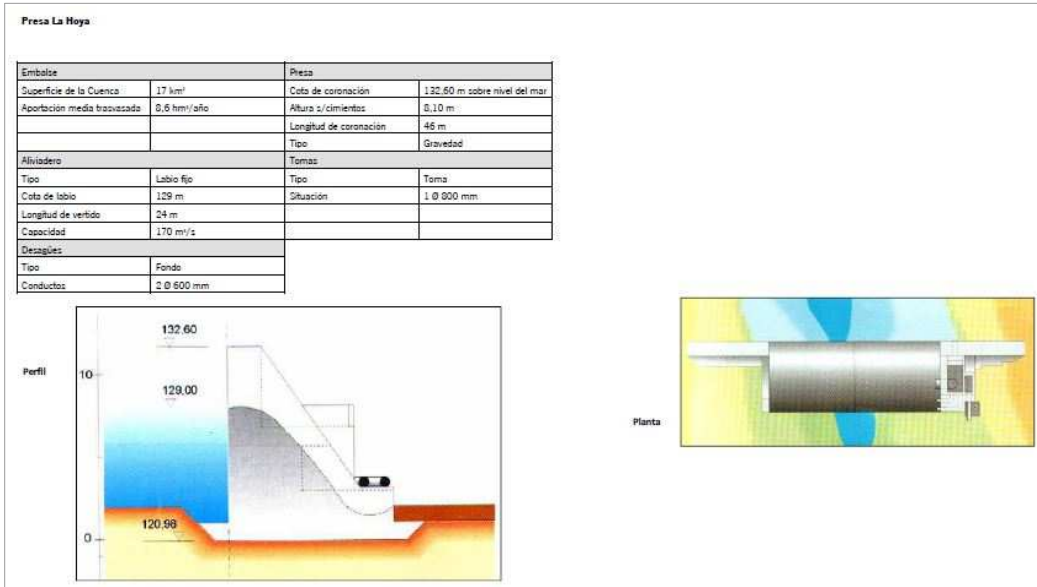
Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 47/90





LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 48/90





LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.

DOCUMENTO Nº3.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 49/90





A continuación, se incluyen las prescripciones técnicas particulares que regirán el contrato objeto de este Pliego, aunque algunas de ellas ya se han reiterado en el Documento nº1 Memoria.

1.- OBJETO DE ESTE PLIEGO Y DISPOSICIONES LEGALES.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, (en adelante, PPTP), tiene por objeto definir las prescripciones técnico/económicas que habrán de regir para la ejecución de: LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR, así como en la recepción de los TRABAJOS y en la liquidación del CONTRATO.

Serán de aplicación las siguientes disposiciones legales:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 de 9 de noviembre).
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (B.O.E. nº 257, de 26 de octubre de 2001).
- Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de las Obras del Estado aprobado por Decreto 3845/1970, de 31 de diciembre.
- Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y embalses.
- Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 1994.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (B.O.E. nº 269 de 10 de noviembre de 1995).
- Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo, aprobado por Real Decreto 486/1997, de 14 de abril. (B.O.E. nº 97 de 23 de abril de 1997).
- Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobada por Real Decreto 485/1997, de 14 de abril. (B.O.E. nº 97 de 23 de abril de 1997).
- Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud Relativas a la Utilización por los Trabajadores de Equipos de Protección Individual, aprobadas por Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo. (B.O.E. nº 140 de 12 de junio de 1997).
- Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud para la Utilización por los Trabajadores de los Equipos de Trabajo, aprobadas por Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio. (B.O.E. nº 188, de 7 de agosto de 1997).
- Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, aprobadas por Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.

Y, toda la normativa vigente en la fecha de ejecución de los trabajos referente a cualquiera de las actividades a desarrollar incluidas en el presente Pliego, tanto en materia de obra civil, como de instalaciones eléctricas, mecánicas, etc. y, cualquier normativa que resultase de aplicación para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades correspondientes.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 50/90





Asimismo, se consideran documentos contractuales, la proposición del Adjudicatario y la documentación adicional que aquel hubiera aportado a requerimiento de la Administración contratante en su caso.

2.- ÁMBITO DE LOS TRABAJOS.

El ámbito de actuación del presente documento se refiere a las infraestructuras hidráulicas pertenecientes a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en el ámbito de la DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. En concreto, a las que operan en el siguiente sistemas de explotación:

- SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR.

Y, que están ubicadas dentro del ámbito del siguiente subsistema de explotación delimitado en la planificación hidrológica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas:

- Subsistema de Explotación I-1: Serranía de Ronda. Cuencas de los ríos Guadarranque y Palmones.

Estas infraestructuras hidráulicas son:

- Presa de Guadarranque.
- Presa de Charco Redondo.
- Depósito DR-D aguas abajo de Charco Redondo.
- Presas auxiliares del Sistema Campo de Gibraltar: DI1, Valdeinfierno y La Hoya.
- Edificaciones de apoyo a las instalaciones.
- Equipos e instalaciones de auscultación del sistema de prevención y gestión de catástrofes y del Plan de Emergencia.
- Líneas eléctricas asociadas a las instalaciones, excepto las de alta tensión, que no son objeto de este contrato.

La descripción del Sistema de Explotación y de las infraestructuras hidráulicas de regulación y distribución de agua bruta, así como de las instalaciones auxiliares, se encuentra en el Anexo nº2 del Documento nº 1 Memoria.

3.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

En el apartado 4 del Documento nº1 Memoria de este pliego se recoge el alcance de los trabajos. Dicha información se da por reproducida en este apartado.

Los trabajos realizados, en algunos casos por sí mismos (informe, proyectos), y en otros casos por reflejar los trabajos realizados de conservación, deberán editarse siguiendo los criterios que a continuación se detallan.

Los textos escritos en los documentos que se contratan se presentarán en formato DIN A-4, se presentarán debidamente encuadrado, con letras y títulos claros, bien dimensionado y, en general, con todos sus elementos indeformables con el uso.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 51/90





Las portadas y los cantos de los diferentes volúmenes serán confeccionados por la Empresa adjudicataria. Respecto a la cartografía se entregará por parte de la empresa adjudicataria los planos ya elaborados en cobertura digital y editada siguiendo el formato que el Funcionario Responsable del Contrato haya marcado.

Se entregarán cuantas copias se indiquen en los pliegos, y en su defecto se atenderá a lo recogido en el presupuesto así como otras tantas en soporte informático.

Para el resto de los trabajos de servicios la presentación de los mismos será conforme a la normativa vigente, respetando el principio del buen hacer y previa aprobación del Director del Servicio.

En relación a la guarda y custodia de la documentación generada se está a lo indicado en la Memoria.

Para el resto de los trabajos de servicios la presentación de los mismos será conforme a la normativa vigente, respetando el principio del buen hacer y previa aprobación del Director del Servicio.

4.- CONDICIONES A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO.

4.1. EQUIPO TÉCNICO DEL ADJUDICATARIO.

La realización de las actividades del contrato conlleva unas dotaciones de personal de distintas especialidades y cualificaciones, que se deben de materializar en los equipos correspondientes que aportará el Adjudicatario.

Se tendrá en cuenta que en los Sistemas de Explotación existen unas dotaciones de personal propio de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, que desarrolla unas determinadas actividades por lo que el equipo del Adjudicatario deberá adaptarse a su programación.

El equipo de personal se organiza en torno a un **Responsable del Contrato**, el cual deberá poseer la titulación de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos (o máster), y una experiencia acreditada en obras y en explotación de grandes presas y conducciones de agua bruta, de al menos veinte (20) años. De éste dependerán:

- **Ingeniero experto en presas**, con titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (o máster equivalente), o de Ingeniería Técnica (o grado equivalente) de Obras Públicas, y con una experiencia acreditada en dirección o ejecución de servicios y obras en grandes presas, de al menos diez (10) años.
- **Ingeniero especializado en explotación**, con titulación de Ingeniería Superior (o máster equivalente) o Ingeniería Técnica (o grado equivalente), en alguna de las siguientes especialidades: Caminos, Canales y Puertos, Industrial, Minas, Agrónomo, Montes, con experiencia acreditada en dirección y ejecución de servicios y obras en sistemas de explotación de agua bruta, de al menos cinco (5) años.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 52/90	



- **Encargado de obras**, con titulación adecuada (FP II o equivalente) y con una experiencia acreditada en obras y servicios de grandes presas y de conducciones de agua bruta, de al menos cinco (5) años.

Todos, a excepción del Responsable del Contrato, con dedicación total y exclusiva.

Asimismo, y para la realización de trabajos urgentes se deberá disponer de una plantilla suficiente para movilizar de forma inmediata, en un tiempo máximo de dos (2) horas, un equipo mínimo de cuatro (4) soldadores certificados, cuatro (4) oficiales de primera mecánicos, un (1) electricista y cinco (5) peones. Así como, el poder disponer, en caso necesario, de otros medios cuando la dificultad técnica o el grado de especialización lo hagan necesario. A tal efecto, podrá realizar, en su caso, acuerdos con compañías especializadas para ejecutar en tiempo las reparaciones urgentes.

Lógicamente, los equipos de personal se estructurarán en función de la necesidad particular. Por ello, deberá contar con los medios materiales y humanos suficientes para poder acometer los servicios o actividades que sean aprobadas por el Funcionario Responsable del Contrato.

4.2. MEDIOS MATERIALES, AUXILIARES Y MAQUINARIA.

El Adjudicatario de los trabajos deberá disponer de todos los equipos medios precisos para la adecuada realización de las actividades objeto del presente contrato.

Los equipos de trabajo, las medidas de protección y seguridad, personal y colectiva, así como las herramientas básicas generales, serán a cargo del Adjudicatario y sus costes se consideran incluidos en los precios de la mano de obra.

El Adjudicatario deberá disponer de toda la maquinaria, herramientas, utillaje necesarios para la adecuada ejecución de todas las tareas recogidas en el presente Pliego.

Por lo que respecta a la maquinaria pesada, no se exige su permanencia continuada, sino su total disponibilidad para la correcta ejecución de los trabajos o cuando la Dirección de Servicio así lo considere preciso para el desarrollo de los trabajos.

El Adjudicatario dispondrá de los vehículos necesarios para los desplazamientos de los equipos de personal, incluyendo la Dirección del Servicio, así como para el transporte de los medios auxiliares precisos para los trabajos.

Todo el personal de los diversos equipos deberá disponer de equipo de comunicación de forma que se encuentren siempre localizables durante su jornada. Así como, el Ingeniero y el Encargado que estarán localizables las veinticuatro (24) horas todo el año. Este sistema permitirá recibir información de las incidencias que afecten al objeto de este contrato, así como para transmitir las órdenes que permitan resolverlo.

El Adjudicatario dispondrá igualmente a su costa de los medios y dispositivos necesarios y adecuados para la correcta comunicación entre el personal (móviles, emisoras, etc.) y el correcto desarrollo del contrato (líneas de teléfono, conexiones a internet).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 53/90	



Del mismo modo, el Adjudicatario mantendrá un equipo de retén para la resolución de las incidencias y atención de averías. El Adjudicatario solo tendrá derecho por este concepto, al abono de las horas de personal, maquinaria y material empleados.

La valoración de los medios auxiliares a utilizar (herramientas, útiles de trabajo, equipamiento, medios de comunicación, etc.), se encuentra incluida en los precios que conforman el presupuesto de los trabajos.

4.3. VEHÍCULOS DE TRANSPORTE.

El Adjudicatario dispondrá de los vehículos necesarios para los desplazamientos de los equipos de personal propio y el necesario para el desarrollo de las labores de la Dirección de los trabajos, así como para el transporte de los medios auxiliares que se requieran.

4.4. CENTRO DE TRABAJO.

El Adjudicatario deberá disponer de un centro de trabajo que se ubicará en la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas. La localización que se proponga deberá ser confirmada por el Director de los trabajos.

Las oficinas estarán amuebladas y completamente equipadas con una red informática, ofimática, teléfono y demás servicios de una oficina moderna. Tendrá una superficie mínima, la necesaria para alojar a los equipos administrativos y directivos junto con sus medios auxiliares, que en ningún caso será inferior a 150 m².


4.5. SISTEMA DE INFORMACIÓN.

Para el adecuado control, tratamiento y gestión de las actividades objeto del presente Documento, el Adjudicatario dispondrá del adecuado Sistema de Información compatible con los sistemas implantados en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ajustado a los requisitos que se definen en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que opere en una red local, dotado de terminales y periféricos, e integrado al menos por los equipos y programas que se indican.

El Sistema de Información contará del software preciso, comercial y desarrollado específicamente para los trabajos, de los equipos de hardware necesarios y de los sistemas de comunicaciones que permitan la comunicación en red.

El Sistema que se proponga deberá satisfacer los siguientes condicionantes técnicos:

- El equipamiento físico que requiera deberá cumplir los estándares de arquitecturas abiertas y compatibles. Así mismo, no deberán obligar a la Administración a adquirirlos a ningún suministrador en concreto.
- Deberá tener la potencia suficiente para manejar el volumen de información requerido.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 54/90	



- Los puestos de trabajo contarán con microordenadores PC o compatibles. Su configuración será mediante conexión en redes de área local.
- El Sistema se soportará sobre un gestor de bases de datos reconocido en el mercado y que cuente con un número importante de referencias tanto a nivel nacional como internacional.
- El Sistema propuesto deberá funcionar bajo el entorno gráfico de ventanas.
- Permitirá operar en un entorno distribuido posibilitando la operación tanto local como remota.

4.6. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo previsto en el artículo 77.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para los contratos de servicios no es exigible la clasificación del empresario.

Será el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, el que defina los criterios para determinar la solvencia económica y financiera, la solvencia técnica o profesional del contratista, así como los requisitos mínimos exigidos en cada caso, y los medios para acreditar el cumplimiento de los mismos.

4.7. OBLIGACIONES LABORALES, SOCIALES Y DE ASEGURAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

El Adjudicatario está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo. Los gastos derivados de dicho cumplimiento serán de cuenta del Adjudicatario. Debiendo justificar mensualmente dicho cumplimiento mediante certificado de la Seguridad Social y del Comité de Empresa, si éste estuviera constituido. No existiendo ninguna relación contractual/laboral entre el personal del Adjudicatario y la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Asimismo, el Adjudicatario estará obligado a suscribir, desde el inicio del contrato, una póliza de Responsabilidad Civil por daños a terceros, **que cubra a todo el personal destinado a la ejecución del presente contrato**, con las características que se indican.

a) Asegurados:

- El Adjudicatario como persona jurídica o física.
- El Funcionario Responsable del Contrato y los Directores de los Sistemas de Explotación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
- El personal designado por la Subdirección de Explotación que auxilia la misma en la ejecución del presente contrato, a tal fin ésta entregará al adjudicatario listado del personal designado.

b) Garantías:

- Responsabilidad Civil de Explotación.
- Responsabilidad Civil Profesional de los asegurados descritos anteriormente
- Responsabilidad Civil Patronal.
- Responsabilidad Civil Medioambiental.

Las características, duración y presentación de la misma se realizarán de acuerdo con lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 55/90	



4.8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Tal y como se indicó en la consideración preliminar de la Memoria de este documento, los trabajos a desarrollar, objeto de este Documento, requieren un alto grado especialización y experiencia, así como la disposición de unos medios auxiliares adecuados en calidad y tecnología. La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos que en materia de seguridad establece el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, han incrementado aún más la necesidad de medios materiales y humanos.

Por ello, la escasez de medios humanos y materiales, con que se cuenta en la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para el correcto funcionamiento de las presas y de los Sistemas de Explotación, así como el grado de especialización que las actuaciones objeto de este Documento requiere, impide atender, con la dedicación que merece, un tema de tanta trascendencia como es el relativo al recurso natural agua.

Se considera, en base a lo expuesto en los párrafos precedentes, la necesidad de la colaboración de empresas especializadas en las actividades objeto del presente documento.

Dichas empresas realizarán tareas dentro del ámbito de los Sistemas de Explotación, los cuales, como centros de trabajo que son, tienen sus correspondientes Planes de Prevención de Riesgos Laborales. La empresa adjudicataria deberá adherirse a dicho Plan de Prevención. No obstante, para aquellos supuestos en los que las tareas a realizar no estén contempladas dentro del mencionado Plan de Prevención, el empresario deberá elaborar la evaluación de riesgos e implementar todas las acciones encaminadas a la prevención de dichos riesgos.

Igualmente, el empresario adjudicatario del servicio deberá proveer de todos los EPIs que necesiten los trabajadores y todas las medidas preventivas que sean necesarios para eliminar los riesgos. Si la actividad a realizar por el empresario consiste en una obra de reparación, éste deberá adecuar su Plan de Prevención de Riesgos y elevarlo a la autoridad laboral para su aprobación, si procede. Igualmente, deberá adaptarse a las modificaciones legales que surjan.

5.- DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Conforme con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, el objeto del contrato a licitar consiste en un contrato de Servicio, si bien presenta también características de obra y suministro, en los que las prestaciones que tienen el carácter de principal son las de servicios, relacionadas con la conservación, mantenimiento y reparación de las superestructuras, infraestructuras e instalaciones de los Sistemas de Explotación.

Igualmente, conforme con el artículo 62 de dicha Ley, será designado un Responsable del Contrato (Responsable del Servicio), en este caso un Funcionario de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible dependiente del Órgano de Contratación. Dicho Funcionario Responsable del Contrato supervisará su ejecución y adoptará las decisiones y dictará las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada. Igualmente será el encargado de la dirección técnica de los trabajos y la conexión y coordinación entre los Directores de los Sistemas de Explotación y el Adjudicatario.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 56/90	



El Funcionario Responsable del Contrato, además de la labor de coordinación entre los diversos especialistas que intervengan, establecerá los criterios a seguir, tomará las decisiones necesarias, ordenará la forma más adecuada de llevarse a cabo cada trabajo, y adoptará en acuerdo con los diversos especialistas presentes la metodología a emplear en cada caso.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de TRES (3) años, con posibilidad de prórroga durante otros DOS (2) años, desde la firma de éste.

La propuesta de prórroga será promovida al órgano de contratación por el Director de los Servicios, atendiendo a razones objetivas de cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

7.- PRESUPUESTO.

El Presupuesto de Base de Licitación ha sido estimado en el Documento nº 4.

Asciende el Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) referido a los tres (3) años del plazo inicial a la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.241.254,93 €).

Asciende el Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de la prórroga de dos (2) años a la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.494.169,94 €).

8.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO.

El presupuesto del presente documento se articula en torno a dos capítulos referentes al Sistema de Explotación Campo de Gibraltar, y en los siguientes subcapítulos:

Capítulo C01. Presas.

C01.01. Trabajos de mantenimiento de infraestructuras.

C01.02. Trabajos auxiliares.

Capítulo C02. Canalizaciones.

C02.01. Trabajos de limpieza, mantenimiento y reparación de infraestructuras.

C02.02. Trabajos de conservación y mejora de caminos de servicio.

Tal y como se ha indicado, existe una serie de trabajos de mantenimiento y conservación cuyo volumen es imposible de planificar ni prever, pudiendo obligar a readaptar, retrasar e incluso paralizar la realización de trabajos previsto con anterioridad. La urgencia de los trabajos así como la trascendencia del elemento en el conjunto del sistema determinarán el orden de su ejecución.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 57/90





Por ello, el presente documento describe e indica condiciones de ejecución y, presupuesta cada una de las acciones que normalmente se deben realizar en las labores de conservación y mantenimiento así como las reparaciones más comunes.

Debido a estas incidencias, no se pueden cuantificar el número de actuaciones urgentes ni especializadas, y por ende, tampoco describir la totalidad de las mismas. Así, la determinación del precio de este contrato no podrá hacerse por ninguno de los siguientes medios:

- Unidades de ejecución. No es posible al desconocer a priori el volumen de dichas unidades.
- Unidades de tiempo. No es posible dado que el objeto del contrato es la prestación de una variada sucesión de servicios, no se contrata personal ni maquinaria, se contrata la realización de actividades diversas y de difícil cuantificación y localización temporal y espacial.
- Tampoco es posible la determinación del precio mediante un tanto alzado, dado que existen métodos para cuantificarlo por la vía de la bases de precios.
- Tampoco es posible establecer tarifas.

Por tanto, se hace necesario el adaptar las unidades de obra, número de actuaciones y presupuestos a las realizadas del mantenimiento diario.

A la vista de lo expresado, el sistema para establecer el precio será mediante Componentes de la Prestación, y éstos tendrán un importe estimado en función de la experiencia habida en los Sistemas de Explotación.

El presupuesto base consiste en una serie de Componentes de la Prestación representados por precios unitarios, cuya valoración se ha realizado en virtud de la experiencia de los años en el mantenimiento y conservación de las presas e infraestructuras de derivación y distribución incluidos en los sistemas objeto de este pliego. En esta relación de componentes, se incluyen la totalidad de los trabajos, tanto previstos como imprevistos de urgente actuación.

El importe a abonar durante la ejecución del contrato, lo será por los trabajos realmente realizados a los que se le aplicarán los precios unitarios incluidos en este documento y, que se han obtenido, tanto de las tablas salariales de los convenios vigentes, como del coste de mercado de las actuaciones (ésto es debido a la singularidad de los trabajos que hacen que las tarifas anteriormente indicadas, no contengan la mayoría de las unidades necesarias para ejecutar este tipo de servicio) y, cuya valoración se ha realizado en virtud de la experiencia de los años en el mantenimiento y conservación de presas e infraestructuras de los Sistemas de Explotación objeto de este pliego.

La certificación mensual se realizará en base a los precios elementales del documento de presupuesto (con la baja correspondiente realizada por el contratista en la licitación), y la estructura del presupuesto que se aporta como documento nº 4 de este Pliego.

Si en el listado no se recogiera el precio de un concepto necesario, será de aplicación los precios de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA), en su actualización de 1 de enero de 2024 y, si tampoco en estos precios se recogieran, el responsable por parte del Adjudicatario deberá justificar el precio a aplicar conforme a su coste real, siendo potestad del Director del Servicio de la aprobación de los citados precios.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 58/90	



En caso de disconformidad con el precio propuesto y, si por parte de Director del Servicio se justifica documentalmente la viabilidad de un precio menor, el contratista estará obligado al uso de este último.

En el caso que se considere prorrogar el contrato por dos (2) años, tal y como se recoge en el apartado 6 de este Documento, los precios a aplicar durante la vigencia de éste serán los mismos establecidos.

9.- FORMA DE ABONO Y REVISIÓN DE PRECIOS.

Los pagos de los trabajos se realizarán a través de certificaciones mensuales elaboradas por el Funcionario Responsable del Contrato a los precios unitarios de este documento afectados por la baja de la proposición económica del Adjudicatario, los cuales servirán de base para que el Funcionario Representante del Contratista formule al origen las relaciones valoradas de las unidades realmente ejecutadas, de las que a su vez se deducirán las certificaciones mensuales a abonar al Adjudicatario.

No hay revisión de precios.

10.- RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

Este contrato no tendrá recepciones parciales.

En el momento de la recepción se presentarán todos los documentos redactados, tanto en formato papel como en digital. Éstos irán acompañados de una relación ordenada por fecha de ejecución de los trabajos.

Los proyectos redactados dentro del ámbito de los trabajos de este contrato para la fecha de la recepción deberán contar con el informe de supervisión correspondiente a la oficina de supervisión de proyectos. Para el cumplimiento de los plazos legales, la redacción de proyectos deberá finalizar con un plazo anterior a dos meses a la finalización del contrato. El representante de la administración en el acto de recepción verificará que los trabajos realizados se adecúan a lo prescrito en los pliegos.

La recepción se realizará dentro del plazo de un mes a la finalización del contrato.

La liquidación de los trabajos se realizará dentro del plazo de treinta (30) días desde la recepción de los trabajos.

El período de garantía del contrato será el definido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 59/90





11.- CONCLUSIONES.

El presente Pliego se estima ha sido redactado definiendo adecuadamente los trabajos propuestos y las condiciones de ejecución de los mismos de acuerdo con las Prescripciones que los rigen, considerándolo suficientemente justificado, por lo cual se eleva a la Superioridad para su consideración y tramitación, si procede.

En Málaga, (s/firma electrónica)

EL AUTOR DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
Fdo.: Francisco de Paula López García

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 60/90





LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.

DOCUMENTO N°4.- PRESUPUESTO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 61/90





1. PRECIOS ELEMENTALES.

Los precios simples se han obtenido por el precio de mercado de las actuaciones (esto es debido a la singularidad de los trabajos que hacen que las tarifas anteriormente indicadas no contengan la mayoría de las unidades necesarias para ejecutar este tipo de servicio), y cuya valoración se ha realizado en virtud de la experiencia de los años en el mantenimiento y conservación de los Sistemas de Explotación de la DHCMA.

BÁSICOS: MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y MATERIALES

Código	Unidad	Descripción	Precio (€)
M1	h.	Retrocarga con martillo picador	46,95
M2	Tn.	Suministro de arena de río limpia, incluso transporte a cualquier punto del ámbito geográfico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, vertido, colocación, humectación y compactación, unidad totalmente terminada. Con una densidad de 1,8 Tn./m ³ y unos valores del coeficiente de esponjamiento correspondiente a arena de VnNc=1,05 y VsNn=1,11.	24,62
M3	ud.	Suministro de saco de cemento CEM II/A L 42,5 R servido en sacos de 50 kg.	6,08
M4	ud.	Suministro de saco de cemento CEM I/A L 42,5 R servido en sacos de 50 kg.	6,64
M5	Tn.	Suministro de granalla, incluso transporte a cualquier punto del ámbito geográfico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, colocación, humectación y compactación, unidad totalmente terminada.	25,79
M6	ud.	Suministro de bomba sumergible para achique LD 1,5CV, con protección térmica por contactar, protección de estanqueidad y sistema de refrigeración por camisa de refrigeración. Incluso abrazadera,; guarda motor en caja metálica y 20 m de manguera.	1.679,18
M7	ud.	Suministro de bomba sumergible para achique LO 8CV. Con protección térmica por Contactar, protección de estanqueidad y sistema de refrigeración por camisa de refrigeración. Incluso abrazadera guarda motor en caja metálica v 20 m de manguera.	5.460,10
M8	ud.	Suministro de bomba sumergible para achique LO 11CV. Con protección térmica por Contactar, protección de estanqueidad y sistema de refrigeración por camisa de refrigeración. Incluso abrazadera guarda motor en caja metálica v 20 m de manguera.	7.111,42
M9	ud.	Suministro de bomba sumergible para achique LO 13 CV. Con protección térmica por Contactar, protección de estanqueidad y sistema de refrigeración por camisa de refrigeración. Incluso abrazadera guarda motor en ca/a metálica v 20 m de manguera.	10.259,38
M10	ud.	Rotavator, con ancho labor de 140 cm, transmisión lateral por engranajes, control de profundidad con patines, seis cuchillas por disco y perfil bajo para trabajos en frontal viña.	2.689,44
M11	ud.	Desbrozadora con ancho labor de 120 cm, control de altura por patines, embrague de seguridad y velocidad de rotor 955 r.p.m.	1.667,33
M12	ud.	Grupo de soldadura	748,80
M13	ud.	Taladro percutor tipo HIL-TI o similar de 6 ka de potencia	374,40
M14	ud.	Motoazada con motor de cuatro tiempos, transmisión por engranajes, ruedas de tractor y bujes desplazables, 2 velocidades adelante y una marcha atrás y una toma de fuerza posterior.	2.558,40
M15	ud.	Moto sierra de 53,2 c.e. , potencia 3,4 H.p, peso 5,4 Ka, longitud. de barra 46 cm.	750,05
M16	ud.	Soplador de mochila hasta30 CV	569,16
M17	h.	Camión cisterna riego agua 161/190 CV	47,64
M18	h.	Camión volquete grúa 161/190 CV	48,90
M19	h.	Bandeja vibrante	5,36
M20	h.	Martillo perforador hasta30CV	2,15
M21	h.	Tractor barredora para limpieza de canal	28,95
M22	h.	Miniexcavadora para limpieza de canal	24,60

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 62/90





LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.

M23	h.	Retroexcavadora 71/100 CV Cazo: 0,9-0,18 m3	39,79
M24	h.	Retroexcavadora oruga hidráulica 131/160 CV	76,07
M25	h.	Retroexcavadora oruga hidráulica 161/190 CV	88,74
M26	h.	Hormigonera de 250 litros	2,57
M27	día	Vehículo ligero 71-100 CV, sin mano de obra	66,56
M28	mes	Alquiler vehículo tipo furgoneta incluso combustible	556,40
M29	mes	Alquiler vehículo tipo todo terreno incluso combustible	858,00
M30	mes	Alquiler vehículo tipo turismo incluso combustible	676,00
M31	h.	ENCARGADO (5 años exp.)	26,12
M32	h.	CAPATAZ (5 años exp.)	24,82
M33	h.	MAQUINISTA O CONDUCTOR	24,09
M34	h.	OFICIAL 1ª	23,71
M35	h.	PEÓN	22,14
M36	h.	Cuadrilla A Cuadrilla formada por oficial de 1ª, oficial 2ª y ½ peón	57,92
M37	h.	Cuadrilla B Cuadrilla formada por oficial de 1ª, y peón	45,85
M38	h.	TITULADO MEDIO (hasta 10 años exp.)	29,91
M39	h.	TITULADO MEDIO (hasta 20 años exp.)	31,04
M40	h.	TITULADO SUPERIOR (hasta 10 años ex.)	40,25
M41	h.	TITULADO SUPERIOR (hasta 20 años exp.)	41,84
M42	h.	TÉCNICO DE EXPLOTACIÓN DATOS INFORMÁTICOS Coordinación Seguridad y Salud según funciones indicadas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público; Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, Real Decreto 1627/1997 sobre condiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción y el resto de la normativa vigente.	24,09
M43	mes	Geotextil de fibra corta para gramajes entre 236 y 350 g/m², a pie de obra incluyendo solapes.	863,53
M44	m²		1,52
M45	h.	Grupo Electrógeno 10KVA	2,15
M46	h.	Grupo Electrógeno 25KVA	5,39
M47	h.	Grupo Electrógeno 80KVA	10,24
M48	día	Trabajos de desatasco con equipo de aspiración/succión en D.F. Incluido desplazamiento y equipos necesarios para su ejecución. (Desplazamiento, 8h. de trabajo y operario adicional)	1.167,80
M49	ud.	Suministro y montaje de tapa de arqueta de 900x600x6 mm de a/carbono y bastón de cierre de diámetro 14 mm y 650 mm longitud., incluso ejecución de bisagras y asas para su apertura, terminación en pintura esmalte sintético color blanco.	193,08
M50	ud.	Asistencia técnica de un técnico especialista en telecontrol durante una jornada de un máximo de 8 horas, incluyendo dietas, desplazamientos, km y vehículo. Para puestas en marcha, verificaciones, pruebas, etc.	821,60
M51	m3	Base de grava gruesa 80-100 para relleno, realizada con medios mecánicos, adquisición, carga, transporte, extendido.	28,91
M53	h.	Camión carrilero de 38 TN.	50,08
M54	m3	Suministro de material de subbase. Suelo seleccionado.	8,68
M55	h.	Niveladora 15.600 KG.	77,27
M56	h.	Rulo compactador 15.600 KG.	46,90
M57	ud.	Porte de góndola	156,00
M58	ud.	Suministro y colocación de barrera recta de seguridad galvanizada (bionda metálica) con p.p. de poste CPN 120x1500, sin separador, juego de tornillería 8+1 y captafaros cada 8 m, totalmente terminado. Incluido p.p. suministro y colocación de cola de gancho en alto.	45,95

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 63/90





LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.

M59	m3	Suministro de material todo uno	21,79
M60	ud.	Caseta prefabricada de hormigón de 1800x1800x2200 con puerta abatible de acero galvanizado de 800 mm de h.oja. Incluso p.p. cimentación.	3.979,20
M61	h.	Camión pluma 20 mt	46,80
M62	ud.	Arqueta de polipropileno de 600x600x600 mm	327,90
M63	kg	Acero en barras corrugadas B500S en elementos de cimentación, incluso corte, labrado, colocación y p.p. de atado con alambre recocado, separadores y puestos en obra; según instrucción EHE. Medido en peso nominal.	1,46
M64	ud.	Embarcación semirrígida con casco de fibra de vidrio	1.653,60

OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN

Código	Unidad	Descripción	Precio (€)
O1	m	Instalación barandilla acero inoxidable tubulares Ø 50mm, AISI 316 constituida con tubulares Ø50mm, anclada según planos, totalmente colocada e instalada	284,73
O2	m ²	Instalación de rejilla para ventilación, dispuesta en los alzados de arqueta o caseta, sobre el nivel terreno natural, incluso cercos de fijación, tornillería, p.p de obra civil, totalmente colocada	116,94
O3	m ²	Instalación de carpintería metálica en rejas para exteriores, tratamiento según especificación técnica, incluso p.p de cercos de fijación, tornillería, p.p de obra civil, totalmente colocada e instalada.	121,61
O4	ud.	Instalación de extractor mural sala Ø 400 mm, incluso p.p de obra de civil de instalación, cableado a cuadro, con interruptor automático II 6 KA, curva C 16A, diferencial, II 30 mA, 25 A 2 módulos talento 211 mino (QRT M1). Conmutador C/P."0" I TF-12	530,15
O5	ud.	Instalación de cancela 2 hojas de 2,5 x 2,0 m cada hoja, incluso cerrojos en suelo, tubo de alojamiento cerrojos, cerrajería tipo C.H.G, bisagras, pinturas de protección, carcelería, transporte y colocación	873,97
O6	ud.	Colocación de pate de polietileno anchura 40 cm , colocado en cajeros de canal anclado a obra de fábrica, uniformemente distribuidos en su recorrido, incluso p.p de colocación, totalmente terminado.	54,16
O7	ud.	Impermeabilización de juntas con masilla de un componente de poliuretano, incluso limpieza de juntas y colocación según P.P.T.P	21,65
O8	ud.	Sellado de grietas y fisuras, mediante limpieza y resanado de la grieta, y posterior relleno con masilla flexible tipo MASTERFLEX 474 o similar	6,79
O9	ud.	Reparación de borde de junta, mediante picado de zonas afectadas y resanado, colocación de encofrado, aplicación de puente de unión epoxi y reconstrucción de junta con morteros poliméricos tipo REPAFIX o similar	10,65
O11	ud.	Suministro de mortero de reparación rápido tipo REPAFIX o similar en actuaciones puntuales en el revestimiento de canal.	,81
O12	ud.	Suministro de puente de unión epoxi Puente de unión epoxi, para su utilización en actuaciones puntuales de reparación en canal.	9,09
O13	m ³	Excavación en cauce para retirada sedimentos, por medios mecánicos (retroexcavadora), incluso transporte a lugar de vertedero, a una distancia máxima de 2,0 km.	3,43
O14	m ³	Excavación bajo obra de fábrica para retirada de sedimentos, por medios exclusivamente manuales.	16,35
O15	m	Limpieza y desbroce de cunetas con medios manuales.	3,01
O16	m3	Limpieza y desbroce de cunetas y bermas con medios manuales.	1,49
O17	ud	Apertura de calle de 12 m de anchura, mediante corta de arbolado tipo eucalipto y pino, poda de ramas que incumplan la distancia de seguridad reglamentaria en caso de arboleda del tipo encinas y alcornoques, así como la posterior eliminación de los	156,73

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 64/90





		residuos mediante trituración con astilladora del ramaje y retirada a cargadero de la madera más gruesa. Quedando incluido en el precio la parte proporcional de medios auxiliares de seguridad exigidos por ley para la realización de este tipo de trabajos.	
018	kg	Hipoclorito sódico con una riqueza superior a los 160 grs/l de cloro activo aplicado en las conducciones de canales, incluso el llenado y etiquetado de envases homologados para el transporte (tapones con venteo de seguridad), recogida y retirada de envases y residuos generados por el servicio.	0,48
019	m	Limpieza de tramo de canal con medios mecánicos. Mediante maquinaria con tractor barredora, retroexcavadora, minicargadora y grúa, quedando incluido en el precio la parte proporcional de medios auxiliares de seguridad exigidos por ley para la realización de este tipo de trabajos	0,83
020	m ³	Material granular seleccionado en cantera al tamaño máximo de 1 pulgada, obtenido de zahorras naturales, mediante cribado y machaqueo con girogravillador. (No incluye canon de extracción).	4,92
021	m	Metro lineal de limpieza de cunetas con motoniveladora, en trabajos de conservación de caminos, hasta una profundidad de 70 cm.	0,33
022	m ³	Excavación de cauces y desagües con retroexcavadora o dragalina, incluyendo refino de taludes, volumen de excavación hasta 2 m ³ /m, en terreno duro o de tránsito medido sobre perfil.	1,56
023	m ³	Hormigón en masa HM-20 (20 N/mm ²) con árido de 20 mm de tamaño máximo, elaborado en planta, a distancia máxima de 15 km. Incluida puesta en obra.	82,62
024	m ³	Hormigón para armar HA-25 (25 N/mm ²), con árido de 20 mm de tamaño máximo, elaborado en planta, a una distancia máxima de 15 km. Incluido acero y puesta en obra.	87,08
025	m ²	Encofrado y desencofrado en losas planas, para dejar vista, hasta 3 metros de altura, considerando 10 posturas.	31,80
026	m ³	Escollera de roca machacada mayor de 60 cm, con una distancia de transporte de la piedra máxima de 3 km, colocada a máquina e incluida zanja de anclaje.	35,88
027	m ²	Cerramiento realizado con postes cada 3 m de perfiles tubulares galvanizados de 50 mm de diámetro interior y malla galvanizada de simple torsión, de 2 m. de altura y 0,5 m de alambre espinoso antirrobo, incluso tirantes, garras y p.p. de cimentación y ayudas	19,86
028	ud.	Puerta abatible compuesta por postes de perfiles tubulares y malla de simple torsión, de dimensiones 2,00x1,00 m. incluso p.p. cimentación y ayuda de albañilería	272,58
029	ud.	Puerta abatible compuesta por postes de perfiles tubulares y malla de simple torsión, de dimensiones 2,00x1,50 m. Incluso p.p. cimentación y ayuda de albañilería	408,88
030	m ²	Fábrica de un pie de espesor con ladrillo perforado de 24x11,5x5 cm taladro pequeño, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante.	43,20
031	ml	Tubería de PPR corrugada exterior de doble capa SN 8 KN/M2, S/Normas UNE-EN13476, negro de 160mm de diámetro nominal	13,99
032	m ³	Demolición de elementos de hormigón en masa o mampostería hormigonada de espesor desde 20 a 50 cm, con martillo hidráulico, incluso despeje de escombros, carga a camión, transporte a vertedero y canon gestión residuos. Medido el volumen retirado	20,39
033	m3	Excavación, en pozos, de tierras de consistencia media realizada con medios mecánicos hasta una profundidad máxima de 4 m, incluso extracción a los bordes y perfilado de fondos y laterales. Medida en perfil natural.	6,88
034	m3	Base de zahorra artificial, realizada con medios mecánicos, incluso compactado y refino de base, relleno en tongadas de 20 cm comprendido: adquisición, carga, transporte, extendido, regado y compactado al 98% P.M. Medido el volumen teórico ejecutado	25,48
035	m ²	Capa de hormigón de limpieza HM-20/P/20/IIa, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación,	13,45

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 65/90	



O36	m ²	suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según EHE Encofrado metálico en muro de contención, incluso limpieza, aplicación de desencofrante, desencofrado y p.p. de elementos complementarios para su estabilidad y adecuada ejecución; construido según instrucción EHE. Medida la superficie de encofrado útil.	35,05
O37	m ²	Solera de hormigón HA-25 20 cm. de espesor, elaborado en obra, i/vertido, colocación con Malla electrosoldada con acero corrugado B 500 T de D=6 mm. en cuadrícula 20x20 cm., colocado en obra, i/p.p. de alambre de atar. Medida la superficie ejecutada.	27,61
O38	m3	Gestión residuos limpio. Incluido canon	3,28
O39	m3	Gestión residuos mixto. Incluido canon.	9,46
O40	m3	Gestión residuos sucio. Incluido canon	16,74
O41	m ²	Impermeabilización de superficies formada por: mano de imprimación con pintura de clorocaucho de un solo componente y pintura de terminación en color de clorocaucho. Medida la superficie ejecutada.	19,68
O42	ud.	Suministro y montaje de tapa de arqueta de 700x700x80 mm de hormigón. Suministro y montaje de tapa de arqueta de 700x700x80 mm de hormigón, incluso marco de acero.	245,23
O43	ud.	Desmontaje de vallado de cualquier tipo, incluyendo cimentación, desmontaje de puertas y retirada a zona de acopio o vertedero.	4,32
O44	m ²	Desbroce y limpieza superficial del terreno en zona arbolada, por medios manuales, incluso corte de arboles, con carga y transporte de los productos resultantes a vertedero o lugar apropiado.	2,18
O45	ml	Tubo prefabricado hormigón Ø 800 mm.	175,71
O46	ud.	Placas solares fotovoltaicas Instalación de placas solares fotovoltaicas, compuesto por: 1Ud.- panel fotovoltaico 75 12 vcc 1Ud.- regulador electrónico de carga 10 a 1Ud.- acumulador monoblock 100 ah. 12 v 1Ud.- cableado panel-regulador - batería 1 pp.- pequeño material montaje y conexión	2.060,82
O47	m ²	Rasanteo y preparación de caminos mediante fresado de 15 cm de profundidad, y posterior extendido y compactación del material fresado	3,37
O48	m ²	MBC tipo S-12 con BETÚN CONVENCIONAL en capa de 5 cm de espesor, incluso riegos, extendido y compactación, totalmente terminada	5,47
O49	m ²	Barrido previo de las superficies a pavimentar	0,16
O50	ud.	Base fija para estacionamiento de Teodolito y/o Estación Total Base para control topográfico de precisión, compuesta por un pilar cilíndrico de hormigón armado de 0,40m de diámetro y 1,20m de altura anclado a zapata anclada al terreno de hormigón armado de 2,00x2,00m en planta y 0,5m de profundidad, para estacionar el equipo de lectura, incluyendo: excavación del terreno, materiales y la ejecución de la obra civil de construcción de zapata y pilar. Se incluyen dos perforaciones de 110mm de diámetro con una profundidad de 10m, la perforación incluye tubo de acero de 10m de profundidad, relleno de lech.ada, para fijar la base al terreno. La zapata del pilar estará compuesta por un doble mallazo, de 10mm de diámetro en cuadrícula de 15x15cm; las dos perforaciones que quedarán unidas a la zapata mediante la soldadura de los tubos metálicos al emparrillado de acero y se situarán en sentido diagonal una de la otra. El hormigón a utilizar será H.A-25/P/20/IIa y el acero será B500S en cuantía mínima. Incluido base de acero inoxidable según modelo DH	4.076,80
O51	ud.	Picado de huecos y colocación de base de nivelación y/o colimación en la solera de la coronación de la presa, para empotrar las arquetas de las bases topográficas, fijadas con resina y taladros al hormigón existentes, con una profundidad de al menos 80cm, dejando junta de dilatación, con diámetro máximo aproximado 35cm y 15cm de profundidad, terminado. Las bases serán suministradas e instaladas por la empresa adjudicataria, y tendrán la particularidad de estar separada la carcasa (Tapa y laterales) de la placa base, con el fin de evitar que se transmitan movimientos si son pisadas por un vehículo. Las bases suministradas serán de acero inoxidable siguiendo	686,40

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 66/90	



		el modelo de la DH.	
052	ud.	Picado de huecos y colocación de base de nivelación y/o colimación en el aliviadero. Picado de huecos y colocación de base de nivelación y/o colimación en el aliviadero de la presa, para empotrar las arquetas de las bases topográficas, con diámetro máximo aproximado 35cm y 15cm de profundidad, incluyendo perforación y anclaje de tubo metálico de 90mm resinado en la parte superior de la pila del puente sobre el aliviadero, dejando junta de dilatación, arqueta con tapa que asuma los posible movimientos de dilatación y que todo el conjunto transmita los verdaderos movimientos, que serán transmitidos por la pila y no por el tablero, terminado. Se incluye la instalación de las bases metálicas siguiendo modelo de la DH.	374,40
053	ud.	Chincheta de nivelación consistente en cabeza semiesférica de diámetro 30mm con un vástago de 50mm de longitud. y 10mm de diámetro fabricada en acero inoxidable, para colocar resinada en taladro al efecto en hormigón coronación de la presa o en dados de hormigón colocados fuera de la presa, incluyendo mano de obra de instalación.	43,68
054	m3	Limpieza del sifón y vaciado de los lodos existentes con medios manuales. Se incluyen en esta partida, el personal operario necesario, limpieza carga y transporte manual de los residuos depositados y los medios auxiliares como generador de corriente, sistema de aireación forzada, winchi eléctrico, retroexcavadora mixta de apoyo, ...	343,20
055	m	Sellado de juntas y fisuras en superficies de hormigón consistente en apertura de roza, relleno con mortero taponador de vías de agua tipo sika seal 75 plug o similar y dos capas de mortero flexible de dos componentes tipo sika top 209 es o similar con un ancho de 30cm, incluido en esta partida la p/p de medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución de la unidad, sin incluir la mano de obra, medida la unidad ejecutada.	10,40
056	ud.	Sondeo mecánico de diámetro mínimo 76mm con profundidad de 24 metros, incluyendo: Desplazamiento y propuesta en situación de la maquinaria precisa. Perforación de sondeos. Obtención de testigo continuo del terreno. Ensayos de penetración. Toma de muestras inalteradas de los materiales. Control del nivel freático. Incluyendo: Ensayo de Humedad tipo Lefranc en testigos obtenidos en el sondeo efectuado. Lecturas de Nivel freático en sondeo. Tomas de muestra de agua. Ensayo de Penetración Standard SPT. Ensayo de hinchamiento Lambe según Norma UNE 7403. Determinación del % de hinchamiento libre o colapso en edómetro. Determinación de la presión máxima de hinchamiento. Determinación de las curvas de consolidación-tiempo. Estudio de dispersividad (ensayo Pinhole). Ensayo de Corte Directo. Ensayo Próctor Normal. Ensayo Próctor Modificado. Análisis granulométrico por tamizado. Determinación de los límites de Atterberg. Determinación del contenido de humedad natural. Determinación de la densidad seca. Análisis cuantitativo del contenido de sulfatos solubles. Análisis cuantitativo del contenido de carbonatos. Análisis químico para la determinación de la agresividad de una muestra de agua. Determinación del contenido de materia orgánica. Ensayo de compresión simple en suelos. Se incluye informe con resultados y propuesta técnica.	6.218,94
057	ha.	Roza mecanizada con desbrozadora de cadenas o martillos en terrenos sin afloramientos rocosos. Superficie cubierta de matorral menor o igual al 50%. pendiente inferior o igual al 10%.	168,27
058	ud.	Retirada mecanizada de pies arbóreos, incluso destocoado y eliminación de restos mediante transporte a vertedero autorizado. Medida la superficie ejecutada	52,00
059	m3	Carga de materiales sueltos con pala mecánica a una distancia entre 5 y 15 m sobre vehículos o planta.	0,69
060	m3	Transporte de materiales sueltos en el interior de la obra con camión basculante, siendo el recorrido en carga de 10 km. tiempos de carga, descarga y retorno en vacío incluidos.	4,79
061	m3	Excavación y acopio a pie de máquina de las tierras en terreno franco, perfilando los taludes con medios mecánicos, sin refino de los mismos. Medido el volumen del	0,59

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 67/90





		terreno en estado natural	
O62	kg	Acero corrugado tipo B500S, cortado, doblado y colocado incluso parte proporcional de solapes y despuntes	1,61
O63	m3	Hormigón HA-30/P/20/IIa, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, en ejecución de infraestructuras de canalización de aguas, suministrado y puesto en obra. Medido el volumen ejecutado	83,63
O64	m ²	Construcción de paño de canal en hormigón, con un espesor de hasta 25 cm, incluso regleado y fratasado. Totalmente terminado	19,80
O65	ud.	Ensayo estadístico de hormigón con toma de muestras, fabricación, conservación en cámara húmeda refrendado y rotura de 4 probetas cilíndricas de 15x30 cm., una a 7 días, y las tres restantes a 28 días, ensayo de consistencia, con dos medidas por toma, según UNE 83300/1/3/4/13; incluso emisión del acta de resultados	87,33
O66	m	Colocación de junta de estanqueidad PVC 220 cm.	9,72
O67	m ²	Suministro y colocación de lamina lisa de polietileno de alta densidad de 1,5 mm, para impermeabilización de balsas y canales, unión de paños mediante termofusión con soldadura doble, p.p. de solapes, incluso anclaje perimetral en zanja, medida la superficie ejecutada	6,16
O68	m	Fijación perimetral de lamiina de hpde de 1.5 mm a canal de hormigon, mediante pletina galvanizada 50x3 mm, junta de neopreno, recibida con taladro bicomponente 10-12 mm diam / ancalje 20 cms / cada 25 cms, incluso sellado con masilla de poliuretano. medida la unidad ejecutada	9,39
O69	m	Sellado de juntas muy dañadas en canales de hormigón consistente en apertura de roza, relleno con mortero taponador de vías de agua tipo sika seal 75 plug o similar y dos capas de mortero flexible de dos componentes tipo sika top 209 es o similar con un ancho de 30cm, incluido en esta partida la p/p de medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución de la unidad, medida la unidad ejecutada	13,28
O70	m	Micropilotes de diametro exterior 150mm armado con camisa de acero de 120 mm de diametro interior y 10 mm de espesor hasta 15 m. de profundidad, construido según EHE , totalmente ejecutado incluido traslado maquinaria de perforación	176,80
O71	m	Apeo de acueducto mediante perfil metálico HEB-160, arriostrado con IPN-200 y placas de anclaje de 200x200x12.	717,60
O72	m	Colocación de vigas pretensadas en tirantes de canal de 15x15	29,12
O73	m ²	Tratamiento de impermeabilización superficial, en interior de canal o acueducto consistente en limpieza con agua a presión, imprimación con resina de poliuretano OTR-23 o similar, revestimiento con resina de poliuretano OTR-21R o similar y acabado de protección contra los rayos ultravioletas con resina de poliuretano OTR-24 o similar	12,27
O74	m	Rehabilitación y protección de pilares a base de saneado manual, limpieza de armaduras oxidadas con chorro de arena o agua a alta presión, aplicación de una resina epoxi pasivante rica en zinc, tipo OTR-31ZN o similar, reconstrucción de los perfiles primitivos mediante un mortero hidráulico predosificado tipo Mapei Grout o similar, y acabado con un tratamiento impermeabilizante con resinas de poliuretano OTR-23, OTR-21R y OTR-4015 de protección o similares	65,52
O75	m ²	Tratamiento de regeneración superficial en interior o exterior de acueductos, y regularización con un mortero hidráulico polimérico predosificado, Mapeigrout o similar	33,54
O76	m ²	Tratamiento anticarbonatación en exterior de acueducto consistente en limpieza con agua a presión, imprimación con resina de poliuretano OTR-23 o similar, y revestimiento anticarbonatación con resina acrílica tipo OTR-4015 o similar	6,71
O77	kg	Tratamiento anticorrosión de estructura metálica, a base de limpieza con chorro de arena, imprimación con resina epoxi rica en zinc, OTR-31ZN o similar y acabado con resina de poliuretano alifático OTR-24 o similar	23,09
O78	kg	Acero en perfiles laminados en caliente S 275 JR, mediante unión soldada, incluso corte y elaboración, montaje, granallado, imprimación con capa de imprimación	1,56

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 68/90	



		antioxidante de 150 micras, pintura de acabado de 200 micras y p.p. de soldadura, previa limpieza de bordes, pletinas, casquillos y piezas especiales; construido según NCSR-02, CTE. Medido el peso nominal.	
079	m	Tubería de hormigón armado, fabricado mediante vibración, de sección circular y diámetro 2000 mm., Clase C-90, (según UNE-EN1916), con unión mediante junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 15 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateral y superior hasta 30 cm. por encima de la generatriz con la misma arena, compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares, incluyendo la excavación y el tapado posterior de la tubería.	546,00
080	m	Caño simple de tubo de hormigón armado campana de 0,8 m de diámetro interior sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/IIa sin embocaduras, colocado bajo canal y camino de servicio	140,43
081	ud	Embocadura para caño simple de hormigón de 0,8 m de diámetro interior, con dos aletas e imposta	289,94
082	m ²	Geotextil, no tejido, de filamentos continuos de polipropileno, unidos mecánicamente por agujado estabilizados frente a los rayos uv, gramajes de 126 a 155 g/m ² , resistencia a la tracción de 12 kn/m. Incluyendo solapes, instalado	1,08
083	m	Dren-colector con tubería corrugada de PVC de doble pared ranurada y unión por manguito de 315 mm de diámetro, a una profundidad máxima de 1,8 m, con lecho de arena y recubierto de grava, y geotextil de gramajes de 126 a 155 g/m ² , hasta una altura de 0,3 m bajo la rasante natural del terreno. se incluye excavación de la zanja, colocación del tubo y tapado de la misma. en terreno franco	32,88
084	m ³	Demolición de elementos de hormigón armado de espesor desde 30 a 50 cm, con martillo hidráulico, incluso despeje de escombros.	24,54
085	m ²	Hinca individual de tablestacas no recuperables de acero al carbono 240, de 450 mm de anchura útil y de 6 mm de espesor con un momento de inercia entre 1501 y 3500 cm ⁴ /m hasta una profundidad entre 4 y 8 m en terrenos de tránsito	156,00
086	ud	Pozo de registro completo de 120 cm. de diámetro interior y 2 m. de altura útil interior, formado por solera de hormigón HA-25/P/40/l, de 20 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo, cuerpo del pozo de hormigón en masa HM-20/P/40/l encofrado a una cara y 20 cm. de espesor con encofrado metálico mediante molde de cuerpo y otro para formación de cono asimétrico de 40 cm. de altura como brocal para 20 posturas, con cierre de marco y tapa de fundición, recibido de pates, con medios auxiliares, sin medir la excavación y con relleno perimetral	433,18
087	m	Incremento de profundidad de pozo de 120 cm. de diámetro, construido con hormigón en masa HM-20/P/40/l encofrado a una cara con molde metálico y con p.p. de medios auxiliares, pates y su recibido, sin incluir la excavación y con el relleno perimetral.	159,78

INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y CALDERERÍA

Código	Unidad	Descripción	Precio (€)
C1	ud.	Válvula de compuerta de diámetro 50 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa con lenteja de asiento elástico, cuerpo, tapa y compuerta de fundición dúctil GGG-50, eje de acero inoxidable AISI 420 comprimido en frío, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, compuerta guiada vulcanizada con caucho EPDM y con tuerca fija, con juntas tóricas lubricadas, embridada, incluyendo tornillería en acero inoxidable AISI 304, con volante a pie de obra.	96,74
C2	ud	Válvula de compuerta de diámetro 80 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa con lenteja de asiento elástico, cuerpo, tapa y compuerta de fundición dúctil GGG-50, eje de acero inoxidable AISI 420 comprimido en frío, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, compuerta guiada vulcanizada con caucho EPDM y con tuerca fija, con juntas tóricas lubricadas, embridada, incluyendo tornillería en acero	145,70

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 69/90





C3	ud	inoxidable AISI 304, con volante a pie de obra. Válvula de compuerta de diámetro 100 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa con lenteja de asiento elástico, cuerpo, tapa y compuerta de fundición dúctil GGG-50, eje de acero inoxidable AISI 420 comprimido en frío, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, compuerta guiada vulcanizada con caucho EPDM y con tuerca fija, con juntas tóricas lubricadas, embridada, incluyendo tornillería en acero inoxidable AISI 304, con volante a pie de obra.	182,67
C4	ud	Válvula de compuerta de diámetro 150 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa con lenteja de asiento elástico, cuerpo, tapa y compuerta de fundición dúctil GGG-50, eje de acero inoxidable AISI 420 comprimido en frío, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, compuerta guiada vulcanizada con caucho EPDM y con tuerca fija, con juntas tóricas lubricadas, embridada, incluyendo tornillería en acero inoxidable AISI 304, con volante a pie de obra.	323,12
C5	ud	Válvula de compuerta de diámetro 200 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa con lenteja de asiento elástico, cuerpo, tapa y compuerta de fundición dúctil GGG-50, eje de acero inoxidable AISI 420 comprimido en frío, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, compuerta guiada vulcanizada con caucho EPDM y con tuerca fija, con juntas tóricas lubricadas, embridada, incluyendo tornillería en acero inoxidable AISI 304, con volante a pie de obra.	536,44
C6	ud	Válvula de compuerta de diámetro 250 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa con lenteja de asiento elástico, cuerpo, tapa y compuerta de fundición dúctil GGG-50, eje de acero inoxidable AISI 420 comprimido en frío, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, compuerta guiada vulcanizada con caucho EPDM y con tuerca fija, con juntas tóricas lubricadas, embridada, incluyendo tornillería en acero inoxidable AISI 304, con volante a pie de obra.	1.038,28
C7	ud	Válvula de compuerta de diámetro 300 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa con lenteja de asiento elástico, cuerpo, tapa y compuerta de fundición dúctil GGG-50, eje de acero inoxidable AISI 420 comprimido en frío, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, compuerta guiada vulcanizada con caucho EPDM y con tuerca fija, con juntas tóricas lubricadas, embridada, incluyendo tornillería en acero inoxidable AISI 304, con volante a pie de obra.	1.304,63
C8	ud	Válvula de compuerta de diámetro 350 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa con lenteja de asiento elástico, cuerpo, tapa y compuerta de fundición dúctil GGG-50, eje de acero inoxidable AISI 420 comprimido en frío, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, compuerta guiada vulcanizada con caucho EPDM y con tuerca fija, con juntas tóricas lubricadas, embridada, incluyendo tornillería en acero inoxidable AISI 304, con volante a pie de obra.	1.959,27
C9	ud	Válvula de compuerta de diámetro 400 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa con lenteja de asiento elástico, cuerpo, tapa y compuerta de fundición dúctil GGG-50, eje de acero inoxidable AISI 420 comprimido en frío, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, compuerta guiada vulcanizada con caucho EPDM y con tuerca fija, con juntas tóricas lubricadas, embridada, incluyendo tornillería en acero inoxidable AISI 304, con volante a pie de obra.	3.538,61
C10	ud	Válvula de mariposa de diámetro 300 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con cuerpo de fundición dúctil GGG-40, embridada, eje de acero inoxidable, disco concéntrico de acero inoxidable sobre junta de EPDM vulcanizada, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, volante, con juntas y tornillería en acero inoxidable AISI 304 puesta en obra.	2.020,17
C11	ud	Válvula de mariposa de diámetro 350 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con cuerpo de fundición dúctil GGG-40, embridada, eje de acero inoxidable, disco concéntrico de acero inoxidable sobre junta de EPDM vulcanizada, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, volante, con juntas y tornillería en acero inoxidable AISI 304 puesta en obra.	2.843,31
C12	ud	Válvula de mariposa de diámetro 400 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con cuerpo de fundición dúctil GGG-40, embridada, eje de acero inoxidable, disco	4.251,92

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 70/90	



		concéntrico de acero inoxidable sobre junta de EPDM vulcanizada, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, volante, con juntas y tornillería en acero inoxidable AISI 304 puesta en obra.	
C13	ud	Válvula de mariposa de diámetro 500 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con cuerpo de fundición dúctil GGG-40, embridada, eje de acero inoxidable, disco concéntrico de acero inoxidable sobre junta de EPDM vulcanizada, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, volante, con juntas y tornillería en acero inoxidable AISI 304 puesta en obra.	6.505,69
C14	ud	Válvula de mariposa de diámetro 600 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con cuerpo de fundición dúctil GGG-40, embridada, eje de acero inoxidable, disco concéntrico de acero inoxidable sobre junta de EPDM vulcanizada, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, volante, con juntas y tornillería en acero inoxidable AISI 304	9.509,22
C15	ud	Válvula de mariposa de diámetro 700 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con cuerpo de fundición dúctil GGG-40, embridada, eje de acero inoxidable, disco concéntrico de acero inoxidable sobre junta de EPDM vulcanizada, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, volante, con juntas y tornillería en acero inoxidable AISI 304 puesta en obra.	12.491,41
C16	ud	Válvula de mariposa de diámetro 800 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con cuerpo de fundición dúctil GGG-40, embridada, eje de acero inoxidable, disco concéntrico de acero inoxidable sobre junta de EPDM vulcanizada, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, volante, con juntas y tornillería en acero inoxidable AISI 304 puesta en obra.	15.470,57
C17	ud	Válvula de mariposa de diámetro 900 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con cuerpo de fundición dúctil GGG-40, embridada, eje de acero inoxidable, disco concéntrico de acero inoxidable sobre junta de EPDM vulcanizada, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, volante, con juntas y tornillería en acero inoxidable AISI 304 puesta en obra.	20.633,42
C18	ud	Válvula de mariposa de diámetro 1000 mm, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, con cuerpo de fundición dúctil GGG-40, embridada, eje de acero inoxidable, disco concéntrico de acero inoxidable sobre junta de EPDM vulcanizada, revestimiento de pintura epoxi con espesor mínimo de 150 micras, volante, con juntas y tornillería en acero inoxidable AISI 304 puesta en obra.	23.944,85
C19	ud	Válvula de retención DN 500 mm, tipo clasar (non slam de tobera anti-ariete). Cuerpo fundición dúctil, muelle, obturador y vástago de guía en acero inoxidable. Presión de trabajo hasta 1,6 MPa, embridada, incluyendo juntas de estanqueidad y tornillería en acero inoxidable AISI 304. Puesta en obra.	15.570,17
C20	ud	Válvula de retención DN 600 mm, tipo clasar (non slam de tobera anti-ariete). Cuerpo fundición dúctil, muelle, obturador y vástago de guía en acero inoxidable. Presión de trabajo hasta 1,6 MPa, embridada, incluyendo juntas de estanqueidad y tornillería en acero inoxidable AISI 304. Puesta en obra.	24.185,48
C21	ud	Válvula de retención DN 700 mm, tipo clasar (non slam de tobera anti-ariete). Cuerpo fundición dúctil, muelle, obturador y vástago de guía en acero inoxidable. Presión de trabajo hasta 1,6 MPa, embridada, incluyendo juntas de estanqueidad y tornillería en acero inoxidable AISI 304. Puesta en obra.	34.070,72
C22	ud	Operación de reparación de válvula de retención consistente en la realización, cuando las posibilidades de la explotación lo permitan, y en los horarios indicados por la dirección facultativa, de los siguientes trabajos: - Desmontaje - Anclaje de la línea afectada para puesta en explotación de la estación de bombeo - Limpieza y reparación interior de válvula - Montaje	1.895,29
C23	ud	Ventosa trifuncional diámetro 50 mm, cuerpo de fundición dúctil, revestimiento de pintura epoxi, embridada, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, incluyendo junta y tornillería en acero inoxidable AISI 304, a pie de obra.	425,10
C24	ud	Ventosa trifuncional diámetro 80 mm, cuerpo de fundición dúctil, revestimiento de pintura epoxi, embridada, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, incluyendo junta y	492,47

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 71/90	



		tornillería en acero inoxidable AISI 304, a pie de obra.	
C25	ud	Ventosa trifuncional diámetro 100 mm, cuerpo de fundición dúctil, revestimiento de pintura epoxi, embridada, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, incluyendo junta y tornillería en acero inoxidable AISI 304, a pie de obra.	534,65
C26	ud	Ventosa trifuncional diámetro 150 mm, cuerpo de fundición dúctil, revestimiento de pintura epoxi, embridada, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, incluyendo junta y tornillería en acero inoxidable AISI 304, a pie de obra.	1.353,97
C27	ud	Ventosa trifuncional diámetro 200 mm, cuerpo de fundición dúctil, revestimiento de pintura epoxi, embridada, presión de trabajo hasta 1,6 MPa, incluyendo junta y tornillería en acero inoxidable AISI 304, puesta en obra.	1.556,39
C28	ud	Válvula de bola acero inoxidable AISI 316, D 1/2", incluso pieza nippler D 1/2", también acero inoxidable AISI 316, puesta en obra.	54,35
C29	ud	Válvula de bola acero inoxidable AISI 316, D 1", incluso pieza nippler D 1", también acero inoxidable AISI 316, puesta en obra.	95,10
C30	ud	Adquisición equipo AUMA de repuesto para accionamiento válvula de mariposa Ø 800 mm. de desagüe de fondo presa, características V=400V, I=1.4A, Pot= 0.37 Kw, n=2.800 r.p.m. cos=0.87. Actuador eléctrico AUMA sobre válvula, con motor de CA a 380 V, 50 H.z, con finales de carrera electromecánicos, limitadores de par, indicador mecánico de posición, con protección térmica, volante de emergencia, protección mínima IP 67, con brida de acoplamiento según ISO 5211.	3.695,93
C33	ud	Junta Arpol Ø 300 mm., PN-16, doble cierre, anch.ura 200mm., incluso p.p de junta de estanqueidad, tornillería y pruebas, totalmente colocada e instalada	335,91
C34	ud	Suministro de Junta Arpol Ø 300 mm., PN-16, doble cierre, anch.ura 200mm (p.o.)	272,00
C35	ud	Junta Arpol Ø 350 mm., PN-16, doble cierre, anch.ura 200mm., incluso p.p de junta de estanqueidad, tornillería y pruebas, totalmente colocada e instalada	386,68
C36	ud	Suministro de Junta Arpol Ø 350 mm., PN-16, doble cierre, anch.ura 200mm.	322,76
C37	ud.	Junta Arpol Ø 400 mm., PN-16, doble cierre, anch.ura 200mm., incluso p.p de junta de estanqueidad, tornillería y pruebas, totalmente colocada e instalada	415,21
C38	ud.	Suministro de Junta Arpol Ø 400 mm., PN-16, doble cierre, anch.ura 200mm.	341,70
C39	ud.	Junta Arpol Ø 500 mm., PN-16, doble cierre, anch.ura 200mm., incluso p.p de junta de estanqueidad, tornillería y pruebas, totalmente colocada e instalada	546,44
C40	ud.	Suministro de Junta Arpol Ø 500 mm., PN-16, doble cierre, anch.ura 200mm.	463,34
C41	ud.	Junta Arpol Ø 600 mm., PN-16, doble cierre, anch.ura 200mm., incluso p.p de junta de estanqueidad, tornillería y pruebas, totalmente colocada e instalada	775,76
C42	ud.	Suministro de Junta Arpol Ø 600 mm., PN-16, doble cierre, anch.ura 200mm.	683,08
C43	ud.	Junta Arpol Ø 700 mm., PN-16, doble cierre, anch.ura 200mm., incluso p.p de junta de estanqueidad, tornillería y pruebas, totalmente colocada e instalada	850,41
C44	ud.	Suministro de Junta Arpol Ø 700 mm., PN-16, doble cierre, anch.ura 200mm.	748,14
C45	ud.	Junta Arpol Ø 800 mm., PN-16, doble cierre, anch.ura 200mm., incluso p.p de junta de estanqueidad, tornillería y pruebas, totalmente colocada e instalada	925,96
C46	ud.	Suministro de Junta Arpol Ø 800 mm., PN-16, doble cierre, anch.ura 200mm	814,11
C47	ud.	Junta Arpol Ø 900 mm., PN-16, doble cierre, anch.ura 200mm., incluso p.p de junta de estanqueidad, tornillería y pruebas, totalmente colocada e instalada	1.001,86
C48	ud.	Suministro de Junta Arpol Ø 900 mm., PN-16, doble cierre, anchura 200mm.	880,42
C49	ud.	Junta Arpol Ø 1.000 mm., PN-16, doble cierre, anchura 200mm., incluso p.p de junta de estanqueidad, tornillería y pruebas, totalmente colocada e instalada	1.078,08
C50	ud.	Suministro de Junta Arpol Ø 1.000 mm., PN-16, doble cierre, anchura 200mm.	947,06
C51	ud.	Suministro Tuercas M-8 inoxidable 150 Ud.	6,36
C52	ud.	Suministro Arandelas M-8 inoxidable 150 Ud.	22,27
C53	ud.	Suministro Junta DN-600 PN-10	10,13
C54	ud.	Reparación TIPO 1 junta elástica, Ø 1.300 mm Reparación de Junta Elástica, Ø 1.300 mm., consistente en la retirada de la junta existente, instalación y soldaduras de zunchos de acero inoxidable AISI 316 (anch.ura 150 mm, espesor 3 mm.), preparado	3.931,40

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 72/90	



		con tornillería de acero inoxidable (rosca M-10, longitud. del vástago 60 mm, en número total de 140 tornillos en el total del perímetro de la conducción). Una vez colocados los zunchos se cortará a medida la junta de neopreno (tipo caucho cloropreno de alto contenido C-637, densidad 1.42 gr/cm3, carga de rotura 160 Kg/cm2, alargamiento 350 %), espesor 8, anch.ura aproximado 300 mm., y se realizarán los taladros que se acoplarán a la tornillería. Colocación de placas de apoyo y tuercas dobles. Apriete de todas las tuercas de la junta. Incluso Ch.apa de acero inoxidable para apoyo anterior de la junta de neopreno de dimensiones aproximadas 350x3 mm. Revestido con mortero hasta el propio zuncho de acero inoxidable. La operación se realizará en una o varias jornadas continuas de duración variable (aproximadamente 10 según las posibilidades de corte de suministro de agua, sin necesidad de rellenar y vaciar la conducción a reparar entre las jornadas de trabajo. Incluso p.p de montaje y desmontaje de cierre de registro, maquinaria y elementos de seguridad necesarios.	
C55	ud.	Reparación TIPO 2 junta elástica, Ø 1.300 mm Reparación de Junta Elástica, Ø 1.300 mm., consistente en la retirada de la banda de neopreno existente, cortado a medida de la junta de neopreno (tipo caucho cloropreno de alto contenido C-637, densidad 1.42 gr/cm3, carga de rotura 160 Kg/cm2, alargamiento 350 %), espesor 8, anchura aproximado 300 mm., y se realizarán los taladros que se acoplarán a la tornillería. Colocación de placas de apoyo y tuerca. Apriete de todas las tuercas de la junta. Incluso ch.apa de acero inoxidable AISI 316 para apoyo anterior de la junta de neopreno de dimensiones aproximadas 350x3 mm Revestido con mortero hasta el propio zuncho de acero inoxidable. La operación se realizará en una o varias jornadas continuas de duración variable (aproximadamente 10 horas), según las posibilidades de corte de suministro de agua, sin necesidad de rellenar y vaciar la conducción a reparar entre las jornadas de trabajo. Incluso p.p de montaje y desmontaje de cierre de registro, maquinaria y elementos de seguridad necesarios.	2.263,25
C56	ud.	Reparación de cabeza de tubo en el entorno de junta entre conducciones Ø 1.300mm., consistente en la colocación de un zuncho. metálico de acero inoxidable AISI 316, espesor 5 mm, colocado interiormente, picado del mortero existente hasta un punto donde el tubo de acero se encuentre en buenas condiciones de conservación, soldadura perimetral del zuncho al tubo existente y reposición de mortero existente. La operación se realizará en una o varias jornadas continuas de duración variable (aproximadamente 10 horas), según las posibilidades de corte de suministro de agua, sin necesidad de rellenar y vaciar la conducción a reparar entre las jornadas de trabajo. Incluso p.p de montaje y desmontaje de cierre de registro, maquinaria y elementos de seguridad necesarios.	1.683,76
C57	ud.	Reparación de cabeza de tubo en el entorno de junta entre conducciones Ø 1.300mm., consistente en la colocación de un zuncho metálico de acero inoxidable AISI 316, espesor 5 mm, colocado interiormente, picado del mortero existente hasta un punto donde el tubo de acero se encuentre en buenas condiciones de conservación, soldadura perimetral del zuncho al tubo existente y reposición de mortero existente, así como sustitución de Junta Elástica, Ø 1.300 mm., consistente en la retirada de la banda de neopreno existente, cortado a medida de la junta de neopreno (tipo caucho cloropreno de alto contenido C-637, densidad 1.42 gr/cm3, carga de rotura 160 Kg/cm2, alargamiento 350 %) , espesor 8, anch.ura aproximado 300 mm., y se realizarán los taladros que se acoplarán a la tornillería. Colocación de placas de apoyo y tuerca. Apriete de todas las tuercas de la junta. Incluso ch.apa de acero inoxidable AISI 316 para apoyo anterior de la junta de neopreno de dimensiones aproximadas 350x3 mm Revestido con mortero hasta el propio zuncho de acero inoxidable. La operación se realizará en una o varias jornadas continuas de duración variable (aproximadamente 10 horas), según las posibilidades de corte de suministro de agua, sin necesidad de rellenar y vaciar la conducción a reparar entre las jornadas de trabajo. Incluso p.p de montaje y desmontaje de cierre de registro, maquinaria y	2.876,26

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 73/90	



		elementos de seguridad necesarios.	
C58	ud.	Suministro válvula bola acero inoxidable AISI 316, Ø 1-1/2", incluso pieza nippler Ø 1-1/2", también acero inoxidable AISI 318	122,27
C79	m	Tubería de polietileno de alta densidad PEAD 100 de 90 mm de diámetro y 1,6 MPa de presión de trabajo y unión por manguito; incluyendo piezas especiales, materiales a pie de obra, montaje, colocación y prueba. No incluye la excavación de la zanja, ni el extendido y relleno de la tierra procedente de la misma, ni la cama, ni el material seleccionado, ni su compactación y la mano de obra correspondiente. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	8,23
C80	m	Suministro de tubería de polietileno de alta densidad PEAD 100 de 90 mm de diámetro y 1,6 MPa de presión de trabajo y unión por manguito (p.o.)	7,84
C81	m	Tubería de polietileno de alta densidad PEAD 100 de 110 mm de diámetro y 1,6 MPa de presión de trabajo y unión por manguito; incluyendo piezas especiales, materiales a pie de obra, montaje, colocación y prueba. No incluye la excavación de la zanja, ni el extendido y relleno de la tierra procedente de la misma, ni la cama, ni el material seleccionado, ni su compactación y la mano de obra correspondiente. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	11,87
C82	m	Suministro de tubería de polietileno de alta densidad PEAD 100 de 110 mm de diámetro y 1,6 MPa de presión de trabajo y unión por manguito	11,26
C83	m	Tubería de polietileno de alta densidad PEAD 100 de 160 mm de diámetro y 1,6 MPa de presión de trabajo y unión por manguito; incluyendo piezas especiales, materiales a pie de obra, montaje, colocación y prueba. No incluye la excavación de la zanja, ni el extendido y relleno de la tierra procedente de la misma, ni la cama, ni el material seleccionado, ni su compactación y la mano de obra correspondiente. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	23,51
C84	m	Suministro de tubería de polietileno de alta densidad PEAD 100 de 160 mm de diámetro y 1,6 MPa de presión de trabajo y unión por manguito	22,66
C85	m	Tubería de polietileno de alta densidad PEAD 100 de 200 mm de diámetro y 1,6 MPa de presión de trabajo y unión por manguito; incluyendo piezas especiales, materiales a pie de obra, montaje, colocación y prueba. No incluye la excavación de la zanja, ni el extendido y relleno de la tierra procedente de la misma, ni la cama, ni el material seleccionado, ni su compactación y la mano de obra correspondiente. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	38,11
C86	m	Suministro de tubería de polietileno de alta densidad PEAD 100 de 200 mm de diámetro y 1,6 MPa de presión de trabajo y unión por manguito.	38,11
C87	m	Tubería de polietileno de alta densidad PEAD 100 de 250 mm de diámetro y 1,6 MPa de presión de trabajo y unión por manguito; incluyendo piezas especiales materiales a pie de obra, montaje, colocación y prueba. No incluye la excavación de la zanja, ni el extendido y relleno de la tierra procedente de la misma, ni la cama, ni el material seleccionado, ni su compactación y la mano de obra correspondiente. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	59,78
C88	m	Suministro de tubería de polietileno de alta densidad PEAD 100 de 250 mm de diámetro y 1,6 MPa de presión de trabajo y unión por manguito.	57,99
C89	m	Tubería de polietileno de alta densidad PEAD 100 de 315 mm de diámetro y 1,6 MPa de presión de trabajo y unión por soldadura "in situ"; incluyendo piezas especiales, materiales a pie de obra, montaje, colocación y prueba. No incluye la excavación de la zanja, ni el extendido y relleno de la tierra procedente de la misma, ni la cama, ni el material seleccionado, ni su compactación y la mano de obra correspondiente. Todo ello se valorará aparte según las necesidades del proyecto.	99,94
C90	m	Suministro de tubería de polietileno de alta densidad PEAD 100 de 315 mm de diámetro y 1,6 MPa de presión de trabajo y unión por soldadura "in situ".	93,86
C78	ud.	Reparación en taller de carro Limpiarrejas, consistente en desmontaje de carro Limpiarrejas y transporte a taller. Fabricación de rueda guía con rodamientos y p.p. de arandelas de suplemento. Sustitución de tornillería y comprobación. Incluso posterior	3.025,88

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 74/90	



		montaje	
C91	ud.	Reparación en taller de rastro limpiarrejas, consistente en desmontaje de rastro limpiarrejas y transporte a taller. Fabricación de 3 Uds. de rueda guía en acero F-111, 3 Uds. de casquillo de bronce diámetro 60x30, 2 Uds. de casquillo embreado de sujeción	1.778,61
C92	ud.	Suministro y montaje de motor ABB de 2,2 kw 1.500 rpm, 400 V Modelo B14B6. Incluido p.p. de desmontaje de motor averiado y pequeño material. Incluidos medios de transporte y elevación.	677,14
C93	m	Suministro de tubería de acero inoxidable, AISI 316, de diámetro nominal 300 mm, espesor 3,0 mm. A pie de obra.	212,35
C94	m	Suministro de tubería de acero inoxidable, AISI 316, de diámetro nominal 350 mm, espesor 4,0 mm. A pie de obra.	241,77
C95	m	Suministro de tubería de acero inoxidable, AISI 316, de diámetro nominal 400 mm, espesor 4,0 mm. A pie de obra.	268,74
C96	m	Suministro de tubería de acero inoxidable, AISI 316, de diámetro nominal 500 mm, espesor 4,0 mm. A pie de obra.	289,35
C97	m	Suministro de tubería de acero inoxidable, AISI 316, de diámetro nominal 600 mm, espesor 6,0 mm. A pie de obra.	520,83
C98	m	Suministro de tubería de acero inoxidable, AISI 316, de diámetro nominal 700 mm, espesor 6,0 mm. A pie de obra.	607,89
C99	m	Suministro de tubería de acero inoxidable, AISI 316, de diámetro nominal 800 mm, espesor 6,0 mm. A pie de obra.	694,61
C100	m	Suministro de tubería de acero inoxidable, AISI 316, de diámetro nominal 900 mm, espesor 6,0 mm. A pie de obra.	781,23
C101	m	Suministro de tubería de acero inoxidable, AISI 316, de diámetro nominal 1.000 mm, espesor 6,0 mm. A pie de obra.	911,89
C102	m	Suministro de tubería de acero inoxidable, AISI 316, de diámetro nominal 1.200 mm, espesor 6,0 mm. A pie de obra.	1.042,60
C103	m	Suministro de tubería de acero inoxidable, AISI 316, de diámetro nominal 1.500 mm, espesor 6,0 mm. A pie de obra.	1.300,95
C104	m	Suministro de tubería de acero inoxidable, AISI 316, de diámetro nominal 1.600 mm, espesor 6,0 mm. A pie de obra.	1.389,21
C105	m	Suministro de tubería de acero inoxidable, AISI 316, de diámetro nominal 1.600 mm, espesor 6,0 mm. A pie de obra.	1.565,74
C106	m	Suministro de tubería de acero al carbono, de diámetro nominal 300 mm, espesor 3,0 mm. A pie de obra.	74,64
C107	m	Suministro de tubería de acero al carbono, de diámetro nominal 350 mm, espesor 4,0 mm. A pie de obra.	116,12
C108	m	Suministro de tubería de acero al carbono, de diámetro nominal 400 mm, espesor 4,0 mm. A pie de obra.	152,22
C109	m	Suministro de tubería de acero al carbono, de diámetro nominal 500 mm, espesor 4,0 mm. A pie de obra.	162,05
C110	m	Suministro de tubería de acero al carbono, de diámetro nominal 600 mm, espesor 6,0 mm. A pie de obra.	298,60
C111	m	Suministro de tubería de acero al carbono, de diámetro nominal 700 mm, espesor 6,0 mm. A pie de obra.	348,37
C112	m	Suministro de tubería de acero al carbono, de diámetro nominal 800 mm, espesor 6,0 mm. A pie de obra.	398,14
C113	m	Suministro de tubería de acero al carbono, de diámetro nominal 900 mm, espesor 6,0 mm. A pie de obra.	447,92
C114	m	Suministro de tubería de acero al carbono, de diámetro nominal 1.000 mm, espesor 6,0 mm. A pie de obra.	522,65
C115	m	Suministro de tubería de acero al carbono, de diámetro nominal 1.200 mm, espesor 6,0 mm. A pie de obra.	597,39
C116	m	Suministro de tubería de acero al carbono, de diámetro nominal 1.500 mm, espesor	746,51

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 75/90	



		6,0 mm. A pie de obra	
C152	ud.	Suministro de pieza para toma, longitud. aprox. 3,00 metros, en acero inoxidable AISI 316, diámetro interior Ø 250 mm, espesor 5 mm. Bridas PN-10 para válvula de compuerta, tornillería galvanizada.	982,94
C153	ud.	Pieza para pozo de registro, constituida por cuerpo de diámetro interior Ø 600mm, longitud. 1,5 m y espesor 6 mm., en acero inoxidable AISI 316, brida PN-10, y tapa ciega de espesor 20 mm, en acero al carbono, totalmente colocado y soldado en taller. Puesta de tapa, tornillería (acero inoxidable) y junta estanqueidad en operaciones jornada continua. Incluso p.p de utillería, herramientas, mano de obra y material preciso para fabricación y colocación.	2.774,46
C154	ud.	Suministro de pieza para pozo de registro, constituida por cuerpo de diámetro interior Ø 600mm, longitud. 2,0 m y espesor 6 mm., en acero inoxidable AISI 316, brida PN-10, y tapa ciega de espesor 20 mm, en acero al carbono, totalmente colocado y soldado en taller y tornillería (acero inoxidable).	2.435,45
C155	ud.	Pieza para ventosa compuesta por carrete de acero inoxidable AISI 316, Ø 250 mm, longitud. 1,0 m y espesor 5 mm, brida PN-10 para unión a válvula compuerta. Totalmente colocado y soldado en taller. Incluso p.p de utillería, herramientas, mano de obra y material preciso para fabricación y colocación.	688,38
C156	ud.	Suministro de pieza para ventosa, compuesta por carrete de acero inoxidable AISI 316, Ø 250 mm, longitud. 1,0 m y espesor 5 mm, brida PN-10 para unión a válvula compuerta.	348,30
C157	kg	Acero al carbono, excepto perfiles laminados, en reparación de tuberías y otros elementos, incluso cortado, doblado, transporte, colocación, soldadura y terminación.	18,90
C158	kg	Acero inoxidable AISI 316, en reparación de tuberías y otros elementos, incluso cortado, doblado, transporte, colocación, soldadura y terminación.	29,78
C159	ud.	Reparación en taller de limpiarrejas en canal consistente en desmontaje y montaje de rodillos-guía, fabricación de casquillos y arandelas de bronce, fabricación de tapas de acero, taladro y roscado de rodillos con engranajes, enderezado de estructura de rastro y colocación de engrasadores, incluso desmontaje y posterior montaje en canal.	2.380,54
C160	m	Suministro de cadena limpiarrejas de acero inoxidable para sustitución de la existente, formada por cadena de transportes de ejes macizos de 125 x 32 mm y bulón de Ø 22 mm. ISO/R1977-DIN 8.167, incluso montaje.	318,24
C161	ud.	Suministro y colocación bandeja de recogida	463,88
C162	ud.	Suministro de Embrague- freno GEF1/2B5/IM/200/19 de 24 Vcc y freno de seguridad por imán permanente.	820,67
C163	ud.	Suministro de Embrague-freno GEF2/2B5/IM/200/24 de 24 Vcc y freno de seguridad por imán permanente.	1.218,61
C164	ud.	Suministro motor ABB M2AA90L4/8 1.1/0.55 KW 1500/750 r.p.m.,	456,25
C165	ud.	Suministro y colocación de husillo de acero inoxidable AISI 316, de diámetro 50 mm., en compuertas verticales.	596,08
C166	ud.	Actuador AUMA cajas reductoras en compuertas vertical. Conjunto de actuador AUMA con dos cajas reductoras incorporando limitadores de par, finales de carretera, resistencia de calefacción, indicación de motor funcionando,	5.462,90
C167	ud.	Fabricación, suministro y colocación de tuerca en aleación de bronce en transmisión de esfuerzo motor husillo de accionamiento de compuertas verticales, incluso desmontaje de elementos existentes, retirada de la desgastada, colocación y pruebas	566,22
C168	ud.	Fabricación, suministro y colocación de cojinetes de apoyo de eje horizontal de transmisión de esfuerzos en compuertas verticales, incluso desmontaje de elementos existentes, retirada de la desgastada, colocación y pruebas	596,42
C169	ud.	Suministro y fabricación de junta de goma boca de hombre de diámetro 800 mm espesor 5 mm	38,69
C170	kg	Perfil metálico de acero al carbono, en elaboración de estructuras de anclaje de	3,18

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 76/90	



C171	ud.	tuberías y otros elementos, apeo y apoyo de pasarelas, tramex y otros elementos, etc. Reposición de mortero en baberos metálicos boca de hombre. Incluyendo limpieza de babero interior tubería, reposición de mortero de reparación sobre camisa de chapa incluida limpieza de residuos. Se incluye revisión de bocas de hombre para detectar y revisar baberos metálicos sin proteger con mortero.	188,50
C172	ud.	Colocación de repuestos en taller de cilindro compuerta Taintor	763,96
C173	ud.	Reparación en taller de cilindro de compuerta Taintor , cambio y sustitución de repuestos y pruebas de funcionamiento	1.273,46
C174	ud.	Instalación de Rótulas G80 para compuerta Taintor	196,51
C175	ud.	Instalación de Válvulas 1/4" para compuerta Taintor	30,43
C176	ud.	Conjunto pareja reten guardapolvo para compuerta Taintor	69,73
C177	ud.	Conjunto pareja de anillo de seguridad para compuerta Taintor	12,68
C178	ud.	Conjunto Kit de reparación para compuerta Taintor	697,27
C179	ud.	Rectificado interior botella de cilindro de compuerta Taintor mediante bruñido interior para eliminar marcas de arrastre en toda la longitud. de la botella	3.115,80
C180	ud.	Rectificado interior botella de cilindro de compuerta Taintor mediante bruñido interior para eliminar marcas de arrastre en toda la longitud. de la botella, incluyendo además la corrección de segmentos y guarnición	4.028,17
C181	ud.	Ud. de tratamiento anticorrosivo sobre válvula de chorro tipo Howell-Bunger de diámetro entre 1.500/1.800 mm según las condiciones técnicas y acabados establecidos en el P.P.T. o por la Dirección de los Trabajos. Se incluyen en esta unidad la limpieza previa de las superficies y la parte proporcional de elementos metálicos accesorios.	1.726,40
C181bis	ud.	Ud. de tratamiento anticorrosivo sobre válvula de chorro tipo Howell-Bunger de diámetro entre 900/1.400 mm según las condiciones técnicas y acabados establecidos en el P.P.T. o por la Dirección de los Trabajos. Se incluyen en esta unidad la limpieza previa de las superficies y la parte proporcional de elementos metálicos accesorios.	1.300,00
C182	ud.	Ud. de tratamiento anticorrosivo sobre válvula de chorro tipo Howell-Bunger de diámetros entre 400/800 mm según las condiciones técnicas y acabados establecidos en el P.P.T. o por la Dirección de los Trabajos. Se incluyen en esta unidad la limpieza previa de las superficies y la parte proporcional de elementos metálicos accesorios.	468,00
C183	m ²	Tratamiento superficial anticorrosivo en conducciones de los desagües de fondo e intermedio, según las condiciones técnicas y acabados establecidos en el P.P.T. o por la Dirección de los Trabajos, estimándose la medición en una longitud de 22ml en tuberías de diámetro interior entre 1200/1.600 mm y 12 mm de espesor. Se incluyen en esta unidad la limpieza previa de las superficies y la parte proporcional de elementos y accesorios existentes a lo largo de estas superficies.	31,20
C184	ud.	Tratamiento superficial anticorrosivo en válvula bureau existente, entre diámetro de 1.000 a 2.000 mm, según las condiciones técnicas y acabados establecidos en el P.P.T. o por la Dirección de los Trabajos. Se incluyen en esta partida además de la limpieza previa de las superficies, la parte proporcional de elementos accesorios que forman parte de las mismas como ventosas, by pass, conducciones y resto de elementos que forman parte de los órganos de regulación.	1.144,00

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Código	Unidad	Descripción	Precio (€)
E1	ud.	Suministro motor para equipo oleo-hidráulico, tipo ABB o similar, alimentado con corriente alterna trifásica de 50H.z, 380/440 y 9.3 A en estrella, 220/250V, 16A en triángulo, potencia 5.5 CV, cos F>0.79, velocidad máxima 1.450 r.p.m.	1.165,67
E2	ud	Suministro de aceite para cambio en grupos oleo-hidráulico existentes .P.O	100,06
E3	ud	Mantenimiento anual grupo electrógeno, y operaciones trimestrales	223,09
E4	m2	Tramex antideslizante, de luz rejilla 25x27 mm., canto mínimo de las pletinas 30 mm..	102,06

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 77/90






E5	ud	Incluso p.p de perfiles de cercos, anclajes grapas y tornillería. Totalmente instalado Colocación de sectores curvados de acero inoxidable AISI 316 D.N.- 1.300 mm y dimensiones 1.500 mm x 500 mm. de 6 mm de espesor para reparación, incluso retirada, y posterior reposición de mortero de recubrimiento interior, incluso desplazamiento de grúa para montaje y desmontaje de losa de protección, incluso transporte de materiales y señalización, y demás medios auxiliares necesarios.	609,08
E6	ud	Mejora de puesta a tierra en poste eléctrico de línea de 132 KV y reparación de las dañadas, consistente en la apertura de zanja para prolongación de tierra existente e instalación de pica (14 mm) en extremo, reposición de grapa, etc.. Incluso auxilio de maquinaria de picado para terreno rocoso.	130,46
E7	ud	Cambio de diagonales en línea de 132 KV aguas arriba de apoyos, incluso sustitución de tornillería. (aprox. 8 barras por apoyo)	210,04
E8	ud	Suministro e instalación de latiguillo de tierra sobre hilo guarda existente, en línea eléctrica de 132 KV.	13,59
E9	ud	Aplomado de cadenas en apoyos en línea eléctrica de 132 KV.	101,06
E10	ud	Reparación de venas rotas en cable de potencia en cable aéreo de línea eléctrica de 132 KV, con varilla de reparación en diferentes vanos	169,68
E11	ud	Limpieza y mejora de peana de poste eléctrico de 132 KV actualmente enterradas	208,86
E12	ud	Reparación de montante revirado en apoyo de línea 132 KV con angular L50	264,67
E12	ud	Reposición de aisladores U-100 en distintos apoyos de línea eléctrica aérea doble circuito 132KV.	13,18
E14	ud	Suministro e instalación de juego de chun en los empalmes del cable de acero con auxilio de camión pluma.	485,64
E15	ud	Suministro e instalación de recrecidos en apoyos de 132 Kv, para conseguir flechas reglamentarias en vanos existentes.	666,98
E16	ud	Sustitución de grapas tipo AM-GA3 oxidadas	694,61
E17	ud	Actuador eléctrico AUMA, para válvula mariposa DN 1000 Actuador eléctrico tipo AUMA montado y ajustado sobre válvula AVK, o similar, con motor de CA a 380 V, 50 H.z, con finales de carrera electromecánicos, limitadores de par, indicador mecánico de posición, con protección térmica, volante de emergencia, protección mínima IP 67, con brida de acoplamiento según ISO 5211.	4.894,32
E18	ud	Actuador eléctrico AUMA, para válvula mariposa DN 50-150 Actuador eléctrico tipo AUMA montado y ajustado sobre válvula AVK, o similar, con motor de CA a 380 V, 50 H.z, con finales de carrera electromecánicos, limitadores de par, indicador mecánico de posición, con protección térmica, volante de emergencia, protección mínima IP 67, con brida de acoplamiento según ISO 5211.	1.268,54
E19	ud	Actuador eléctrico AUMA, para válvula mariposa DN 200 Actuador eléctrico tipo AUMA montado y ajustado sobre válvula AVK, o similar, con motor de CA a 380 V, 50 H.z, con finales de carrera electromecánicos, limitadores de par, indicador mecánico de posición, con protección térmica, volante de emergencia, protección mínima IP 67, con brida de acoplamiento según ISO 5211.	1.359,58
E20	ud	Actuador eléctrico AUMA, para válvula mariposa DN 250 Actuador eléctrico tipo AUMA montado y ajustado sobre válvula AVK, o similar, con motor de CA a 380 V, 50 H.z, con finales de carrera electromecánicos, limitadores de par, indicador mecánico de posición, con protección térmica, volante de emergencia, protección mínima IP 67, con brida de acoplamiento según ISO 5211.	1.612,54
E21	ud	Actuador eléctrico AUMA, para válvula mariposa DN 300-350 Actuador eléctrico tipo AUMA montado y ajustado sobre válvula AVK, o similar, con motor de CA a 380 V, 50 H.z, con finales de carrera electromecánicos, limitadores de par, indicador mecánico de posición, con protección térmica, volante de emergencia, protección mínima IP 67, con brida de acoplamiento según ISO 5211.	1.649,85
E22	ud	Actuador eléctrico AUMA, para válvula mariposa DN 400-500 Actuador eléctrico tipo AUMA montado y ajustado sobre válvula AVK, o similar, con motor de CA a 380 V, 50 H.z, con finales de carrera electromecánicos, limitadores de par, indicador mecánico	2.265,46

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 78/90	



		de posición, con protección térmica, volante de emergencia, protección mínima IP 67, con brida de acoplamiento según ISO 5211.	
E23	ud	Actuador eléctrico AUMA, para válvula mariposa DN 600 Actuador eléctrico tipo AUMA montado y ajustado sobre válvula AVK, o similar, con motor de CA a 380 V, 50 H.z, con finales de carrera electromecánicos, limitadores de par, indicador mecánico de posición, con protección térmica, volante de emergencia, protección mínima IP 67, con brida de acoplamiento según ISO 5211.	2.980,69
E24	ud	Actuador eléctrico AUMA, para válvula mariposa DN 700 Actuador eléctrico tipo AUMA montado y ajustado sobre válvula AVK, o similar, con motor de CA a 380 V, 50 H.z, con finales de carrera electromecánicos, limitadores de par, indicador mecánico de posición, con protección térmica, volante de emergencia, protección mínima IP 67, con brida de acoplamiento según ISO 5211.	3.695,93
E25	ud	Actuador eléctrico AUMA, para válvula mariposa DN 900 Actuador eléctrico tipo AUMA montado y ajustado sobre válvula AVK, o similar, con motor de CA a 380 V, 50 H.z, con finales de carrera electromecánicos, limitadores de par, indicador mecánico de posición, con protección térmica, volante de emergencia, protección mínima IP 67, con brida de acoplamiento según ISO 5211.	4.169,02
E26	ud	Reductor manual para válvula mariposa DN 900-1000. Desmultiplicador manual montado y ajustado sobre válvula AVK, o similar, con carcasa y tapa de fundición, corona sin fin, eje de acero inoxidable AISI-303, con índice de protección mínimo IP68, volante de chapa, topes mecánicos ajustables, con indicador visual de posición y pletina de montaje según ISO 5211.	1.901,32
E27	ud	Reductor manual para válvula mariposa DN 250-350. Desmultiplicador manual montado y ajustado sobre válvula AVK, o similar, con carcasa y tapa de fundición, corona sin fin, eje de acero inoxidable AISI-303, con índice de protección mínimo IP68, volante de chapa, topes mecánicos ajustables, con indicador visual de posición y pletina de montaje según ISO 5211.	229,08
E28	ud	Reductor manual para válvula mariposa DN 400. Desmultiplicador manual montado y ajustado sobre válvula AVK, o similar, con carcasa y tapa de fundición, corona sin fin, eje de acero inoxidable AISI-303, con índice de protección mínimo IP68, volante de chapa, topes mecánicos ajustables, con indicador visual de posición y pletina de montaje según ISO 5211.	270,13
E29	ud	Reductor manual para válvula mariposa DN 500. Desmultiplicador manual montado y ajustado sobre válvula AVK, o similar, con carcasa y tapa de fundición, corona sin fin, eje de acero inoxidable AISI-303, con índice de protección mínimo IP68, volante de chapa, topes mecánicos ajustables, con indicador visual de posición y pletina de montaje según ISO 5211.	307,43
E30	ud	Reductor manual para válvula mariposa DN 600. Desmultiplicador manual montado y ajustado sobre válvula AVK, o similar, con carcasa y tapa de fundición, corona sin fin, eje de acero inoxidable AISI-303, con índice de protección mínimo IP68, volante de chapa, topes mecánicos ajustables, con indicador visual de posición y pletina de montaje según ISO 5211.	529,06
E31	ud	Reductor manual para válvula mariposa DN 700-800. Desmultiplicador manual montado y ajustado sobre válvula AVK, o similar, con carcasa y tapa de fundición, corona sin fin, eje de acero inoxidable AISI-303, con índice de protección mínimo IP68, volante de chapa, topes mecánicos ajustables, con indicador visual de posición y pletina de montaje según ISO 5211.	929,77
E33	ud	Suministro de armario para montaje eléctrico Rittal o similar de tamaño 800*2000*400mm Con todos los accesorios de ensamblaje necesarios, incluyendo iluminación, finales de carrera de puerta y resistencia de caldeo, aparallaje y ejecución del cuadro, pruebas en taller, ingeniería de detalle, planos eléctricos y dirección	8.266,34
E34	ud	Suministro de armario para montaje eléctrico Rittal o similar de tamaño 1200*2000*400mm Con todos los accesorios de ensamblaje necesarios, incluyendo iluminación, finales de carrera de puerta y resistencia de caldeo, aparallaje y ejecución	2.284,77

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 79/90	



		del cuadro, pruebas en taller, ingeniería de detalle, planos eléctricos y dirección	
E35	ud	Suministro de armario para montaje eléctrico Rittal o similar de tamaño 2400*2000*400mm Con todos los accesorios de ensamblaje necesarios, incluyendo iluminación, finales de carrera de puerta y resistencia de caldeo, aparallaje y ejecución del cuadro, pruebas en taller, ingeniería de detalle, planos eléctricos y dirección	17.605,88
E36	ud	Suministro de armario para montaje eléctrico Rittal o similar de tamaño 3200*2000*400mm Con todos los accesorios de ensamblaje necesarios, incluyendo iluminación, finales de carrera de puerta y resistencia de caldeo, aparallaje y ejecución del cuadro, pruebas en taller, ingeniería de detalle, planos eléctricos y dirección	24.684,94
E37	ud	Desmontaje de cuadro eléctrico existente incluyendo grúa y transporte a almacenes de la Consejería	1.659,11
E38	ud	Montaje de cuadro eléctrico 800*2000*400mm en el lugar de destino con cableado a bornas de los equipos de campo, incluyendo grúa	2.255,51
E39	ud	Montaje de cuadro eléctrico 1200*2000*400mm en el lugar de destino con cableado a bornas de los equipos de campo, incluyendo grúa	2.381,18
E40	ud	Montaje de cuadro eléctrico 1600*2000*400mm en el lugar de destino con cableado a bornas de los equipos de campo, incluyendo grúa	2.530,01
E41	ud	Montaje de cuadro eléctrico 2400*2000*400mm en el lugar de destino con cableado a bornas de los equipos de campo, incluyendo grúa	2.894,22
E42	ud	Montaje de cuadro eléctrico 3200*2000*400mm en el lugar de destino con cableado a bornas de los equipos de campo, incluyendo grúa	3.136,33
E43	ud	Montaje de cuadro eléctrico 4800*2000*400mm en el lugar de destino con cableado a bornas de los equipos de campo, incluyendo grúa	3.574,53
E44	ud	Construcción de caseta para albergar los cuadros eléctricos, en el punto de control	2.631,30
E45	ud	Cuadro de protección compuesto por: 1 Ud.- cuadro de superficie 12 Elem., 1 Ud.- magneto térmicos de 1+N 25 A, 4 Ud.- magneto térmicos de 1+N 10 A, 1 Ud.- montaje y conexionado	354,28
E46	ud	Punto de luz sencillo, formado por conductor de cobre 450/750 v 1.5 mm ² sección nominal, instalado bajo tubo de PVC rígido en montaje superficial, con p.p., de cajas de derivación, mecanismos estancos serie (simón 44) e incluso pantalla estanca 1x18 w.	154,44
E47	ud	Trabajos de limpieza trafos, embarrados, aisladores, trafos tensión, trafos intensidad, seccionadores en las subestaciones	3.449,42
E48	ud	Baterías para Rack de comunicaciones Powersafe 12V	497,95
E49	ud	Instalación de variador de frecuencia en grupo motobomba, con potencia comprendida entre 700 y 900 KW	17.680,00
E50	ud	Instalación de variador de frecuencia en grupo motobomba, con potencia comprendida entre 500 y 700 KW	16.640,00
E51	ud	Instalación de variador de frecuencia en grupo motobomba, con potencia comprendida entre 300 y 500 KW	15.600,00

TELEMANDO, TELECONTROL Y VIDEOVIGILANCIA

Código	Unidad	Descripción	Precio (€)
T1	ud.	Suministro de CPU CJH.1-CPU66H. o similar	755,14
T2	ud.	Suministro de portátil para regulación de sistema de explotación, incluida programación	755,14
T3	mes	Suministro Módem USB 3G y Tarjeta SIM con contrato tarifa plana de datos 3G para regulación sistema de explotación	20,69
T4	mes	Conexión ADSL con IP estática para servidor VPN para regulación sistema de explotación	64,74

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 80/90	



LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.

T5	ud	Fuente de alimentación S8T 60W o similar	170,87
T6	ud	Suministro de tarjeta de 64 entradas digitales CJ1W-ID26 o similar	479,54
T7	ud	Suministro de tarjeta de 32 entradas digitales CJ1W-ID23 o similar	353,87
T8	ud	Suministro de tarjeta de 32 entradas digitales CJ1W-OD26 o similar	297,65
T9	ud	Suministro de tarjeta de 8 entradas analógicas CJ1W-AD081-V1 o similar	686,80
T10	ud	Módulo de comunicaciones serie 2 x RS232 CJ1WSCU21V1 o similar	415,60
T11	ud		
		Suministro de visualizador de textos Telemecanique MAGELIS XBTF 034 110 o similar	3.022,78
T12	ud		
		Suministro de visualizador de textos Telemecanique MAGELIS XBTF 011 310 o similar	1.177,36
T13	ud	Ajuste final de carrera en almenaras	42,92
T14	ud	Visita y pruebas de funcionamiento de instalación de caudalímetro, revisión de cableado, transmisores en arquetas, retirada y reposición de glicerina para estanqueidad de equipos, comprobación en taller de sensores y elaboración de diagnóstico de avería y propuesta de solución.	327,60
T15	ud	Suministro de tarjeta de codificación BCD para reposición en el captador de posición de compuerta. Código de tarjeta es MGZR de Rittmeyer.	844,69
T16	ud	Suministro de IDU en almenara 1 en caso de que se requiera sustituir por uno nuevo tras realizar las pruebas de diagnóstico.	458,80
T17	ud	Desmontaje y montaje de IDU en almenara	863,20
T18	ud	Suministro de ODU en almenara	944,11
T19	ud	Desmontaje y montaje de ODU en almenara. Puesta en marcha.	863,20
T20	ud	Caudalímetro sontek modelo iq plus para la medida de velocidad y nivel en canales y cauces por principio doppler adp (perfilador acústico doppler) de 3 mh.z y perfil bajo de 2,86 cm de altura, rango de medida en vertical de hasta 5m, consta de cuatro haces de medida de velocidad; 2 haces	10.613,41
T21	m	Cable para comunicaciones RS232/SDI-12/MODBUS y alimentación compatible con display SONTEK IQ.	18,54
T22	ud	Estructura elevada para sensor iq plus/estándar fabricado en acero inoxidable con 2,54 cm de altura. para fijación con los soportes de montaje estándar del iq	265,98
T23	ud	Display de caudal sontek con 4 salidas analógicas 4-20 ma. incluido solución adicional para distancias de mas de 100 ml, hasta 1.000 ml con conversores de señal rs232 a rs422/rs485 y viceversa	1.573,31
T24	ud		
		Instalación del sensor en el eje de la solera del canal, cableado bajo tubo de acero inoxidable fijado a la solera y al cajero hasta salir a la margen a la arqueta existente, canalización desde caudalímetro a display mediante tubo corrugado con funda metal	2.064,40
T25	ud	Conversores de señal rs 232 a rs 422/rs485 y viceversa, para distancias mayores de 100 m. longitud.	745,47
T26	ud	Suministro y montaje de cuadro eléctrico SAI con baterías de gel.	9.495,46
T27	ud	Suministro modulo TEBECH.OP 1800 48/33 P.N. 120779. Incluido transporte.	1.274,00

ESTUDIOS Y PROYECTOS

CCódigo	Unidad	Descripción	Precio (€)
EYPO01	ud.	Redacción de anteproyecto y proyecto de ejecución cuyo objeto es el encauzamiento con obra civil o canalización de cauces, con un presupuesto de ejecución material (pem), estimado o real, de las obras de 300.000 €, con incremento de 0,02 € por el exceso hasta 3.000.000 €. Incluyendo dos niveles de entrega, memoria valorada (anteproyecto) y proyecto de ejecución. El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: memoria y cuantos anejos sean necesarios, planos, pliegos de prescripciones técnicas, presupuesto y estudio de seguridad y salud laboral. Quedan	12.414,37

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 81/90





		excluidos los gastos de trabajos especiales o suplidos como levantamiento topográfico, estudio geotécnico, análisis de suelos y agua, estudio de impacto ambiental, estudio hidrológico y cálculos especiales que en todos los casos se valorarán por separado. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.	
EYPO02	ud.	Redacción de anteproyecto y proyecto de ejecución cuyo objeto es el encauzamiento con obra civil o canalización de cauces, con un presupuesto de ejecución material (pem), estimado o real, de las obras de 3.000.000 €, con incremento de 0,01 € por el exceso hasta 6.000.000 €. Incluyendo dos niveles de entrega, memoria valorada (anteproyecto) y proyecto de ejecución. El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: memoria y cuantos anejos sean necesarios, planos, pliegos de prescripciones técnicas, presupuesto y estudio de seguridad y salud laboral. Quedan excluidos los gastos de trabajos especiales o suplidos como levantamiento topográfico, estudio geotécnico, análisis de suelos y agua, estudio de impacto ambiental, estudio hidrológico y cálculos especiales que en todos los casos se valorarán por separado. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.	67.703,13
EYPO03	ud.	Memoria valorada previa a la redacción de anteproyecto o proyecto de ejecución con contenido mínimo de memoria descriptiva de la situación actual y posibles actuaciones o soluciones a adoptar, valoración aproximada de las actuaciones y planos básicos con indicación de las posibles actuaciones. No incluye otros trabajos previos que pudieran ser necesarios como topografía, geotecnia o analíticas de suelos y agua. Medida a unidad con tres ejemplares encuadernados.	3.200,39
EYPO04	ud.	Redacción documento de estudio especializado como levantamiento topográfico, estudio geotécnico, análisis de suelos y agua, estudio de impacto ambiental, estudio hidrológico, cálculos especiales y cuantos otros similares considere la Dirección Facultativa. Contendrá: memoria descriptiva, diagnóstico y medidas de actuación, planos, y presupuesto. Medida la unidad con tres ejemplares para su entrega.	6.711,76

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 82/90





2. PRESUPUESTOS PARCIALES.

2.1. PRESUPUESTO PARCIAL TRES (3) AÑOS.

PRESUPUESTO LOTE II- TRES (3) AÑOS

LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR.

C01 CAPÍTULO C01. PRESAS.

C01.01 SUBCAPÍTULO C01.01. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.

Código	Ud	Concepto	Medición	Precio (€)	Subtotal (€)	Total (€)
PRS01	Ud	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Trabajos de mantenimiento y reparación de las obras civiles en las presas e infraestructuras de regulación del Sistema de Explotación Campo de Gibraltar. Se incluyen en esta partida todos los recursos y medios precisos para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud laboral. Sistema Campo de Gibraltar	3	62.400,00	187.200,00	
PRS02	Ud	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEMENTOS ELECTROMECÁNICOS Trabajos de mantenimiento y reparación de elementos electromecánicos en las presas e infraestructuras de regulación del Sistema de Explotación Campo de Gibraltar. Se incluyen en esta partida todos los recursos y medios precisos para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud laboral. Sistema Campo de Gibraltar	3	49.920,00	149.760,00	
PRS03	Ud	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Trabajos de mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas en las presas e infraestructuras de regulación del Sistema de Explotación Campo de Gibraltar. Se incluyen en esta partida todos los recursos y medios precisos para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud laboral. Sistema Campo de Gibraltar	3	37.440,00	112.320,00	
PRS04	Ud	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES VARIAS Trabajos de mantenimiento y reparación de instalaciones varias en las presas e infraestructuras de regulación del Sistema de Explotación Campo de				

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 83/90





Gibraltar. Se incluyen en esta partida todos los recursos y medios precisos para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud laboral.

		Sistema Campo de Gibraltar	3	15.600,00	46.800,00	
PRS05	Ud	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS E INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES				
		Trabajos de mantenimiento y reparación de equipos, sistemas e infraestructuras de auscultación y de prevención y gestión de catástrofes del Sistema de Explotación Campo de Gibraltar. Se incluyen en esta partida todos los recursos y medios precisos para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud laboral.				
		Sistema Campo de Gibraltar	3	29.005,04	87.015,12	

TOTAL SUBCAPÍTULO C01.01. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS 583.095,12

C01.02 SUBCAPÍTULO C01.02. TRABAJOS AUXILIARES

Código	Ud	Concepto	Medición	Precio (€)	Subtotal (€)	Total (€)
PRS06	Ud	MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO				
		Alquiler de maquinaria para trabajos de mantenimiento y conservación en las presas e infraestructuras de regulación del Sistema de Explotación Campo de Gibraltar. Se incluyen en esta partida toda la maquinaria necesaria para realizar las operaciones mantenimiento de las infraestructuras. Medida conforme coste de maquinaria alquilada. Todos los recursos y medios precisos para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud laboral.				
		Sistema Campo de Gibraltar	3	31.200,00	93.600,00	
		TOTAL SUBCAPÍTULO C01.02. TRABAJOS AUXILIARES				93.600,00

TOTAL CAPÍTULO C01. PRESAS..... 676.695,12

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 84/90	



LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.

C02 <u>CAPÍTULO C02. CANALIZACIONES.</u>						
C02.01 <u>SUBCAPÍTULO C02.01 TRABAJOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.</u>						
Código	Ud.	Concepto	Medición	Precio (€)	Subtotal (€)	Total (€)
REG01	Ud	DESBROCE, LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO Trabajos de desbroce, limpieza y acondicionamiento de cunetas, desarenadores, túneles de los canales y grandes conducciones, obras de fábrica, canales y acequias, y desagües dentro del sistema de infraestructuras y distribución de agua bruta en el Sistema de Explotación Campo de Gibraltar. Se incluyen en esta partida todos los recursos y medios precisos para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud laboral				
		Sistema de Explotación Campo de Gibraltar	3	49.920,00	149.760,00	
REG02	Ud	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Trabajos de mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones dentro del sistema de infraestructuras y distribución de agua bruta en el Sistema de Explotación Campo de Gibraltar. Se incluyen en esta partida todos los recursos y medios precisos para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud laboral				
		Sistema de Explotación Campo de Gibraltar	3	156.000,00	468.000,00	
<u>TOTAL SUBCAPÍTULO C02.01. TRABAJOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS</u>					617.760,00
C02.02 <u>SUBCAPÍTULO C02.02 TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS DE SERVICIO.</u>						
Código	Ud.	Concepto	Medición	Precio (€)	Subtotal (€)	Total (€)
REG03	Ud	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS DE SERVICIO Trabajos de conservación y mejora de los caminos de servicio asociados al sistema de infraestructuras y distribución de agua bruta en el Sistema de Explotación Campo de Gibraltar. Se incluyen en esta partida todos los recursos y medios precisos para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud laboral				
		Sistema de Explotación Campo de Gibraltar	3	87.360,00	262.080,00	
<u>TOTAL SUBCAPÍTULO C02.02. TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS DE SERVICIO</u>					262.080,00
<u>TOTAL CAPÍTULO C02. CANALIZACIONES</u>					879.840,00
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</u>					1.556.535,12

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 85/90





LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.

2.2. PRESUPUESTO PARCIAL DOS (2) AÑOS.

PRESUPUESTO LOTE II- PRÓRROGA DOS (2) AÑOS

LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR.

C01 CAPÍTULO C01. PRESAS.

C01.01 SUBCAPÍTULO C01.01. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.

Código	Ud.	Concepto	Medición	Precio (€)	Subtotal (€)	Total (€)
PRS01	Ud	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Trabajos de mantenimiento y reparación de las obras civiles en las presas e infraestructuras de regulación del Sistema de Explotación Campo de Gibraltar. Se incluyen en esta partida todos los recursos y medios precisos para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud laboral.				
PRS02	Ud	Sistema de Explotación Campo de Gibraltar MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEMENTOS ELECTROMECAÑICOS Trabajos de mantenimiento y reparación de elementos electromecánicos en las presas e infraestructuras de regulación del Sistema de Explotación Campo de Gibraltar. Se incluyen en esta partida todos los recursos y medios precisos para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud laboral.	2	62.400,00	124.800,00	
PRS03	Ud	Sistema de Explotación Campo de Gibraltar MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Trabajos de mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas en las presas e infraestructuras de regulación del Sistema de Explotación Campo de Gibraltar en las Cuencas Mediterráneas Andaluzas de la provincias de Cádiz. Se incluyen en esta partida todos los recursos y medios precisos para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud laboral.	2	49.920,00	99.840,00	
PRS04	Ud	Sistema de Explotación Campo de Gibraltar MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES VARIAS Trabajos de mantenimiento y reparación de instalaciones varias en las presas e infraestructuras	2	37.440,00	74.880,00	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 86/90





de regulación del Sistema de Explotación Campo de Gibraltar. Se incluyen en esta partida todos los recursos y medios precisos para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud laboral.

PRS05	Ud	Sistema de Explotación Campo de Gibraltar MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS E INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES	2	15.600,00	31.200,00
-------	----	--	---	-----------	-----------

Trabajos de mantenimiento y reparación de equipos, sistemas e infraestructuras de auscultación y de prevención y gestión de catástrofes del Sistema de Explotación Campo de Gibraltar. Se incluyen en esta partida todos los recursos y medios precisos para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud laboral.

	2	29.005,04	58.010,08
--	---	-----------	-----------

TOTAL SUBCAPÍTULO C01.01. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS 388.730,08


C01.02 SUBCAPÍTULO C01.02. TRABAJOS AUXILIARES.

Código	Ud.	Concepto	Medición	Precio (€)	Subtotal (€)	Total (€)
PRS06	Ud	MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Alquiler de maquinaria para trabajos de mantenimiento y conservación en las presas e infraestructuras de regulación del Sistema de Explotación Campo de Gibraltar. Se incluyen en esta partida toda la maquinaria necesaria para realizar las operaciones mantenimiento de las infraestructuras. Medida conforme coste de maquinaria alquilada. Todos los recursos y medios precisos para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud laboral.				
		Sistema de Explotación Campo de Gibraltar	2	31.200,00	62.400,00	

TOTAL SUBCAPÍTULO C01.02. TRABAJOS AUXILIARES 62.400,00

TOTAL CAPÍTULO C01. PRESAS 451.130,08

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 87/90	



LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.

C02		CAPÍTULO C02. CANALIZACIONES.				
C02.01		SUBCAPÍTULO C02.01 TRABAJOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.				
Código	Ud.	Concepto	Medición	Precio (€)	Subtotal (€)	Total (€)
REG01	Ud	DESBROCE, LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO Trabajos de desbroce, limpieza y acondicionamiento de cunetas, desarenadores, túneles de los canales y grandes conducciones, obras de fábrica, canales y acequias, y desagües dentro del sistema de infraestructuras y distribución de agua bruta en el Sistema de Explotación Campo de Gibraltar. Se incluyen en esta partida todos los recursos y medios precisos para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud laboral Sistema de Explotación Campo de Gibraltar	2	49.920,00	99.840,00	
REG02	Ud	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Trabajos de mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones dentro del sistema de infraestructuras y distribución de agua bruta en el Sistema de Explotación Campo de Gibraltar. Se incluyen en esta partida todos los recursos y medios precisos para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud laboral Sistema de Explotación Campo de Gibraltar	2	156.000,00	312.000,00	
TOTAL SUBCAPÍTULO C02.01. TRABAJOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS					411.840,00
C02.02		SUBCAPÍTULO C02.02 TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS DE SERVICIO.				
Código	Ud.	Concepto	Medición	Precio (€)	Subtotal (€)	Total (€)
REG03	Ud	CONSERVACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS DE SERVICIO Trabajos de conservación y mejora de los caminos de servicio asociados al sistema de infraestructuras y distribución de agua bruta en el Sistema de Explotación Campo de Gibraltar. Se incluyen en esta partida todos los recursos y medios precisos para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de los requerimientos legales en materia de seguridad y salud laboral Sistema de Explotación Campo de Gibraltar	2	87.360,00	174.720,00	
TOTAL SUBCAPÍTULO C02.02. TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS DE SERVICIO					174.720,00
TOTAL CAPÍTULO C02. CANALIZACIONES					586.560,00
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL					1.037.690,08

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR

PÁG. 88/90





LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

3.1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN TRES (3) AÑOS.

LOTE II		Total (€)
Capítulo n.º 1. PRESAS		676.695,12
Capítulo n.º 2. CANALIZACIONES		879.840,00
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		1.556.535,12
13,00% de Gastos Generales		202.349,57
6% de Beneficio Industrial		93.392,11
TOTAL VALOR ESTIMADO		1.852.276,80
21 % IVA		388.978,13
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		2.241.254,93

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a los tres (3) años del plazo inicial del LOTE II: SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR, a la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.241.254,93 €).

3.2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PRÓRROGA DOS (2) AÑOS.

LOTE II		Total (€)
Capítulo n.º 1. PRESAS		451.130,08
Capítulo n.º 2. CANALIZACIONES		586.560,00
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		1.037.690,08
13,00% de Gastos Generales		134.899,71
6% de Beneficio Industrial		62.261,40
TOTAL VALOR ESTIMADO		1.234.851,19
21 % IVA		259.318,75
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		1.494.169,94

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 89/90





LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR. 2026-2028.

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a los tres (3) años del plazo inicial del LOTE II: SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ – SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR, a la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.494.169,94 €).

En Málaga, (s/firma electrónica)

EL INGENIERO AUTOR DEL DOCUMENTO

Fdo.: Francisco de Paula López García

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8AYX9GJSQFE4AMTK7HUQR6FR	PÁG. 90/90

